

# MENTOR COSTARRICENSE

San Jose, Sabado 2 de Marzo de 1844.

## RELACIONES EXTRANJERAS.

### Traduccion.

Consulado Jeneral de Francia en Centro-américa—Guatemala 20 de Enero de 844—Señor Ministro—Tengo el honor de impartir á U. S. que habiendo juzgado conveniente S. M. Luiz Felipe nombrar al Sr. Raimundo Baradere su Cónsul Jeneral en la América Central, he puesto hoi en sus manos el servicio de los negocios de este Consulado, asi como la Chancillería Consular. Suplico á U. S. tenga á bien en consecuencia admitir al Sr. Baradere con dicho carácter i hacer una comunicacion oficial á los funcionarios civiles i militares del Estado, para que le reconzcan con el mismo título.

Dirijo adjunta á U. S., copia legalizada del diploma de que es portador el Sr. Baradere.—Tengo el honor de ser con la consideracion mas distinguida, Señor Ministro, de U. S. mui humilde i mui obediente servidor. El Consul de Francia administrando el Consulado general—A Huet.—A Su señoría el Sr. Ministro de relaciones exteriores del Estado de Costarrica. San José.

### ACUERDO.

*El Jefe Supremo Provisorio del Estado libre, Soberano é independiente de Costarrica*—Habiendo exâminado en copia autorizada por el Sr. Cónsul Alvertto Huet, el diploma que S. M. el Rei de los Franceses libró el 8 de Setiembre del año pp.<sup>do</sup> para acreditar al Sr. Raimundo Baradere por Consul Jeneral de Francia en Centro-américa; el Gobierno Supremo del Estado libre, Soberano é independiente de Costarrica, tiene á bien acordar el permiso que corresponde para que dicho Sr. Baradere ejerza en este Estado las fun-

ciones de su destino—En consecuencia se ordena i manda á todas las autoridades i funcionarios del Estado, reconzcan, hayan i tengan al Sr. Raimundo Baradere por tal Cónsul Jeneral de Francia en Centro-américa, guardándolo i haciendo se le guarden las prerrogativas i exênciones que por su carácter público le competen—Dado en la Ciudad de Alajuela, firmado de mi mano i refrendado por el Sr. Secretario Jeneral del Despacho del Supremo Gobierno á 29 de Febrero de 1844—José Mº Alfaro—El Secretario Jeneral—José Mº Castro.

## RELACIONES EXTERIORES.

San José Febrero 2 de 1844.

Al Señor Ministro Jeneral del Supremo Gobierno del Estado—Entendido el Gobierno de Guatemala que teniamos los que suscribimos, que venir á la Capital de este Estado á negocios que nos harian permanecer en el lugar por algun tiempo, quiso honrarnos, nombrandonos comisionados suyos cerca del de este Estado de Costarrica; cuya mision acreditamos con el diploma que nos hacemos el honor de acompañar.

Motivos que manifestarèmos á este Supremo Gobierno, habian retardado nuestra presentacion, que ahora tenemos la satisfacion de verificar.

Esperamos que al dar cuenta con nuestra comunicacion al Sr. Jefe del Estado, se servirá U. aceptar las consideraciones de aprecio i respeto con que nos suscribimos sus ateatos servidores—Nasario Toledo.—José Matias Martinez

### CONTESTACION. N. 17.

Casa de Gobierno. San Jose Marzo 2 de 1844.

Señores Comisionados del Supremo Gobierno de Guatemala cerca del de este Estado.—Al devolver á UU. con el reconocimiento de estilo, el diploma con que el Supremo Gobierno de Guatemala se ha servido acreditarles cerca del de este Estado, me cabe el placer de asegurar á UU.: que el Ge-

(\*) Se reciben subscripciones á este Periodico en la Imprenta del Estado i en las Administraciones de correos de los Pueblos al precio de tres reales al mes, pagando un mes adelantado. En los mismos puntos se venden números sueltos, al precio de un real el pliego.

el Supremo, vé con la mayor satisfacción los esfuerzos del Gobierno de Guatemala por estrechar con el de Costarrica i hacer mas intimas las amistosas i francas relaciones que conservan, estimando por una medida conducente la presente mision, con tanto mas fundamento, cuanto grande es el acierto con que se ha encargado á personas de acreditadas luces i probidad; i que con estos sentimientos i los mas positivos deséos por el bien recíproco de dos pueblos hermanos, se halla en la mejor disposicion para aceptar cualquiera medida que, sin comprometer los derechos i dignidad del Estado, tienda á ligarlo mas i mas con el de Guatemala; con quien Costarrica tiene muchas i grandes simpatias.

Concluyo esta carta oficial, Señores Comisionados, impartiendoles que en consecuencia del susodicho reconocimiento, se expide con esta fecha la circular de costumbre, i reiteradoles los sentimientos de amistad i de respeto con que me suscribo de UU. atento obediente servidor.—*José Maria Castro.*

#### CIRCULAR. N. 47

*Casa de Gobierno. San Jose Marzo 2 de 1844.*

Habiendo el Sr. Jefe Provisorio examinado el diploma con que el Supremo Gobierno de Guatemala acredita cerca del de este Estado á los Señores Dr. Nasario Toledo i Licenciado Matias Martinez, se ha servido admitirlos por Ministros enviados de dicho Gobierno; i en consecuencia manda que todas las Autoridades i funcionarios del Estado les hayan i tengan por comisionados del Supremo Gobierno de Guatemala, guardándoles i haciendo se les guarden las prerrogativas i exénciones que como a tales les competen.

Lo digo á U. para su intelijencia i cumplimiento en la parte que le corresponde.—*Castro.*

#### VARIETADES. EDUCACION PUBLICA.

Repetidas veces i en los varios periódicos de este Estado i los demas de la República, se ha hablado con extension i nervio sobre la necesidad i utilidad de la educacion general de la juventud, como base i fundamento de la prosperidad de los pueblos. Se

ha manifestado hasta la evidencia que en donde se carece de ilustracion por falta de la educacion primaria i sucesiva, alli no puede haber libertad ni cosa alguna en orden, siempre el individuo será presa del mas fuerte, i la sociedad vendrá á parar en un conjunto de seres desgraciados que por mas revoluciones que haga el tiempo, jamás podrá figurar en el mundo culto i mucho menos tocar en la cumbre de la inmortalidad. Nuestros mayores han conocido esta verdad: por este conocimiento han cuidado antes de ahora de proporcionar á las edades posteriores algunos elementos de educacion; pero estos elementos debian estrellarse precisamente con las preocupaciones á que en épocas menos felices condujera á los hombres el sistema de un Gobierno absoluto, las distinciones eterogeneas entre familias privilegiadas i las que componian el estado llano, i el ardiente deseo de conservar la ignorancia para que el pueblo nunca conociese sus derechos i que por un consiguiente no alzara un dia la voz proclamando con frente erguida i á rostro firme la LIBERTAD SANTA I LOS PRINCIPIOS

Hoi por un favor de la providencia i por un esfuerzo del patriotismo, las cosas han cambiado de semblante: el pueblo reconoció la prerrogativa de su ser: venció con bisarria los obstáculos que le opusiera el siglo de la barbarie i de la obscuridad, i se ha colocado en un punto que en todo evento le será ventajoso, le será de honor i de gloria. Empero para conservarse i adelantar, es indispensable no omitir medio alguno de educar la juventud i propagar las luces por todos los ángulos del Estado. Á este intento el Supremo Gobierno ha decretado la erección de una Universidad i d'ole Estatutos análogos: uno i otro está aprobado por la Asamblea Constituyente i por este alto cuerpo tambien se decretó un Colejio para la Ciudad de Cartago. Resta que ambos Establecimientos sean planteados con todas las formalidades de la ley: por decreto de 1º de Setiembre del año proximo pasado se señala para la inauguracion de la Universidad el 1º del corriente: varios inconvenientes casuales lo han impedido i entre ellos la enfermedad que en estos últimos



días ha sufrido el Gefe Supremo Provisorio. Con todo eso nosotros creemos que este negocio se llevará al cabo con la preferencia que demanda el bien de los pueblos i que tal vez estos tendrán el doble placer de recibir á un tiempo la Constitucion Política i el aviso i convite para la concurrencia de los jóvenes á recojer las primeras semillas de la ilustracion en la Universidad, cuya instalacion se aproxima. Sabemos que entre tanto, se ha dispuesto abrir la cátedra de derecho, i que esto se verificará el 15 del presente mes. Deseamos con la mas viva efusion que de todas partes vuelen los jóvenes aplicados á recibir lecciones en esta interesante facultad, en esta facultad que dá ángeles tutelares á la sociedad, forma hombres que algun dia lleven el honroso i tremendo cargo de distribuir la justicia, i suministra con profusion conocimientos bastantes para formar los Códigos del Estado i reglamentar perfectamente la administracion de Justicia. Es tiempo en que los padres de familia penetrados de la importancia del negocio, promuevan con noble entusiasmo la dedicacion de sus hijos al estudio del derecho, mientras tenemos la satisfaccion de que se haya instalado la Universidad i que esten planteadas todas las Cátedras de educacion en ella, en el Colégio de Cartago i demás Departamentos.

MORAL.

*Sobre la templanza en los deseos.*

¿De que se queja, Arnesto, el dèbil hombre,  
 Si su menguada condicion olvida;  
 I sin limite esplaya sus deseos. ¿  
 Cual turbio mar sin fondo i sin orilla?...  
 Nace llorando en angustiosa cuna,  
 I largo tiempo con afan respira;  
 Amparando su frágil existencia  
 De una madre el amor i las caricias:  
 Como sueño fugáz vuela su infancia,  
 Sin que acierte a gustar su breve dicha;  
 Y apenas ya garzon saluda ufano  
 La grata primavera de la vida.  
 El propio acorta el término a sus bienes,  
 I cuanto toca con su ardor marchita.  
 De una ilusion en otra, de un delirio  
 Precipitase en mil; ancia, suspira,

Corre con loco afán, tiende los brazos  
 Tras una i otra sombra fugitiva;  
 I al ir ya á estrechar contra su seno,  
 La suerte con un soplo la disipa.  
 Así agota su misera existencia,  
 Eternos juzga los veloces dias;  
 I los granos de arena cuenta ansioso  
 Que miden los instantes de su vida;  
 Mientras de males i dolor cargada  
 La vejez lentamente se avecina;  
 I al ir el infeliz á dar un paso,  
 Abierta ante sus pies la tumba mira.  
 ¿Quien en el mundo, quien dime, uno solo  
 Que el breve espacio con sus ojos mida  
 Y el impetu modere i el aliento,  
 Con la meta fatal siempre á la vista?...  
 Corren los unos á estrellarse ciegos;  
 Con jesto i voz aquellos los animan;  
 Y otros los siguen, i otros los empujan,  
 Y todos á la par se precipitan....  
 Labra en arena su ventura el hombre  
 Y segura, i eterna la imagina;  
 Sin reparar en la funesta playa  
 Las rotas naves i recientes ruinas:  
 Como al pié mismo del Vesúbio ardiente  
 Cercas, hogares, pueblos se fabrican  
 De otros pueblos con miseros escombros,  
 Con la tostada lava apenas tibia!  
 Aunque la ciega suerte muestre acaso  
 La engañadora faz grata i propicia,  
 No en tu ilusion presumas, caro Arnesto,  
 Que disfrute el mortal dicha cumplida:  
 El goce de los bienes mas ansiados,  
 De otros mayores el afan excita;  
 Y apenas á una cumbre asciende el  
 hombre,  
 Otras mas altas sobre sí divisa;  
 Cual el viajero en los fragosos Alpes  
 Cien i cien montes trepa con fatiga;  
 Y cuando sueña el término cercano,  
 Vé allá en los cielos la nevada cima.  
 En fragil tabla al piélago sañado  
 Se arroja el mercadante; hogar, familia,  
 Patria, amigos, esposa, hermanos hijos,  
 A la sed de riqueza sacrifica;  
 Sin que le asombre la distancia inmensa,  
 El hondo mar, el ignorado clima,  
 Ni pestilente fiebre que le aguarda  
 Cual triste nuncio en la fatal orilla.  
 Llega, corre, se afana, de mil siervos  
 Rinde el esfuerzo a la mortal fatiga;  
 De avara acusa el misero á la tierra;  
 Y estéril halla la opulenta mina.  
 Arbitro de la Grecia, en regio troño  
 El hijo de Filipo se vió un dia;  
 Y en tan estrechos límites se ahoga,  
 Y estiende victoriosas sus conquistas:  
 Tiembla á su voz la Europa, tiembla

el Asia;

Cien i cien reyes doblan la rodilla;  
Y al llegar á los términos del mundo,  
Aun halla estrêcho el ámbito i suspira.

¿Pero á que en el torrente de otros siglos

Buscar tanto escarmiento, tanta ruina  
Cuando á mirarlas con los propios ojos  
Nos condenò á los dos la suerte impia?

Al abrirlos al sol por vez primera,  
Temblaba ya la tierra estremecida;  
Y al pasar la niñez en leves juegos,  
A raudales la sangre se vertia;

La juventud envano lisonjera  
Nos brindó con amores i delicias,  
Mientras la voz de la afligida patria  
Ahogaba en nuestros pechos la alegría,  
Y en vez de amenos prados solo vimos:  
A hierro i fuego yermas las campiñas—  
Mas ¿q. fuè del mortal q. allà en su men  
El destino del orbe revolvia, (te

I arbitro de la suerte i la victoria

La tierra un tiempo le aclamó sumisa?

El eco de su nombre llenó el mundo,  
Cuando apenas sus palidas mejillas

El bozo sombreaba; i en los Alpes  
Borrò las huellas que dejara Anibal.

Venciò, tornò à vencer, domo la Italia,  
Levò despues al Nilo sus insignias;

Y al imperio aspirò del rico Oriente—  
Por los tristes desiertos de la Siria

Mas revolviò la vista hacia su patria,  
Que desgarraba sus entrañas mismas;

Y el corazon latíendole en el pecho,  
A su ambicion el lauro pronóstica:

Volò, llegò, parò con fuerte diestra  
El carro que al abismo ya corria;

Mas le cargó de grillos i cadenas  
Y un monte de troféos le echó encima.

En su cumbre asentado, vió à susplantas,  
Una diadema en sangre humedecida;

Y la recoje audaz, su frente ciñe,  
Y á la Europa aterrada leyes dicta.

Búscales ahora, búscales si puedes,  
En el estrecho hogar de estéril isla,

Cual leve punto en el espacio inmenso,  
En el seno del piélago perdida.....

Míralo, él és, Arnesto: solo, inmòvil  
Sobre una roca en la desierta orilla,

Quien vió á sus pies postradas cien  
naciones,

Y cien coronas en el polvo hundidas,  
Vè crecer i llegar las récias olas

Que amenazan su planta estremecida;  
Y apenas á su miserò sepulcro

Asilo i paz concederán un dia!

Martinez de la Rosa.

(Mensual de conocimientos útiles.)

Continúan las maximas pendientes en el  
número 41 folio 133.

## LISONJA.

La lisonja se parece á un arbol  
que seduce por su hermosura, i no da  
mas que frutos podridos. Un adulator  
es la mas vil de las criaturas. Altivo  
i abatido, solerte i disimulado, jamás  
dice lo que piensa; i tiene la funesta  
habilidad de convertir los vicios en vir-  
tudes—Enemigo de los hombres de bien  
por desconfianzas, lo es tambien de su  
idolo por espíritu de cálculo. Aparenta  
siempre una amistad que dista mu-  
cho de su corazon. Ofrecedle ventajas,  
i mañana estará pronto para derribar  
la estatua que ha incensado hoi.

## FORTUNA.

Esta es la deidad á quien la  
mayor parte de los hombres lo sacri-  
fican todo, hasta el honor. Se cree  
rico el que posee mucho oro. La ver-  
dadera riqueza consiste en el uso que  
se hace de ella. Algunos tienen arcas  
llenas que solo les sirven para ponerlos  
en ridiculo.

Hubo un tiempo en que titubear  
entre el honor i la fortuna era des-  
honrarse. Aun se ignoraba en el siglo  
pasado cual de los dos debia preferirse:  
el nuestro ha decidido la cuestion. El  
espíritu de avaricia ha triunfado de  
todas las virtudes, i el hombre se  
complace en su degradacion No ha  
bastado la fundada reprension que el  
docto Bowens lanzó contra el espíritu  
interesado que el llama mercantil. No  
podemos negarlo: hemos adelantado en  
otras ciencias; en la moral hemos re-  
trocedido á la época de los publicanos  
de Jerusalén.

Algunos hacen consistir su feli-  
cidad en una opulencia que no pueden  
conseguir. Son desgraciados por la ma-  
nía de mirar á mayor altura que la que  
les corresponde.

Dos medios hai de enriquecerse:  
aumentar las entradas ó disminuir  
las necesidades, de manera que siem-  
pre resulte un superfluo. Cada uno pue-  
de hacer su cuenta. Lo demás á na-  
da conduce.—S. C.

Jq. B. Calvo.

# MENTOR COSTARRICENSE

San Jose, Sabado 30 de Marzo de 1844.

## INTERIOR.

La Asamblea Constituyente que suspendió sus sesiones el 6 del presente mes, las continuará el 8 del próximo Abril para dar la Constitución que la Comisión especial tiene ya redactada conforme a los acuerdos celebrados anteriormente.

Va pues Costarrica a empezar una nueva era de prosperidad, i afianzada la paz para siempre por medio de la carta de sus derechos, sus primeros cuidados serán conservarse i marchar a paso firme por las sendas que ha trazado el patriotismo i los principios reconocidos en los países libres de la tierra.

Dos sucesos grandes se aproximan en el Estado: la emision i publicacion de la Carta i la instalacion de la Universidad de Santo Tomás. En la semana de pascua tendrá lugar lo primero, i el 14 del mismo Abril veremos el segundo. En ambos tiene el pueblo un interes directo i remarcable, pues el uno asegura sus imprescriptibles derechos, al paso que el otro le abre la puerta al progreso de las luces i de las ciencias, que son el apoyo de la libertad i el jermen del engrandecimiento de las sociedades humanas.

Nosotros nos congratulamos con nuestros compatriotas por dias tan venturosos, i esperamos que animados de un noble entusiasmo celebrarán solícitos las glorias i movimiento vital del Estado.

## SOCIEDAD ITINERARIA.

*Estado de ingresos i egresos de la Tesorería de la Sociedad itineraria desde el 1º hasta el 29 de Febrero de 1844.*

### CARGO.

#### 1. Existencia del mes pro-

(\*) Se reciben suscripciones a este Periodico en la Imprenta del Estado i en las Administraciones de correos de los Pueblos al precio de tres reales al mes, pagando un mes adelantado. En los mismos puntos se venden números sueltos, al precio de un real el pliego.

ximo anterior.....\$ 790. 0 ½

2. Suministraciones hechas por la tesoreria general del Estado a buena cuenta del producto de peaje i derechos de exportacion respectivos al tiempo anterior..... 500. 0 0

3. Adelantos por suscripcion voluntaria a buena cuenta de los productos que tengan dichos ramos en el corriente año. 983. 4 0

2282. 4 ½

### DATA.

1. Suministrado al Superintendente Sr. José Angel Soto para socorro diario de los peones.....\$ 230. 0 0

2. Suministrado al id. Sr. José Maria Mora para id. id. 310. 0 0

3. Suministrado al Sr. Vicente Paniagua, comisionado para despedrar el camino viejo, para socorrer peones.... 075. 0 0

4. Sueldos del Secretario dos meses 100 \$-Gastos de oficina 47. 1 ..... 147. 1 0

5. Importe de 92 boletos por ajustes de peones pagados 412. 0 ½

6. Adelantado al Sr. Henrique Cooper a buena cuenta de su contrata para medir i levantar el plano del camino 45 \$: pagado al Sr. Eusebio Rodriguez por gastos hechos en descubrir el paso nuevo de la montaña 25 \$ 5 rs: hechura de 10 picos i 10 machetes con el acero necesario 20 \$ 2 rs.: compostura, hechura i flete de otras herramientas 65 \$ 1 ½ rs..... 156. 0 ½

7. Por mi honorario i papel sellado para hacer el libro. 56. 6 ½

8. Existencia para el entrante mes o saldo..... 895. 4 0

2282. 4 ½

de 1844. El Tesorero—*Joaquin Alvarado*—V. B. El Presidente *Eduardo Watterstein*

Es conforme—*F. Molina*. Secretario.

*Actas de la junta de Directores.*

1. Febrero 1º Se acordó suplicar al S. G. se sirva expedir un decreto para que las Autoridades locales de los pueblos suministren a los Superintendentes de los trabajos el número de peones que les pidan, i que a requerimiento de los mismos, capturen i hagan volver al camino a aquellos operarios que se hayan fugado ó retirado sin cumplir sus contratas.

2. Se acordó exitar a la Gefatura politica para que active la construcción del puente del Rio segundo en el paso del Coco.

3. Se acordó hacer una manifestacion respetuosa al S. G. esponiendole que los derechos municipales i de Consulado, que se cobran en las Aduanas maritimas pertenecen a los fondos de caminos, segun el art. 15 del reglamento del presidio; i que en tal virtud la Junta espera se digne dar orden para que dichos ramos se pongan a su disposicion.

4. Resultando que el ramo de multas que los Alcaldes imponen por terminaciones verbales pertenece igualmente a los fondos de la Sociedad, la Junta acordó suplicar a la Gefatura Política se sirva revisar los libros de los Alcaldes, recojer las multas cobradas i pasar sus productos a la Tesoreria de la Sociedad.

5. Se nombró al Sr Vicente Paniagua para que con una partida volante de 25 hombres, limpie de piedra i componga los malos pasos del camino viejo que va por corralillo, desde la boca hasta el Puerto.

6. Se mandaron construir dos juegos de barrenos sobre los que ya existen, i se pidió polvora al Gobierno para reventar los pedrónes que causan estorbo en los caminos.

Febrero 8.—1. Se acordó proponer al S. G. un proyecto de decreto para precaver los incendios casuales ó premeditados de prados i pastos en el camino, durante la estacion seca, a fin de que las bestias asi de carga como de tiro no perezcan de hambre ó se aniquilen; i al efecto se inició la

medida de establecer zeladores ó guardas volantes que recorran el camino en todas direcciones impidiendo i atajando las quemasones.

2. Se acordaron diversas medidas para rectificar el camino en la parte donde lo ha hecho sesgar con su cerco el Sr. Luz Vargas en las inmediaciones de San Matèo, i en el paraje del Chagüite donde lo ha cerrado el Sr. José Francisco Fonseca.

3. Se acordó, despues de dos lecturas, diferir para mejor oportunidad la discusion del proyecto presentado por los Señores Comisionados Carazo i Fernandez relativo a la Administracion de las rentas de la Sociedad; mientras que esta entra en posesion de todas las que le pertenecen.

Febrero 15.—Se hicieron varios arreglos en la colocacion de las cuadrillas i se aprobó el procedimiento con que dió cuenta el Sr. Presidente sobre haber pasado al S. G. la renuncia del Director Sr. Vicente Aguilar por ser de su nombramiento.

Febrero 22.—No hubo sesion por falta de número.

Febrero 29.—1. Se dictaron varias providencias relativas al aumento, distribucion i buen servicio de las cuadrillas de trabajadores; i se dispuso la construcción de mas herramientas.

Marzo 7.—No hubo sesion por falta de número.

*Herramienta remitida en Enero i Febrero.*

74 Picos

87 Palas.

36 Hachas.

26 Barras.

6 Barrenos con todo lo necesario.

2 Juegos de id.

41 Machetes.

8 Molejones.

272 piezas.

*Estado de los trabajos.*

1. La partida volante al mando del Sr. Vicente Paniagua comenzó sus trabajos por el 8 de Febrero i hasta el 3 del corriente había limpiado el camino viejo desde la Boca hasta Paires  $7\frac{1}{2}$  leguas de distancia. Continuaba para adelante.

2. Las cuestas de Rio Grande se han acabado de componer i la cuadrilla que allí estaba ha avanzado hasta la

quebrada, llamada de "Don Matías."

3. El paso nuevo de la montaña del Aguacate tiene 700 varas de longitud desde la quebrada del Cuajiniquí hasta la Tranquera; han estado empleadas allí tres cuadrillas desde fines de Febrero, una en cada extremo i otra en el centro. Según informes este trabajo va por la mitad i está quedando muy bueno.

4. El presidio con ocho hombres se halla situado en la segunda quebrada para abajo del camino que va para la mina del Sr. Ricardo Paynter—Otra cuadrilla que avanza del Cañaverál para arriba pronto se encontrará con el presidio.

5. La bajada del cañaverál al descansadero se ha concluido i la cuadrilla respectiva ha avanzado como 250 varas mas allá de la puerta del descansadero con direccion á San Matéo.

6. En Jesus María ha permanecido otra cuadrilla componiendo las guestas de ambos lados; la de aquella parte está acabada i en la de acá continúa trabajandose con particular empeño i acierto por el mandador Manuel Segura; en términos que el paso de este rio ya no ofrece dificultades á las carretas.

7. El Sr. Cooper ha presentado sus medidas i plano del camino desde la Garita hasta la Aduana de Puntarenas i resultan 15 leguas de distancia de 5000 varas cada una—Actualmente se halla ocupado el mismo facultativo en practicar igual operacion respecto á la distancia que media entre San José i la Garita, que probablemente no excederá de nueve leguas. Es decir que serán 24 desde esta Ciudad hasta el mar.

7. El tránsito de carretas por la Concepcion está en corriente, i aunque con dificultades comienza á entablarse el acarréo por el expresado medio.—Han salido ya mas de 150 carretas cargadas de Café.—Los comerciantes pagan generalmente un aumento de flete para darle impulso al ramo; i solo falta que los hombres inteligentes i emprendedores se empeñen en perfeccionar su construccion.—Para esto se aguardan con ansiedad modelos pedidos á Inglaterra.—Es satisfactorio el contemplar cuan susceptible de progreso es el pueblo de Costarrica por su la-

boriosidad, i el ardor con que adopta toda mejora positiva; i como por fortuna no existe en su seno ninguna raza reducida á la condicion de bestias de carga, se vé forzado á discurrir i emplear la maquinaria i el servicio de animales para todos sus trabajos.

8. Aunque es poco, muy poco, lo que se ha hecho en el camino, basta para demostrar lo mucho que se puede adelantar en lo sucesivo.—Recientemente nos asegura un sujeto fidedigno, (Sr. B. Espinach) haber venido de Punta Arenas en una mala mula i muy despacio; i sin embargo todo el tiempo que anduvo ascendió á diez i ocho horas medidas con un buen reloj.

9. Se ha exitado á la Municipalidad de esta Corte para que se sirva proveer á la construccion de un puente de calicanto sobre el rio de Torres, que está en sus goteras; pues el provisional de madera que ha existido comienza á arruinarse.

10. Hay constantemente en el camino de 180 á 200 operarios.—Secretaria de la Sociedad. San José Marzo 3 de 1844.—*F. Molina.*

*Actas de la Junta en el mes de Marzo.*

Sesion de Marzo 14—1. Se acordò facultar al Superintendente Soto para que haga componer en las fraguas del Monte á su satisfaccion los barrenos que se le han remitido anteriormente, por haber manifestado, que aunque de buena hechura, no son de la clase á que están acostumbrados nuestros operarios; es igualmente para que haga construir allí mismo cualquiera otra pieza de herramienta que necesite; remitiendosele al mismo tiempo los dos barrenos contruidos aqui ultimamente i otros materiales indispensables para usarlos.

2. Atendiendo á que el agrimensor Sr. Henrique Cooper invirtió sobre 30 dias en medir i levantar el plano del camino desde la Garita á Punta Arenas, i á que los 70 \$ estipulados por contrata, no son suficiente remuneracion, se acordò que se le manden pagar 30\$. mas.

3. Se acuerdo prevenir á los Superintendentes que se auxilién reciprocamente con las piezas de herramienta que les hagan falta; i que todos los utensilios que exijan reparos se

compongan en la frágua que tiene planteada el Superintendente Mora.

4. Se acordó solicitar del Señor Juan R. Mora se haga cargo de la construcción del puente del Coco sobre Rio segundo.

5. Se acordó que se proceda cuanto antes á levantar un puente sobre Jesus María, quedando pendiente el determinar su calidad en la próxima sesión.

6. Se dictaron otros arreglos económicos.

Sesion de Marzo 21.—1. Vista la nota del Superintendente Mora en que consulta si en la distancia que media de Atenas á la Boca, abrirá un nuevo camino por el potrero del finado Eduardo Gonzales ó compondrá el que actualmente se usa, se acordó contestarle, que haga lo que crea mas ventajoso sin respisencia al gasto, i que el primer visitador que salga reconozca el sitio personalmente i resuelva definitivamente.

2. Á consulta tambien de Mora, se acordó prevenirle que cuando acabe de abrir el paso de la montaña, reduzca á dos las tres cuadrillas que allí existen i se dedique á perfeccionar i ensanchar el camino hasta seis varas mientras dure el verano. Que asi mismo se disuelva la cuadrilla n<sup>o</sup> 1. luego que llegue al Cuajiniquil.

3. Se acordó que el Comisionado Sr. Vicente Paniagua con una partida de hombres selectos, se dedique á romper i votar piedra desde quebrada-honda para San Matéo

4. Se aprobó la exposicion dirigida por el Presidente con fecha de ayer, al Supremo Gobierno, acerca de los deberes que tienen las Municipalidades de providenciar á la construcción de los puentes que se hallan en las goteras de los pueblos, por hallarse dicha exposicion conforme con los sentimientos de la Junta.

5. Leida la contestacion del Sr. J. R. Mora, se acordó se le den las Gracias á nombre de la Junta, por su pronto allanamiento á encargarse de la comision que se le dió para levantar el Puente del Coco.

6. Se mandó poner constancia de haber llegado á conocimiento de la Junta el decreto relativo á incendios de pastos, solicitado por ella en 8 do Febrero.

7. Se acordó que el puente de Jesus María se haga de madera sobre estribos ó bestiones de calicanto; i que en la próxima sesion se arregle el modo de comenzar inmediatamente esta obra.

8. Habiendo solicitado licencia el Sr. vocal Santiago Fernandez; por tener que ausentarse del Estado á negocios particulares, se acordó concederle; i que se le expida certificacion para que ocurra por el correspondiente permiso del Supremo Gobierno; debiendo nombrarse en su oportunidad un Director suplente para mientras dure la ausencia del Sr Fernandez.

9. Se acordó manifestar al Supremo Gobierno que desde 9 de Enero no asiste á las sesiones el Sr. Director Vicente Aguilar, cuya renuncia se le devolvió por el mismo Gobierno para que la reprodujese en forma; i que la Junta suplica se provea de algun modo á remediar esta falta.

El Señor Agrimensor Henrique Cooper ha presentado ya sus medidas i plano del camino desde esta Ciudad hasta la Garita, de cuyos trabajos aparece: que es muy grande la curvatura ó rodeo de la ruta que actualmente se está usando: que la distancia por ella asciende á  $7\frac{1}{2}$  leguas (de á 5000 varas cada una); i que abriendo un camino recto que debería pasar cerca de las casas del Sr. Juan R. Mora en su hacienda del ojo de agua se ahorraría una legua entera, ó mas de un octavo de la distancia total; quedando esta reducida á  $6\frac{1}{2}$  leguas.

Sesion extraordinaria de Marzo 23—Habiendo tomado en consideracion la exposicion del Sr Francisco Maria Oreamuno, referente á la compostura del paso de quebrada honda en el camino de Matina; i atendiendo á que las facultades de la Sociedad itineraria se contraen unicamente á la construcción i mejora de los caminos generales de los Puertos, i que no cumpliría con sus deberes invirtiendo los limitados fondos de que puede disponer en obras que no cedan en beneficio permanente de semejantes rutas; acordó comisionar á los Sres. José María Cañas i Henrique Cooper para que á la mayor brevedad procedan á reconocer el paso de quebrada honda é informen si la vereda descubierta por el Sr. Oreamuno ofrece ventajas, sinó se

presenta otro desecho mejor aguá abajo del vado actual, i si por los conocimientos prácticos que ellos poseen del camino del Norte, juzgan que en todo caso se dirigirá por el paso mencionado, sea que se componga el que actualmente se usa, sea que se abra otro camino distinto.

Son conformes estos extractos.—  
Secretaria de la Junta de Directores de la Sociedad Itineraria. San José Marzo 28 de 1844.—*F. Molina.*

### CAMINO DE MATINA

Sr. Presidente de la Junta Directora de la Sociedad Itineraria del Estado.—San José Marzo 22 de 1844.—  
Uno de los estorbos del camino de Matina, i acaso el mayor, es el paso de Quebrada Honda, i siendo igual con corta diferencia al de la cuesta del Rio grande, en el del Sur, tiene á mas el grande inconveniente de ser sumamente precipitado; i por esta razon no pueden dársele los tornos que tiene dicho paso de Rio Grande, i en el dia mas que otra cosa, parece un despeñadero, pero en cambio de semejante mal, se encuentra una vereda que enteramente desecha la referida cuesta. Como interesado en las mejoras del camino, he gastado la cantidad de 30\$. en abrir cuatro picaduras por diferentes rumbos, i he conocido que la última es practicable, i facil con un pequeño gasto, que acaso no excederá de 200\$. Omito anunciar á la Junta que U. preside, las ventajas que resultarian al público, si se consigue vencer la dificultad que presenta este paso; mas ligeramente diré que por cualquiera punto que se haga ó mejore el camino de Matina, tiene necesariamente que pasar por Quebrada honda, porque es el único paso que la cordillera i volcanes permiten; i á mas de todo seria carretero desde el punto de Juan Viñas hasta esta Ciudad; i acaso desde Turrialva con ligeras composiciones, porque ya lo es desde Cervantes, de cuyo lugar se sacó la cosecha del tabaco en el año de 1840. Se observa tambien que las mulas que han salido de Matina sin capsarse, en este punto se agotan por lo escarpado de dicha cuesta; mas desechando el camino por la vereda que creo enteramente llana i sin extravío, los arrieros recibirán un

considerable alivio, i semejante composicion debe reputarse como una mejora permanente en el camino del Norte, si se aticnde á lo que antes expuse, de que por cualquier rumbo que se saque el camino del Norte, forzosamente pasará por Quebrada honda ó su desecho; porque la naturaleza del terreno no presenta otro practicable fuera de allí.

Del otro lado de Quebrada honda hai en el dia considerables haciendas de Café i es de esperarse que se multipliquen prodijiosamente al favor de un buen camino, las cuales podrán limpiar la parto de camino que les corresponda como sucede con las establecidas actualmente.

Si el camino de Matina está poblado en mas de la mitad de su extension, con las poblaciones de Moin, Matina, Turrialva i otros puntos de haciendas i aldéas, con solo esto se han disminuido los horrores del desierto en que antes estaba convertido, i por tanto, tales poblaciones merecen ser favorecidas con la composicion de Quebrada honda que tanto los mortifica.

Por lo expuesto es de esperarse de la ilustracion de la Junta, que dando á este negocio la importancia que se merece, mandará abrir el camino que desecha el mal paso de Quebrada honda, con cuyo objeto lo informo á U., Sr. Presidente, quedandome la honra de ofrecerme su mui atento i obediente servidor.—*Francisco Maria Oreamuno.*

Es copia—Secretaria de la Junta de Directores de la Sociedad itineraria—San José Marzo 28 de 1844.

*F. Molina.*

### MOVIMIENTO INDUSTRIAL.

Harta congoja debian sentir, á la verdad, los hacendados i traficantes de Café, al contemplar en fines de 43, las grandes dificultades que se presentaban para conducir la abundante cosecha de este año, desde el interior hasta los Puertos, el exésivo aumento de los fletes, i los quebrantos que probablemente sufrirían ellos; mui tristes reflexiones debian fatigar su espíritu, viendo levantarse un dique insuperable contra el desarrollo futuro de nuestra riqueza agrícola; mas por fortuna, no se aguardó que el mal llegara al extremo: se pensó que era urgente

mejorar los caminos i entablar el uso de carretas para el acarreo; i aunque se comenzó a trabajar cuando la estación estaba ya algo avanzada, se ha hecho mas de lo que podia esperarse.—Es preciso confesar, en honor de los comerciantes, que ellos son los que han manifestado mas empeño en el particular, i que tomando a su cargo la direccion de la empresa, han salvado por esta vez, de una ruina segura, a los agricultores.

Si la estrechez del tiempo no ha permitido hacer aun en el camino adelantos físicos muy considerables, por lo menos se debe a la junta de gobierno de la Sociedad Itineraria, el allanamiento de los mayores obstáculos, cuales eran el paso del Monte Aguacate i las cuestas de Jesús María, i lo que vale todavia mas, se le debe el haber despertado el espíritu público i llamado la atención general hacia estos objetos.

Estamos a fines de Marzo, i ya la mayor parte de la cosecha ha sido trasportada, digamos los dos tercios; i nadie duda actualmente de que el resto será conducido dentro de breve tiempo; i todo con menos esfuerzos que el año anterior; siendo de advertir que entonces no exedió de 35,000 quintales el café cosechado; mientras que hoy asciende a 50,000.

Los muy fundados temores que antes nos atosigaban, se han disipado enteramente, i nadie duda ya que cualquiera que sea el incremento de nuestros productos, habrá modo de sacarlos, si queremos molestarnos en atender un poco a los caminos.

Observamos pues, con indecible placer, que el empleo de las carretas en el acarreo, se ha establecido para siempre: que hasta la fecha pasan de 500 las que han salido cargadas de esta Ciudad para Puntarenas: que algunas han hecho dos i hasta tres viajes: que pueden ir i volver en once dias; i que a merced de este auxilio el flete no ha subido de 20 reales carga de 10 arrobas que viene a ser un peso por quintal; precio que se paga a las carretas solamente, mientras que a las mulas se abona en general el de 18 rs.; siendo la diferencia una especie de premio que los remitentes han tenido el acierto de aumentar en favor de las

carretas para que sirva de estímulo a los empresarios de este ramo.

Mas no se limitan a la reduccion de dos fletes, los grandes beneficios resultados; que con muy poco esfuerzo han conseguido. Un nuevo ramo de industria se ha abierto a las clases pobres: un genero de riqueza antes no conocido comienza a explotarse i de los barrios mas recónditos salen las gentes laboriosas a tomar la suerte que les corresponde en la ganancia general. Pocas personas hay tan miserables en el Estado, que no posean una yunta de bueyes i un carro que todo junto vale 35 \$; pues con este capital i su propio trabajo, pueden ganar ahora, en un viaje redondo, conduciendo 10 quintales de carga, a razon de 1 \$ cada uno, la suma de 20 \$; cuando para adquirir igual cantidad en el ramo de mulas habrian necesitado anteriormente un principal de 120 \$, que es el valor de cuatro mulas: propiedad que relativamente muy pocas tienen.

La agitacion por consiguiente ha sido i es universal: nadie quiere quedarse atrás; i poco importa que las ruedas sean elípticas i aun triangulares, que los bueyes no estén amestrados, ni que su conductor jamás haya traginado el camino del Puerto, todo se pone en movimiento i el poderoso chirrion sale de su antigua obscuridad traspassando la órbita estrecha en que estubo por siglos confinado. Y realmente es para causar regocijo, el encuentro de una continua procesion de carros en los caminos: el ver estos vehículos amontonados en las calles que apenas pueden transitarse; i observarlos discurriendo en todas direcciones; ocupados en el transporte de frutos i mercaderías: recibiendo ó entregando carga.

De lo mucho que estamos haciendo con máquinas tan toscamente labradas i con animales i guías tan inespertos, debe inferirse lo mas que podremos adelantar cuando se mejore la construccion de las carretas, i se vayan adiestrando las jentes en su manejo.

Una vez salvada la dificultad, concebimos que es una circunstancia favorable para la prosperidad de Cotaquí, que su principal ramo de

portacion exija por su naturaleza, tantos brazos para el cultivo i transporte; pues de esta manera la riqueza circula en todas sus clases como una lluvia fecundante que aprovecha por igual á todos los puntos de la superficie sobre que se derrama.

En la actualidad podemos asegurar que C. R. emplea ya mas transportes para su extraccion que ningun otro de los Estados.

La idèa que aun à los hombres pensadores pareciera extravagante de hacer carretero nuestro camino al Atlàntico, i establecer el comercio de tránsito por el itsmo que ocupamos, empieza à mirarse como practicable, i

no está lejos el dia en que se tomen medidas para ponerla en ejecucion. Recomendamos este punto à la meditacion de los filantropos i especuladores.

Entre tanto lo que mas urge es la construccion de un camino sólido al Pasífico; principiándose por levantar una multitud de puentes que se necesitan; i para esto aguardamos que todos los buenos ciudadanos cooperen à la empresa—San José Marzo 28 1844.

*Jq. B. Calvo.*

---

IMPRENTA DEL ESTADO.

# MENTOR COSTARRICENSE

San Jose, Sabado 20 de Abril de 1844.

## CONSTITUCION.

Con placer anunciamos al publico que la Asamblèa Constituyente reunida; como estaba dispuesto por decreto de 6. del proximo pasado, tomò en consideracion los objetos de su resorte que tenia pendientes, i el 9. del presente mes declaró unánimemente acordada, decretada i sancionada la carta fundamental del Estado, la cual firmaron los trece Señores Representantes que habian concurrido, mandando se imprimiese, circulase i publicase. En el mismo dia decretò que el 10. una comision de su seno, pasase á presentar al Poder Ejecutivo la Constitucion: que el 11. jurasen su cumplimiento los Señores Representantes, la persona encargada del Ejecutivo, la Corte Suprema de Justicia, el Ministro General, el Vicario Eclesiastico, Gefe Politico, Intendente i Comandante General; i que posteriormente lo hiciesen las demas autoridades, funcionarios i pueblo. En efecto todo se verificò asi con la mas grata complacencia i por el orden que estaba dispuesto, segun consta de las certificaciones que obran en la Secretaria de la Asamblèa Constituyente, i lo indican las alocuciones del Sr. Vice Gefe encargado del Poder Ejecutivo i del Sr. Presidente de aquel alto Cuerpo que se insertan á continuacion.

## SEÑORES REPRESENTANTES.

Vosotros que habeis visto por seis años, conmovièrse la República con fuertes sacudimientos desde que se desprendió de las instituciones que antes la regian: vosotros que habeis palpado todos los males sufridos por

los pueblos, por carecer de instituciones sábias, comprenderéis, acaso mejor que otros, cuanta sea la felicidad que resulta al Estado de la Constitucion que hoy he jurado. La desconfianza que inspira al hombre pacífico un réjimen arbitrario, esto solo es bastante para menguar è interrumpir sus goces. ¿Què podrè pues decir, no de los temores, sinò de los golpes descargados por un poder ciego que no conoce mas regla que sus pasiones? El Estado ha corrido una espantosa borrasca en medio de la oscuridad, por entre escollos i sin el auxilio de la brújula, desde que faltò la lei que unía á todos los costa-ricenses; mas hoi, al favor de la sábia Constitucion que acabais de sancionar, llega al puerto pacífico que nos ofrece orden i libertad.

A la prosperidad que sensiblemente desarrolla Costa-rica, solo le faltaba aquella seguridad que hace mas apreciables los bienes que se disfrutan. Esto ya es conseguido, desde el momento que los ciudadanos todos, uniéndose por los vinculos de la ley, han formado un ser moral, ilustrado i poderoso.

El Gobierno que contempla lleno de entusiasmo esta carta, jermen de infinitos bienes, está dispuesto á sostenerla, porque de este modo sostiene el bien particular de todos los asociados.

Señores Representantes. Yo me congratulo con vosotros, i os felicito porque os tocò la gloria de hacer el mejor de los bienes á vuestra Patria. Me congratulo con los Pueblos, por que tuvo término su ansiosa espectacion; i porque entran ya en el goce de incalculables bienes nacidos de la Constitucion—He dicho.

Señores.

Si el Ejecutivo se congratula con

(\*) Se reciben subscripciones á este Periodico en la Imprenta del Estado i en las Administraciones de correos de los Pueblos al precio de tres reales al mes, pagando un mes adelantado. En los mismos puntos se venden números sueltos, al precio de un real el pliego.

el legislativo, i te felicita al ver concluida, reformada, sancionada, i jurada: la Carta Fundamental que debe rejirnos, i que con tanta impaciencia aguardaban los pueblos como el único medio para asegurar sus libertades, los Representantes poseidos de los mismos sentimientos, no pueden menos que congratularse con él por tan feliz acontecimiento. Se ha procurado que estas instituciones sean las más análogas al pueblo costarricense, i las más conformes a la opinión pública que de ante mano se ha investigado: ellas no carecerán de defectos, porque los Representantes no son infalibles; pero si puedo protestar ante Dios, i los hombres, que no son hijas del capricho, i de las pasiones, i que en ellas solo se ha tenido por norte el bien jeneral. La experiencia i el tiempo podrán perfeccionar esta obra; más por ahora nos conviene la que se ha dado a luz para librarnos de tantos males a que estábamos expuestos, por no estar constituido el Estado. El Cuerpo Legislativo espera del Supremo Gobierno, que cumpliendo con su deber haga los mayores esfuerzos por sostener esta carta que asegura nuestras libertades, nuestras propiedades i nuestra tranquilidad.—He dicho.

Fue tan grande el entusiasmo i satisfacción con que el Pueblo recibió el anuncio de que era dada la carta i que estaba jurada por las primeras autoridades, que de varios modos se hizo ostensible ya por las descargas de artillería, músicas de las tropas, repiques de campanas, aclamaciones populares i concurrencia de un número considerable de vecinos notables; como por los muchos preparativos que se han tomado para solemnizar un suceso que con tanto empeño habia procurado el patriotismo i reclamaba con ansia el interés jeneral de los Pueblos. En medio de tan extraordinario placer, un incidente no esperado sobrecujo los ánimos i dió lugar a que el Pueblo demandase del Poder Ejecutivo el cumplimiento de las leyes. El encargado del mando de las armas del Estado protestó ante el Sr. Vice-Gefe que no prestaría el juramento de la Constitución porque era preciso verla con los oficiales militares de Alajuela, i acordar con ellos lo que debía hacerse, pidiendo treguas

para el caso: el Ejecutivo dio cuenta a la Asamblea, i esta declaró no ser en su arbitrio prescindir de lo dispuesto por su Decreto del 9: el Sr. Vice Gefe en consecuencia mandó recaudo por medio del Ministro jeneral al Comandante para que se prestase al juramento i en vez de obedecer se dirigió al Cuartel a dar sus ordenes: en tal caso, el Sr. Vice Gefe declaró destituido de la Comandancia al encargado de ella, la depositó en el oficial que tuvo a bien, i libró en el acto las ordenes propias de aquellas circunstancias: ellas fueron cumplidas sin retraso, el honrado i virtuoso Pueblo Josefino se agolpaba incesantemente en auxilio del Gobierno, i muy luego la oposición quedó burlada. Ha sido tal el entusiasmo i decision por el orden i la Carta, que no se ha quedado Pueblo que de algun modo no lo haya manifestado al Gobierno.—El Comandante de la heroica Alajuela disolvió las fuerzas que habia reunido en auxilio del Gobierno i se trasladó a esta Capital donde lo recibió el Pueblo con el mayor júbilo, i alegría.—El vecindario de la preciosa Cartago, que desde el momento que tuvo aviso de ser amenazada la tranquilidad, se alarmó i mandó una division que sirviese a las ordenes del Gobierno, se dirigió a felicitar a este por medio de una comision: ella fue recibida con aparato triunfal, i al día siguiente con motivo de haber venido un número considerable de los principales vecinos i Pueblo de aquella Ciudad, los de esta han hecho manifestaciones que indican el gusto que causó su venida, i el placer que todos reciben de verse identificados en sentimientos, unidos en relaciones, estrechados por la amistad.—Los pacíficos vecinos de Heredia tomaron las armas i se agolparon en su plaza para sostener la carta i el Gobierno.—Una compañía de brabos de Escasú, voló a la Capital a prestar sus servicios en ella, i a otro tanto se preparaba la de la Villa de Barba. En suma, todos los Pueblos del interior han manifestado de esta vez que aprecian sus instituciones liberales, que nadie podrá subvertir el orden trazado por ellas, que detestan la servidumbre, i que unidos estrechamente en sentimientos e intereses solo ti-

enden á sostener á todo trance la causa sagrada de los principios de la libertad.

Mañana 21 del corriente va á ser el gran día del Estado.—El Pueblo y la tropa, la Municipalidad y el Clero igualmente que los empleados de Hacienda; prestarán el juramento debido á la nueva Constitución según el orden que previene el decreto relativo al particular. Después de una misa solemne, que se celebrará en acción de gracias por el feliz suceso de hallarse constituido el Estado.—En seguidas tendrán lugar las fiestas, hace tiempos preparadas; con el objeto de instalar la Universidad de Santo Tomás, que fué preciso diferir á consecuencia de los últimos acontecimientos; reservándose para otro día los regocijos dispuestos para solemnizar la efusión y juramento de la Carta fundamental.

Así es que un mismo sol recordará dos hechos consumados y venturosos para el país, á saber: nuestra organización política y la plantación de un instituto dedicado á la enseñanza nacional.—En nuestro número siguiente daremos los pormenores de las fiestas académicas; presagiamos desde ahora que el júbilo y satisfacción general suplirán todo lo que falté en pompa exterior.—EE.

#### VARIEDADES.

##### COMUNICADOS.

SS. EE.—Como veo tan decidido el entusiasmo por los principios, he tenido á bien suplicar á U.U. se sirvan insertar en su mentor la carta siguiente del sabio Franklin escrita en Passy al Doctor Mather de Boston, por caer muy á propósito á nuestras circunstancias, la cual titula el autor.

##### EL GOLPE EN LA CABEZA.

„ La última vez que ví al padre „ de U. fué en Boston al principio „ del año de 1724, después de mi primer viaje á Pensilvania. Recibílo me „ en su biblioteca, y cuando me despedí „ de él me en señó un camino mas corto para salir de la casa, por un „ pasadizo estrecho, en el cual había „ atravesada una viga á la altura de „ la cabeza. Cuando me retiraba, continuabamos hablando, ék me seguía y yo iba medio vuelto para escucharle

„ cuando de repente me gritó; bajese „ U. y bajese. U. No comprendí lo que „ quería decirme hasta que me dió un „ fuerte golpe en la cabeza puesta la „ viga. Como el padre de U. era un „ hombre que no dejaba pasar ningún „ na ocasión sin dar lecciones útiles; „ me dijo en la presente: U. es jó- „ ven y va á entrar en el mundo; bájese „ U. para atravesarle y se evitara „ de un fuerte golpe. Esté consue- „ rimpreso de aquella manera en mi „ cabeza; me ha sido muchas veces „ útil; y me acuerdo de él frecuentemente „ cuando veo el orgullo humi- „ llado, y las desgracias á que están „ expuestos los que levantan la cabeza „ demasiado erguida.

Tendré placer en que mis amigos vean decifrado este desenlace con tanta naturalidad, cual no era de esperarse para que aprendamos á andar humildes; y siempre seré de U.U. muy humilde y obediente servidor.

*Un pequeño Costarricense.*

#### CONFEDERACION.

Reflexionando en estos días sobre nuestra posición actual, me ocurrieron algunas ideas que pareció conveniente estampar en letra de molde. Ahora que ninguna cosa hace ruido y que todo el mundo está callado, tal vez se oirán mis observaciones.

Hai muchos lances en la vida en que se borran de la memoria los peligros y males que se han corrido por que pasaron ya, y durante los cuales se hacen mil protestas que después no se cumplen. El naufrago en los momentos de una borrasca, promete no embarcarse otra vez, o procurar un buen buque y estación favorable, y ofrece á Dios aunque sea Luterano ó Calvinista la enmienda de sus culpas. El gastrónomo después de un ataque apoplético, hace las mismas protestas con relación á su mal, y mil y mil otros; así ni mas ni menos son los Pueblos en medio de los sacudimientos políticos, ofrecen todos y cada uno separar las causas que han ocasionado el desorden y trabajar de acuerdo para que no ocurran otra vez, iguales casos. Tal vez cuando está fresco un terror, aun continúan pensando del mismo modo; pero como todo se borra con el tiempo, se olvidan los propo-

sitos, i las mismas causas vuelven à producir iguales efectos. Hace mucho tiempo que oigo decir que los Estados están trabajando por unirse bajo el pacto de Chinandega, bajo el de 7 de Octubre, i qué se yo... pero este trabajo debe parecerse al de la espada de Bernardo del Carpio; Nos estaremos toda la vida esperando esta reunion, ó daremos ya un paso eficaz para verificarla? ¿No llaman la atencion los pagos exájerados que continuamente se hacen por demandas de perjuicios á subditos Europeos, que tienen en nuestro suelo toda la proteccion de que nosotros carecemos? ¿Tampoco llama la atencion el avance de las Repùblicas vecinas sobre nuestras fronteras, i hasta de los moscos? ¿Esperamos que hasta las moscas nos aniquilen?

Todas las Repùblicas han aprovechado oportunidades para procurar el reconocimiento de su independencia, i nosotros por nuestra dislocacion estamos sin dar un paso en un negocio tan interesante. Para todo daña nuestra disonancia política. Ni el comercio, ni las relaciones mútuas de los Estados son las que debieran. Los puertos que pintan siempre el caracter i circunstancias de las Capitales, no tienen hasta ahora, ni aun los recursos mas comunes que se encuentran en los Pueblos mas pequeños de la Europa.

Los aranceles i demás leyes de comercio, son distintas en el dia en cada uno de nuestros puertos, i es lo mas extraño que aun en el trato recíproco, nos hemos cargado derechos que por exájerados son odiosos, como el 20 por ciento que los costa-ricenses pagan por la introduccion de efectos de la misma Repùblica.

¿Será posible que vivamos unidos i conformes los Estados, cuando esta union i conformidad solo nace i se sostiene por el trato frecuente que nosotros no tenemos? Si unos pocos comerciantes no recorrieran la republica por sus negocios mercantiles, seguro es que los Pueblos i los Gobiernos estarían reducidos á recibir cada mes ó cada año, una nota en que cada uno daría una fria noticia de su estado presente. Los Pueblos, como todos saben, así como los hombres en particular tratándose, estrechando sus intereses, comunicándose sinceramente sus

prosperos, ó amargos sucesos, es como llegan á estrecharse i unirse íntimamente. La desconfianza, la inquietud, i aun la prevencion, nacen frecuentemente de la incomunicacion. En el estado floreciente de la marina nos vemos reducidos á los pocos buques que tocan en nuestros puertos para relacionarnos. En nuestros puertos i Costas del Sur no hay un solo buque estacionado, i á excepcion del Pailebot del Señor Iriarte que felizmente ha establecido un viaje periodico en nuestros puertos, no tendríamos otra cosa con que contar. Los Correos de tierra que antes eran á Caballo i empleaban de Guatemala á Costarica 20 dias, ahora gastan treinta ó cuarenta pues que ya no son á caballo, sino en tortuga, i las noticias de los sucesos, llegan antes á Kingston Belice, ó la Havana que á nuestros pueblos. S. C.

### CAMINOS.

Señor Presidente de la Junta Directora de la Sociedad Itineraria.—Cartago Abril 3. de 1844.—Desde que recibí con fecha 12 de Enero pasado, la comision que en compañía de otros sujetos debía desempeñar, produciendo un informe sobre el estado del camino de Matina i las mejoras de que sea susceptible, no he cesado de recojer datos para formar un pleno conocimiento del negocio, i al mismo tiempo he trabajado en algunas picaduras en varias partes.—El camino que sale de esta Ciudad hasta Turrialba ha sido siempre lo que ha presentado mayores dificultades, porque colocados bajo la tierra, como estamos, hay que descender á los Valles por caminos abiertos por casualidad i sin ninguna direccion arreglada. Así es que habiendo cuatro caminos en el dia para ir hasta el rio Berris en donde todos ellos se juntan, ninguno es bueno.—Dos de ellos corren por las alturas de Cerbantes i cerro grande i en toda su extension no presentan mas que una penosa cuesta. Los otros dos son, el uno el camino antiguo de los Españoles que desciende al bajo de Ujarrás para subir de allí á Santiago por cuya causa perdiendo todo nivel por bajar inutilmente lo que tiene que trepar despues, se hace penoso i mas aun por la vuelta tan grande que forma. S. C.

# MENTOR COSTARRICENSE

San Jose, Sabado 27 de Abril de 1844.

## Fiestas cívicas.

### DIA 21.

A los primeros albos, i antes que la luz matutina colorase las cumbres de nuestra majestuosa cordillera, el tronar del cañon i la música marcial sacaron del dulce sueño al vecindario de esta Ciudad:—de un sueño embellecido probablemente con vagos i lisonjeros cuadros de las diversiones que se preparaban para inaugurar la Academia costa-ricense; debiendo preceder, sin embargo, la promulgacion de nuestra nueva Carta Fundamental; de modo que por una coincidencia fortuita se acumularon en un solo dia dos actos de vital importancia para el Estado; i cuyo enlace debemos considerar como seguro presagio de ventura. Organizacion política; organizacion científica: hé aqui dos hechos consumados.

Procurarémos dar una idea, aunque imperfecta, de las ocurrencias de esta jornada memorable.

En medio pues, de salvas repetidas de quince en quince minutos, y de un continuo clamor de campanas, los honrados cívicos, así del centro como del campo, con sus fusiles i limpios uniformes, fueron acudiendo por todas direcciones, i colocándose al rededor de sus banderas: las puertas, balcones i tejados de las casas se cubrieron de vistosas colgaduras i gallardetes, como una novia que se engalana para la boda: el jóven académico se vistió á la carrera, i colocó gozoso por primera vez las insignias universitarias: la enmascarada guerrera de Heredia, hizo su entrada triunfal i ejercitó sus evoluciones por las calles, sin encontrar enemigo que estorbare su marcha: otras

diversas comparsas graciosamente disfrazadas, pero de mas pacifica apariencia, llamaron la atencion d los espectadores; i por fin el tardo empleado, venciendo á esfuerzos del entusiasmo, el abundante humor narcótico, que parece inherente á los empleados de todos los tiempos i climas; cuando se trata de asistencias, se fué presentando en la casa de Gobierno, donde, á las nueve de la mañana se hallaron ya congregados, el Sr. Vice Jefe, los Ministros del Despacho: la Corte Suprema i algunos Señores Diputados: los Jefes i Subalternos de Hacienda: la Corporacion municipal i Jueces de 1.ª Instancia: algunos individuos de la Sociedad Itineraria; i muchos particulares respetables, tanto de esta Capital, como de las otras poblaciones.

A esa hora, habiéndose dirigido la augusta comitiva á la Iglesia Parroquial, se cantó Misa solemne en accion de gracias al Omnipotente, por los altos beneficios que nos dispensa su divina misericordia, permitiendo que nuestra rejeneracion política se haya consumado, emedio del mayor orden i paz, con instituciones justas i liberales. A este propósito, el Sr. Presb.º Dr. Juan de los Santos Madriz, subiendo á la Cátedra de la verdad, predicó un sermón breve, pero muy adecuado á las circunstancias, en términos claros i concisos, al alcance de la multitud: el cual recayó sobre la obligacion que tenemos todos los cristianos, de mantener la paz i prestar obediencia á las potestades temporales. Sentimos que la estrechez de este periódico nos impida insertar aquí integramente, como deseáramos, una leccion que abunda en tan sanas doctrinas i que escuchamos con el mayor placer; pero esperamos que se publicará por separado.

Concluida la funcion relijiosa, é incorporado el venerable clero en el

(\*) Se reciben subscripciones á este Periódico en la Imprenta del Estado i en las Administraciones de correos de los Pueblos al precio de tres reales al mes, pagando un mes adelantado. En los mismos puntos se venden números sueltos, al precio de un real el pliego.

enden á sostener á todo trance la causa sagrada de los principios de la libertad.

Mañana 21 del corriente va á ser el gran día del Estado.—El Pueblo, la tropa, la Municipalidad, y el Clero igualmente (que los empleados de Hacienda prestarán el juramento debido á la nueva Constitución según el orden que previene el decreto relativo al particular. Después de una misa solemne, que se celebrará en acción de gracias por el feliz suceso de hallarse constituido el Estado.—En seguidas tendrán lugar las fiestas, hace tiempo preparadas, con el objeto de instalar la Universidad de Santo Tomás, que fue preciso diferir á consecuencia de los últimos acontecimientos, reservándose para otro día los regocijos dispuestos para solemnizar la emisión y juramento de la Carta fundamental. Así es que un mismo sol recordará dos hechos confirmados y venturosos para el país, á saber: nuestra organización política y la plantación de un instituto dedicado á la enseñanza nacional.—En nuestro número siguiente daremos los pormenores de las fiestas académicas, presagiando desde ahora que el júbilo y satisfacción general suplirán todo lo que faltó en pompa exterior.—EE.

#### VARIEDADES. COMUNICADOS.

SS. EE.—Como veo tan decidido el entusiasmo por los principios, he tenido á bien suplicar á UU. se sirvan insertar en su mentor la carta siguiente del sabio Franklin escrita en Passy al Doctor Mather de Boston, por caer muy á propósito á nuestras circunstancias, la cual titula el autor.

#### EL GOLPE EN LA CABEZA.

„ La última vez que ví al padre „ de U. fué en Boston al principio „ del año de 1724. despues de mi primer viaje á Pensilvania. Recibílo me „ en su biblioteca, i cuando me despedí „ de él me en señó un camino mas corto para salir de la casa, por un „ pasadizo estrecho, en el cual había „ atravezada una viga á la altura de „ la cabeza. Cuando me retiraba, continuabamos hablando, él me seguía i „ yo iba medio vuelto para escucharle

„ cuando de repente me gritó: ¡bájese „ U. bájese U! No conté entonces lo que „ quería decirme hasta que me dio un „ fuerte golpe en la cabeza contra la „ viga. Como el padre de U. era un „ hombre que no dejaba pasar ninguna „ na ocasión sin dar lecciones útiles, „ me dijo en la presente: U. es jó- „ ven i va á entrar en el mundo; bájese „ U. para atravezarle i se evitara „ de un fuerte golpe. Este consejo „ impreso de aquella manera en mi „ cabeza me ha sido muchas veces „ útil, i me acuerdo de él frecuentemente „ cuando veo el orgullo humillado, i las desgracias á que están „ expuestos los que levantan la cabeza „ demasiado erguida.

Tendré placer en que mis amigos vean decifrado este desenlace con tanta naturalidad, cual no era de esperar, se para que aprendamos á andar sencillos; i siempre seré de UU. muy humilde i obediente servidor.

*Un pequeño Costarricense.*

#### CONFEDERACION.

Reflexionando en estos días sobre nuestra posición actual, me ocurrieron algunas ideas que pareció conveniente estampar en letra de molde. Ahora que ninguna cosa hace ruido i que todo el mundo está callado, tal vez se oirán mis observaciones.

Hai muchos lances en la vida en que se borran de la memoria los peligros i males que se han corrido por que pasaron ya, i durante los cuales se hacen mil protestas que despues no se cumplen. El naufrago en los momentos de una borrasca, promete no embarcarse otra vez, ó procurar un buen buque i estación favorable, i ofrece á Dios aunque sea Lutero ó Calvinista la enmienda de sus culpas. El gastrónomo despues de un ataque apoplético, hace las mismas protestas con relación á su mal, i mil i mil otros, así ni mas ni menos son los Pueblos enmedio de los sacudimientos políticos, ofrecen todos i cada uno separar las causas que han ocasionado el desorden i trabajar de acuerdo para que no ocurran otra vez, iguales casos. Tal vez cuando está fresco un terror, aun continúan pensando del mismo modo; pero como todo se borra con el tiempo, se olvidan los propo-

sitos, i las mismas causas vuelven á producir iguales efectos. Hace mucho tiempo que oigo decir que los Estados están trabajando por unirse bajo el pacto de Chinandega, bajo el de 7 de Octubre, i qué se yo... pero este trabajo debe parecerse al de la espada de Bernardo del Carpio; Nos estaremos toda la vida esperando esta reunion, ó daremos ya un paso eficaz para verificarla? ¿No llaman la atención los pagos exájerados que continuamente se hacen por demandas de perjuicios á subditos Europeos, que tienen en nuestro suelo toda la proteccion de que nosotros carecemos? ¿Tampoco llama la atención el avance de las Repúblicas vecinas sobre nuestras fronteras, i hasta de los moscos? ¿Esperamos que hasta las moscas nos aniquilen?

Todas las Repúblicas han aprovechado oportunidades para procurar el reconocimiento de su independencia, i nosotros por nuestra dislocacion estamos sin dar un paso en un negocio tan interesante. Para todo daña nuestra disonancia política. Ni el comercio, ni las relaciones mútuas de los Estados son las que debieran. Los puertos que pintan siempre el caracter i circunstancias de las Capitales, no tienen hasta ahora, ni aun los recursos mas comunes que se encuentran en los Pueblos mas pequeños de la Europa.

Los aranceles i demás leyes de comercio, son distintas en el día en cada uno de nuestros puertos, i es lo mas extraño que aun en el trato recíproco, nos hemos cargado derechos que por exájerados son odiosos, como el 20 por ciento que los costa-ricenses pagan por la introduccion de efectos de la misma República.

¿Será posible que vivamos unidos i conformes los Estados, cuando esta union i conformidad solo nace i se sostiene por el trato frecuente que nosotros no tenemos? Si unos pocos comerciantes no recorrieran la republica por sus negocios mercantiles, seguro es que los Pueblos i los Gobiernos estarían reducidos á recibir cada mes ó cada año, una nota en que cada uno daría una fria noticia de su estado presente. Los Pueblos, como todos saben, así como los hombres en particular tratándose, estrechando sus intereses, comunicándose sinceramente sus

prosperos, ó amargos sucesos, es como llegan á estrecharse i unirse íntimamente. La desconfianza, la inquietud, i aun la prevención, nacen frecuentemente de la incomunicacion. En el estado floreciente de la marina nos vemos reducidos á los pocos buques que tocan en nuestros puertos para relacionarnos. En nuestros puertos i Costas del Sur no hay un solo buque estacionado, i á excepcion del Pailebot del Señor Iriarte que felizmente ha establecido un viaje periodico en nuestros puertos, no tendríamos otra cosa con que contar. Los Correos de tierra que antes eran á caballo i empleaban de Guatemala á Costarica 20 dias, ahora gastan treinta ó cuarenta pues que ya no son á caballo, sino en tortuga, i las noticias de los sucesos, llegan antes á Kingston Belice, ó la Havana que á nuestros pueblos. S. C.

### CAMINOS.

Señor Presidente de la Junta Directora de la Sociedad Itineraria.—Cartago Abril 3 de 1844.—Desde que recibí con fecha 12 de Enero pasado, la comision que en compañía de otros sujetos debía desempeñar, produciendo un informe sobre el estado del camino de Matina i las mejoras de que sea susceptible, no he cesado de recojer datos para formar un pleno conocimiento del negocio, i al mismo tiempo he trabajado en algunas picaduras en varias partes.—El camino que sale de esta Ciudad hasta Turrialba ha sido siempre lo que ha presentado mayores dificultades, porque colocados bajo la tierra, como estamos, hay que descender á los Valles por caminos abiertos por casualidad i sin ninguna direccion arreglada. Así es que habiendo cuatro caminos en el día para ir hasta el rio Berris en donde todos ellos se juntan, ninguno es bueno.—Dos de ellos corren por las alturas de Cerbantes i cerro grande i en toda su extension no presentan mas que una penosa cuesta. Los otros dos son, el uno el camino antiguo de los Españoles que desciende al bajo de Ujarrás para subir de allí á Santiago por cuya causa perdiendo todo nivel por bajar inutilmente lo que tiene que trepar despues, se hace penoso i más aun por la vuelta tan grande que forma. S. C.

# MENTOR COSTARRICENSE

San Jose, Sabado 27 de Abril de 1844.

## *Fiestas cívicas.*

### DIA 21.

A los primeros albóres, i antes que la luz matutina colorase las cumbres de nuestra majestuosa cordillera, el tronar del cañon i la música marcial sacaron del dulce sueño al vecindario de esta Ciudad.—de un sueño embellecido probablemente con vagos i lisonjeros cuadros de las diversiones que se preparaban para inaugurar la Academia costa-ricense; debiendo preceder, sin embargo, la promulgacion de nuestra nueva Carta Fundamental; de modo que por una coincidencia fortuita se acumularon en un solo dia dos actos de vital importancia para el Estado; i cuyo enlace debemos considerar como seguro presajio de ventura. Organizacion política; organizacion científica: hé aqui dos hechos consumados.

Procurarémós dar una idèa, aunque imperfecta, de las ocurrencias de esta jornada memorable.

En medio pues, de sálvas repetidas de quince en quince minutos, y de un continuo clamorèo de campanas, los honrados cívicos, así del centro como del campo, con sus fusiles i limpios uniformes, fueron acudiendo por todas direcciones, i colocándose al rededor de sus banderas: las puertas, balcones i tejados de las casas se cubrieron de vistosas colgaduras i gallardetes, como una novia que se engalana para la boda: el jóven académico se vistió á la carrera, i colocó gozozo por primera vez las insignias universitarias: la enmascarada guerrera de Heredia, hizo su entrada triunfal i ejercitò sus evoluciones por las calles, sin encontrar enemigo que estorbase su marcha: otras

diversas comparsas graciosamente disfrazadas, pero de mas pacífica apariencia, llamaron la atencion d los espectadores; i por fin el tardo empleado, venciendo á esfuerzos del entusiasmo, el abundante humor narcótico, que parece inherente á los empleados de todos los tiempos i climas; cuando se trata de asistencias, se fué presentando en la casa de Gobierno, donde, á las nueve de la mañana se hallaron ya congregados, el Sr. Vice Jefe, los Ministros del Despacho: la Corte Suprema i algunos Señores Diputados: los Jefes i Subalternos de Hacienda: la Corporacion municipal i Jueces de 1ª Instancia: algunos individuos de la Sociedad Itineraria; i muchos particulares respetables, tanto de esta Capital, como de las otras poblaciones.

A esa hora, habiéndose dirigido la augusta comitiva á la Iglesia Parroquial, se cantó Misa solemne en accion de gracias al Omnipotente, por los altos beneficios que nos dispensa su divina misericordia, permitiendo que nuestra rejeneracion política se haya consumado, en medio del mayor orden i paz, con instituciones justas i liberales. A este propósito, el Sr. Presbº Dr. Juan de los Santos Madriz, subiendo á la Cátedra de la verdad, predicó un sermón breve, pero mui adecuado á las circunstancias, en términos claros i concisos, al alcance de la multitud: el cual recayó sobre la obligacion que tenemos todos los cristianos, de mantener la paz i prestar obediencia á las potestades temporales. Sentimos que la estrechez de este periódico nos impida insertar aquí integramente; como deseáramos, una leccion que abunda en tan sanas doctrinas i que escuchamos con el mayor placer; pero esperamos que se publicará por separado.

Concluida la funcion relijiosa, é incorporado el venerable clero en el

(\*) Se reciben subscripciones á este Periodico en la Imprenta del Estado i en las Administraciones de correos de los Pueblos al precio de tres reales el mes, pagando un mes adelantado. En los mismos puntos se venden números sueltos, al precio de un real el pliego.

concurso jeneral, se restituyó este á la casa de Gobierno, caminando entre las filas de tropas que se habian alineado en las calles del tránsito—A continuación, i con arreglo á la lei de la materia, el venerable Clero, los empleados de Hacienda i los municipales, prestaron el juramento de fidelidad á la Constitución.

Se colocó entonces un ejemplar de esta, abierta en el capitulo de garantías, encima de un carro elegantemente adornado para el efecto, que tirado por ilustres patricios, fué conducido con el mismo augusto acompañamiento, á la plaza mayor, donde se habia levantado un templete ó tablado que ocuparon las Autoridades. La bandera nacional flotaba al pié con su guardia de honor: el pueblo se agolpó en contorno, i las milicias se formaron en los costados de la plaza. Allí fué leída la Constitución desde el principio hasta el fin por el Señor Rafael Ramirez; i el pueblo prorrumpiendo en vítores i aplausos estrepitosos, manifestó que la nueva carta era la expresión de sus sentimientos. Las tropas prestaron tambien juramento desfilando ante el pendon del Estado; i regresando la procesion sobre sus pasos se depositó en la casa de Gobierno el paladion de las libertades públicas.—Así terminó el primer acto de la jornada; es decir la parte que se contraía al juramento de la Constitución; i si algo faltó en pompa exterior nos es grato poder asegurar, que el regocijo jeneral, la fraternidad i union que se advertian en todos los semblantes, daban á conocer que habia principiado una nueva era para Costa-rica, marcada por el desaparecimiento de las rivalidades locales, i la fusión de los partidos.

En aquel punto debia procederse, segun estaba dispuesto, i se procedió á la celebracion de las ceremonias decretadas para solemnizar la instalacion de la Universidad.

Acercábase el Sol al meridiano, cuando se reunieron en el salón de sesiones de la Asamblea, todos los convidados i curiosos que anhelaban por presenciar la escena interesante i singular que allí debia tener efecto, las autoridades i funcionarios sin faltar

nadie, i los personajes que iban á figurar en ella.

El Sr. Vice Jefe Francisco Maria Oreamuno ocupó el dosel, juntamente con el Sr. Rector Presb<sup>o</sup> Dr. Juan de los Santos Madriz, i los demás laureados del claustro costa-ricense, cubierto cada uno de estos con el bonete, manto i velo de su respectiva facultad—En el recinto central, proximo al dosel, se colocaron algunos Señores Catedráticos. Allí tambien se veian diez lindas i preciosas niñas, primorosamente ataviadas, cuyo destino se dirá despues, i cuyos años variaban entre la infancia i la pubertad: tiernas i agraciadas criaturas que parecian realizar las fantasías mas risueñas del poeta i que por su candor i belleza formaban un notable contraste con la austera gravedad de aquel acto. Los jóvenes académicos cubrieron la gradería del fondo de la sala i los demás concurrentes se acomodaron en los lados i huecos que pudieron alcanzar.

En tal disposicion, i hallándose presentes el Sr. Rector i Catedráticos á quienes compete componer la primera Direccion, i todos los demás individuos que forman actualmente el cuerpo científico, el Sr. Vice Jefe inició el acto pronunciando esta fórmula: "Señores. La Universidad de Santo Tomás queda solemnemente instalada.," El Señor Ministro de Relaciones i Catedrático de Jurisprudencia Doctor Jose Maria Castro dijo entonces un estenso i erudito discurso, i al terminarlo presentó al Rector los Estatutos i la Ley de ereccion de aquel establecimiento estampada en seda, puesta en un hermoso márco de oro adornado con guiraldas i esquisitas flores de mano; exitando su zelo para que bajo su nueva investidura se esforzase en llenar las miras benéficas del Supremo Gobierno, i en satisfacer á las esperanzas de la patria.—Contestó el Sr. Rector con mucho aplomo i propiedad, aceptando el compromiso á nombre suyo i de sus colegas—A rengaron en seguidas los Señores Ministro de Guerra i Hacienda Joaquin Bernardo Calvo: Maestro en artes i Catedrático de Latín Vicente Herrera: Maestro en artes i Catedrático de Filosofía, Nicolás Gallegos; el Catedrático de Teología

Bachiller Francisco Calvo: el Sr. Rafael Ramirez; i el Administrador de Correos, Secretario de la Universidad Bachiller José Maria Zeledón—Ellos demostraron, escogiendo cada uno diverso tema, las ventajas i necesidades de la enseñanza: el mérito del Gobierno que promoviera la fundación del presente instituto: el jiro que sea mas conveniente dar á la educacion de la juventud: los obstáculos que encuentra el estudioso; i las recompensas gloriosas que puede esperar en galardón de sus afanes—En todos esos discursos tuvimos ocasion de admirar rasgos de la mas genuina i florida elocuencia que no señalamos por no ofender la modestia de sus autores; aunque desearíamos que circularan por la prensa, como un testimonio de la ilustracion del país.

Pasadas las disertaciones sonó la música de cuerda, i se entonaron por los mas diestros profesores dos canciones compuestas para este dia: la primera dedicada á la Constitucion; i la segunda "á la Universidad."

El cuadro que contenía la Ley de ereccion, fué luego trasportado por los Señores Doctores al mismo carro en donde poco antes se había ostentado la Carta Constitucional: las tiernas virgenes asieron los tiros con sus pulidas manos; i la procesion se puso en movimiento al compás de la música i del canto precedido por las comparsas disfrazadas que iban ejecutando sus curiosos bailes i extravagantes contorsiones, hasta llegar á la casa del Sr. Alejandro Escalante, donde, por entonces, se depositó la Ley. Allí pronunció el Sr. Doctor Nsario Toledo un discurso final sobre la misma materia que los anteriores i se disolvió la concurrencia.—Durante esta marcha, las tropas estaban alineadas en toda la estension: las salvas alternaban con los repiques; i el inmenso gentío que cerraba las calles mostraba el espíritu público i el placer de que todos estaban poseidos.

A la tarde, i en la misma conformidad que por la mañana, fué paseado el carro por toda la Ciudad, i se volvió á colocar la lei en la testera de la sala del Sr. Escalante: donde por la noche hubo un baile mui concurrido; siendo de notarse el buen arreglo del

local, la elegancia i buen gusto con que iban vestidas las Señoras, la belleza natural i afabilidad de nuestras paisanas, i una esquisita mesa de dulces, flores artificiales i licores suaves, dispuesta con tal arte i primor que hubiera atraído la atencion en cualquiera parte del mundo—Mas como pintar el furor devastador con que los intrépidos caballeros, que se hallaron presentes, cuando llegó la hora, se precipitaron sobre aquella fábrica maravillosa, pero defeznable, en persecucion de guirnaldas i ramos para obsequiar á las Damas! Cayeron cual nube de langostas en campo de trigo: la barrieron cual tremendo huracán de los que suelen visitar las Antillas: en pocas palabras, desbarataron ¡ah profanos! en un santiamen, lo que fuera producto de tanto trabajo, ingenio i profundas meditaciones—Piedad, piedad! Sin embargo para los atrevidos! Perdonémosles su atentado en consideracion al motivo que los impulsaba.

Duró el baile hasta las tres de la mañana siguiente, reinando en él la alegría i buen humor, aunque no en tanto grado como era de esperarse, por estar cansadas las gentes de las diversiones del dia.

Hubieron tambien fuegos artificiales esa noche.

#### DIA 22.

Esta funcion á cargo de la Municipalidad consistió en recamaras de pólvora, descargas de cohetería, i bailes de máscaras, por la mañana: volador i corridas de toros por la tarde, resultando en estas últimas varios estropeados para mejor entretenimiento de los amantes á tan costosa diversion; i en la noche fuegos artificiales i un globo que se quemó á poco trecho de haberse desprendido de la tierra.

#### DIA 23.

Las diversiones de esta jornada que costearon los empleados civiles, no difirieron de la anterior; sinó por la hermosura de los fuegos; i la circunstancia de no haberse hecho ninguna tentativa de globo.

#### DIA 24.

Tocó á los militares i por consiguiente no podian faltar salvas en abundancia, una vez que la pólvora es su elemento favorito—Así fué que nos despertaron bien de madrugada. Hubo

Misa en la Parroquia con numerosa asistencia: refresco i almuerzo en casa del Sr. Comandante Jeneral, i muchos brindis expresivos del patriotismo, amor á las luces i adhesion que profesan á la carta los Señores Jefes i Oficiales del Ejército—Sin agraviar á nadie, porque lo creemos efecto del carácter profesional, pudiéramos observar que los Militares se han distinguido por la franqueza i cordialidad de sus fiestas.

Hasta aqui las consagradas á la Universidad.

#### DIA 25.

Hubo corridas de toros por la tarde, en obsequio de la Constitucion; i para el Domingo 28 se estan disponiendo otros varios regocijos i un espléndido baile, cuyos por menores daremos oportunamente á luz.

Es mui sensible que la repentina enfermedad de un actor haya frustrado la ejecucion de las comedias que se habian ensayado para dárlas al público de gratis; pero esperamos que tendran lugar mas adelante.

En todos estos dias de júbilo universal, ha concurrido de los barrios i Ciudades vecinas, muchedumbre de gente á pié i á caballo, de todos sexos, edades, i condiciones, sin que se haya advertido el menor desorden, la mas leve riña, ninguna desgracia de las que son tan frecuentes en iguales ocasiones, en países que se creen mas cultos. Aqui se palpa el excelente caracter de nuestro pueblo: pacifico, laborioso i apasionado á la diversion, su constancia i eficacia para gozar, es solamente comparable al tezon i actividad con que trabaja; i lejos de mirar con ceño ó envidia los recreos de las clases superiores, él se asimila á ellas, las imita i procura siempre mejorar.

¡Dichoso pueblo con gobernantes justos é ilustrados!

*Continúa el parrafo de caminos pendiente en el número anterior.*

El otro es el nombrado de Jeta tuerta que aunque va por una extension mas llana, está abandonado por la vuelta que forma i por los hondos barrancos que hay que pasar.—Yo presento á la Junta el quinto camino de esta Ciudad á Berris que reuniendo las ventajas de nivel i rectitud,

evita las cuestas de Cerro grande i Cervantes i al mismo tiempo deshecha los barrancos de Jeta-tuerta; de suerte que puede ser perfectamente carretero; con el costo de cuatrocientos pesos poco mas ó menos. A pesar de los cuidados que en estos dias me ha exijido mi familia, hé mandado jente para abrir la picadura indicada por los puntos que de antemano tenia marcados, i el resultado es satisfactorio. Esta picadura se une en Berris con la que antes presenté de Quebrada honda, la cual es tambien carretera, i con este trabajo tengo la satisfaccion de haber destruido uno de los Gigantes que ateraban al viajero en la ruta de Matina. Yo espero que la junta Directora mandará reconocerla por los mismos Comisionados que han de observar el deshecho de Quebrada honda.—Antes de todo querria haber hecho presente á la Junta que mis esfuerzos tienen por principal objeto mi utilidad, porque en este camino tengo un pequeño cafetal i me estaria muy bien un camino carretero; mas si por un pequeño interés como es este, emprendo componer una considerable parte del camino de Matina á mi costo, cualquiera me podría llamar insensato. Quiero pues combinar mi interés con el general, lo único en todo tiempo racional i posible. Por esto propongo que si á la Junta Directora le pareciese conveniente que componga esta parte del camino general, estoy pronto á hacerlo si se me concede un derecho de peaje para indemnizacion; porque no seria justo que el Estado hallase un buen camino que no le costaba nada i que tal vez habria causado la ruina de un individuo.—Despues tendré el gusto de informar sobre un deshecho de la cuesta de Turrialva i sobre la navegacion i salida al rio Reventazon, para cuyo objeto tambien recojo noticias, aunque sin interés alguno mio, i pondré varios arbitrios para componer un camino al Atlantico—Sirvase Sr. Presidente ponerlo en conocimiento de la Junta Directora, i admitir mis respetuosas consideraciones con las cuales me suscribo de U. atento Servidor  
*Francisco M. Oreamuno.*

# MENTOR COSTARRICENSE

San Jose, Sabado 4 de Mayo de 1844.

## CONSTITUCION.

Ya hemos anunciado en los números anteriores el gusto, entusiasmo i júbilo con que los pueblos han recibido el aviso de que la Carta estaba acordada i sancionada; que las autoridades supremas i superiores habían jurado su observancia; i que los funcionarios de Hacienda, los civiles, i clero, pueblo i tropas de esta Capital habían verificado otro tanto, con la mas grata complacencia, el 21 del proximo pasado.—Indicamos que aquel dia el Párroco habia pronunciado un discurso análogo á las circunstancias, i ahora nos damos el placer de incertarlo en testimonio de nuestros acertos: él es el siguiente.

## SEÑORES

Hoy la lei nos reúne en el agosto, i magnifico templo del Señor para solemnizar el acto mas remarcable que debe inscribirse en los fastos de la historia de Costa-rica: este es el dia grande para los costa-ricenses, dia feliz en que se da principio á nuestra regeneracion politica, dia en que deben rebosar de júbilo nuestros corazones al ver al Estado constituirse de nuevo: los representantes del Estado cumpliendo con los votos de sus comitentes, han dado ya á luz la Constitucion, la han sancionado i publicado: es de esperarse que esta carta fundamental, por tanto tiempo esperada, i deseada con tantas ansias por los pueblos, ponga término á las disensiones interiores que por largos años nos han agitado: que sea el Ser supremo haciendolas desaparecer i que en su lugar se sostituya la union, la paz i que solo se fijen las miradas en el bien general i en consolidar el Estado, observandose con fidelidad nuestra Constitucion, pues en vano

se habria dado esta, si su observancia no tuviese efecto: es pues necesario que la carta fundamental se observe con escrupulosidad, que se obedezca á las autoridades legítimas, i que procuremos por este medio la paz i la quietud, sin la cual no podemos ser felices, como paso á demostrarlo.

Es indudable, Señores, que todo hombre debe estar sometido á las potestades superiores, porque no hay potestad sino de Dios, i las que hay son ordenadas por Dios, por lo que el que resiste á la potestad, resiste á la ordenacion de Dios, i los que la resisten atraen sobre si la condenacion: con estas palabras instruí el Apóstol de las gentes á los Romanos en la obediencia debida á las legítimas autoridades, i de estas mismas debo yo usar para hacerlos ver la subordinacion que debeis á la autoridad, i á la ley. El hombre, Señores, necesita siempre de una autoridad que le guie, porque de otro modo se gobernaría por sus caprichos i sus pasiones. ¿Que desordenes reinarian en el mundo si cada uno se ordenase sus leyes i se rigiese por su voluntad? La diversidad de caracteres que produce una tan grande variedad de opiniones i de sistemas, produciria bien presto una confusion i un desorden lamentable: la autoridad pública contiene i fija esta variedad previene el choque de las pasiones, i mantiene en la sociedad una armonia, que sino, está libre de agitaciones, lo está de grandes peligros é inconveniencias desgraciados de aquellos que turban esta armonia entre los hombres, ellos atraen sobre si la condenacion de que habla el Apóstol.

Mas un gobernante, un sábio empujado en la gran verdad de que los asociados se desprenden ó ceden en parte sus mas caros derechos por su propia conservacion, por su salud, i

(\*) Se reciben suscripciones á este Periódico en la Imprenta del Estado i en las Administraciones de correo de los Pueblos al precio de tres reales al mes, pagando al adelantado. En los mismos puntos se venden á merced suya, al precio de un real el pliego.

por su felicidad; i por lo mismo los encargados de la administracion pública son obligados á no proponerse en ningun caso, su propia satisfaccion i ventajas, sino las del pueblo, de cuyos destinos son responsables; así como lo son ante el mismo, i ante aquel que solo dispone de los cetros i de las coronas, del poder que los confirió la ley. Si, una sociedad regida de este modo, marcha sin duda á la felicidad, i está en el estrecho deber de tributar respeto i miramiento á su caudillo; de otro modo vendria sobre ella la justa indignacion del Dios de Israel.

Los gobernantes, Señores, exigen con justicia nuestra amor i nuestra fidelidad, ellos segun el Apóstol, son ministros de Dios, el qual ha puesto en sus manos una parte de los derechos que tiene sobre nosotros, i así somos, puede decirse propiamente suyos, ellos fomentan nuestra fortuna dando ejecucion á las leyes establecidas para defensa de nuestras propiedades, seguridad de nuestras personas, libre ejercicio de nuestra industria, i proteccion á las empresas que miran á la beneficencia i á la misericordia. Ellos son los padres de la patria, i por lo mismo debemos amarlos tiernamente; ellos son los que dan las leyes, i las ejecutan: i nosotros debemos obedecerlas fielmente: ellos aplican las leyes á castigar al delincuente i nosotros debemos temerlos i respetarlos; ellos finalmente velan sobre nuestra vida, defienden nuestros bienes, i nos protejen contra la injusticia. Por todos estos motivos se debe á las Autoridades legítimas toda sumision i obediencia, no aquella que se funda en una cobarde timidez, sino una obediencia generosa que se determine por los principios de justicia que dicta la misma conciencia, porque de otra suerte no puede haber Gobierno, ni nada en orden. Es pues, indispensable para nuestra existencia política la subordinacion i obediencia á las autoridades i á las leyes; de lo que debe resultar la paz i quietud orijen todo de nuestra felicidad.

Á primera vista, Señores, se palpa la reciproca correspondencia que tienen las leyes, i los Gobiernos con la tranquilidad pública: aquellas no pueden hacerse, ni los Gobiernos organizarse sino en medio de la serenidad, i

de la calma que ofrece la paz, i esto no puede afianzarse sin el auxilio de aquellas leyes, i sin el apoyo de aquellos Gobiernos. De otra parte, las leyes i los Gobiernos aunque establecidos, no pueden existir sino en el seno de la paz: en la exáltacion de las pasiones, en la disolucion del Cuerpo social, los resortes de la administracion pública desaparecen, se cometen atroces usurpaciones, se quitan las garantías i los derechos, las leyes no rijen, i el mas fuerte se hace dueño de vidas i propiedades, no se convierte en un tirano detestable: nada hai que no concurra á la desorganizacion del cuerpo político, todos proclaman la muerte de las instituciones legales aspirando á la dominacion arbitraria; la justicia alza el vuelo, i la sociedad queda representando escenas terribles, donde se ven edificios derribados, cadáveres yertos, torrentes de sangre, de lágrimas i lamentos, de horfandad, de miseria, de muerte i de profundo dolor: tal es la política de los Pueblos abandonados de la paz. Mas cuando esta reina con solidez en una sociedad ¿que inmensos bienes no le reportan? El ciudadano honrado vive seguro i protegido, el delincuente es perseguido i castigado, el comercio es concurrido, el labrador que con quietud surca la tierra i la siembra cosecha con placer los ópimos frutos de sus sudores; el artesano se dedica exclusivamente á dar impulso á sus manufacturas, la ilustracion, luz de las sociedades, es la que merece las primeras atenciones de los Gobernantes. Hay aqui los grandes bienes que nos resultan si procuramos conservar la paz, principio fuente el origen de nuestros bienes i de nuestra felicidad.

En este Estado compuesto de hombres virtuosos, sumisos á las leyes de la existencia i del bien, es donde la moralidad abre las fuentes del gozo comun i fija el asiento de la paz, donde el comercio, la industria i la agricultura levantan el estandarte augusto de la prosperidad. Si tantos bienes producen la paz i la moralidad de los Pueblos, si queremos que Costarrica nuestra cara patria se eleve i se engrandezca, i que nosotros seamos felices habitando un Pueblo fuerte, un Pueblo de recursos, de garantías i de libertades públicas, estrechemos "truea"

tros vínculos con lazos de virtud sincera, i sumisos á las leyes justas, forzémonos por la felicidad del Estado, depongamos las pasiones innobles, el interés personal, la flaqueza de ánimo, el carácter bajo i todos los sentimientos incompatibles con el verdadero patriotismo. De esta manera, Señores, Costarrica será feliz, dejaremos á la posteridad una patria, que en su frente se lea nuestro valor, i en su corazón se encuentren inscriptos nuestros nombres. Finalmente vivid unidos, componed una sola familia con los demás Pueblos del Estado, observad con religiosidad la Carta Fundamental, obedeced religiosamente á las legítimas Autoridades, haced los mayores esfuerzos por conservar la paz; que de este modo seréis felices así en lo temporal como en lo eterno.—He dicho.

Como el día 21 de Abril tuvieron lugar en esta Corte los dos grandes sucesos de la promulgacion i juramento de la Carta, e inauguracion de la Universidad, se celebró el de esta en aquella fecha i las siguientes, i el de la Constitucion el 28. A la hora acostumbrada hubo Misa solemne, i Te Deum, con asistencia de las autoridades á un inmenso pueblo: á las once del día fué conducida la Constitucion en carro vistosamente adornado i tirado por las personas mas respetables, desde el salón de sesiones del Cuerpo Legislativo á una casa particular ricamente aderezada: las tropas formaron valla en las calles del tránsito, i la oficialidad hacia la guardia correspondiente á la Carta que afianza nuestros destinos: hubo un refresco, brindis i música que repetía canciones propias del acto; en la tarde se tuvo un paseó militar con la Constitucion en su carro tirado por Señoritas Josefina de las primeras, en medio de un respetable acompañamiento compuesto de los primeros vecinos i de otros muchos de las otras Ciudades i pueblos inmediatos, de las personas mas notables de los Barrios, i de un sin número de espectadores de todas edades i sexos. La artillería estuvo anunciando desde la aurora la que azomaba en nuestro horizonte político: la infantería con sus descargas hacia iguales demostraciones, i la iluminacion general, músicas i danzas por las calles en la noche an-

terior han manifestado terminante i decididamente, el placer de que todos están animados al ver constituido el Estado, con una ley de garantías i de principios. La diversion fué terminada con un baile muy concurrido en que reinó el contento, la satisfaccion, la alegría i el mejor orden i gusto hasta las cuatro de la mañana: en que cada cual se retiró á su habitacion.

El mismo día 28, las autoridades, clero, pueblo i tropas de Cartago, Heredia i Alajuela, prestaron con el mayor gusto i placer el juramento debido á la Constitucion, i se preparan fiestas cívicas en aquellos pueblos por tan feliz suceso, para los días 5, 12 i 19 del corriente.—En las secciones de este Departamento está tambien jurada la Carta, i mañana lo harán las de los otros Departamentos del interior.—En seguida se ocuparán los pueblos de las elecciones para las autoridades constitucionales, i á este fin se trabaja la ley por las comisiones de la Asamblea Constituyente.

## VARIETADES.

### *Sociedad Itineraria.*

Sesiones de la Junta de Directores.

Abril 2.—1. Se acordó suplicar al Supremo Gobierno que para simplificar el manejo, cuenta i razon de las rentas itinerarias que se cobran en las Aduanas de los Puertos (Consulado i Puaje), se sirva reducir á un solo plazo de cuatro meses los tres términos que ahora se conceden de dos, cinco i ocho meses; ordenando tambien que los introductores firmen pagareés por el importe de dichos derechos, á favor del Tesorero de la Sociedad en esta Capital.

2. Se acordó anunciar al público por carteles i por medio de los periódicos, que el camino nuevo para pasar el Monte Aguacate, está ya concluido i en disposicion de usarse; i que al mismo tiempo se fijen ciertas reglas para mayor comodidad i seguridad de los portadores i transeúntes.

3. Se acordó que el Sr. Vicente Panigua vuele el monton de piedras ó peñasco que embaraza el camino cerca del puente del Rio Grande del lado de acá.

4. Se dispuso que el Sr. Arias con su cuadrilla se dedique á ensanchar i perfeccionar el desecho nuevo.

de Garabito, la cuesta de Surubres i el camino de Esparza á Punta Arenas.

5. Se acordó facultar al Superintendente Mora para que construya un rancho provisional donde se guarezcan los operarios, de las lluvias en el centro de la montaña.

6. Se nombraron á los Señores B. Espinach i Mariano Montealegre para que vayan á reconocer el punto mas ventajoso, donde pueda levantarse el Puente acordado sobre Jesus Maria, i la vereda nueva del Descansadero á los rios unidos de Quebrada-honda i Machuca.

7. Se nombraron varios comisionados que en cada pueblo soliciten i colecten donativos voluntarios para ayudar á los costos que tenga la construccion de dicho Puente; i se acordó dirigir á este propósito una exítacion al público por la prensa.

8. Se designaron al Presidente de la Junta, al Sr. vocal Manuel Mora i al Secretario que suscribe, para que examinen cual punto parece preferible para levantar el puente de Torres, por el paso de la Vaca, si el que se traíto actualmente, ó el proyectado; todo en cumplimiento de la resolucion suprema que comete á la Junta la ejecucion de dicha obra.

9. Se leyeron i aprobaron los informes de los visitadores Señores Juan Bautista Bonilla i Rafael Moya.

Son extractos fieles.—Felipe Molina Secretario.

#### CAMINO DE MATINA.

Al Señor Francisco Maria Oreamuno, Vice-Gefe del Estado—Abril 6 de 1844.—Tuve el honor de recibir la mui atenta nota de U. fechada á 3 del corriente, contrahida á recomendar una picadura nueva que ha mandado abrir para llegar al rio Berris; i en vista de ella he prevenido ya á los Señores comisionados Henrique Cooper i José Maria Cañas, se sirvan extender su reconocimiento é informe á dicha porcion del camino; siendome satisfactorio asegurar á U. que sus esfuerzos i miras benéficas no quedarán sin efecto por falta de cooperacion de parte de esta Junta: la cual sabe apreciar i aplaude el interes que U. se digna tomar en estas empresas i cuyo

merito no disminuirá en concepto de ningun hombre ilustrado la circunstancia de hallarse unido á la utilidad general, su bien particular, en este caso.

Soi de U. con el mayor respeto i aprecio obediente servidor q. b. m.  
Es copia—F. Molina Srio.

El Supremo Gobierno se ha servido declarar que el 2 por ciento destinado al consulado, en los derechos que se cobran en las aduanas, á los efectos que se internan para el consumo del Estado, pertenece á los fondos de caminos. Esta renta es considerable i engrosará bastante los recursos de la Sociedad Itineraria.

Copia—Cartago Abril 12 de 1844.  
Sr. Presidente de la Junta Itineraria—Los que suscriben en cumplimiento de la comision que tuvieron el honor de que se les encargase por la Junta Directora de caminos que U. preside, segun las comunicaciones de fecha 24 de Marzo último i 6 del actual, despues de haber examinado con la prolijidad posible los diferentes puntos del camino del Norte á que se contrahé la referida comision, producen su informe del modo siguiente:

Para mayor claridad hablarèmos separadamente de los tres puntos examinados: 1º sobre el piquete mandado hacer por el Sr. Francisco Maria Oreamuno para desechar el paso actual de Quebrada-honda; 2º sobre el examen hecho en la misma quebrada buscando otro paso aguas abajo; i 3º sobre el reconocimiento mandado hacer por el mismo Sr. Oreamuno que desecha las cuestas de Cervantes i Cerró grande.

El desecho de Quebrada honda despues de examinado nos ha parecido que no habrá dificultad para hacer por él un camino de ruedas; cuyo mayor costo sería abrir la montaña; sin embargo de haber en la entrada de dicha picadura una cuesta que costará algun trabajo allanarla, i sin embargo tambien de ser una tercera parte del desecho bastante fraguoso á causa sin duda de la espesura de la montaña i de haber hecho el reconocimiento cuando llovía fuerte.—S. C.

# MENTOR COSTARRICENSE

San Jose, Sabado 11 de Mayo de 1844.

## INTERIOR.

**Fiestas cívicas**—El Domingo próximo anterior, el vecindario de la Ciudad de Heredia ostentó sus sentimientos patrióticos por medio de diversiones públicas, á que concurren los de las otras Ciudades. Desde la aurora la artillería, la infantería, la banda militar i los fuegos artificiales anunciaron el respeto que es debido á los principios: un paseo triunfal con la Carta en manos de gráciosas jóvenes ricamente vestidas, la formacion de las tropas, las danzas rurales i las corridas de toros ofrecieron al numeroso concurso, animado de la mas estrecha confraternidad i armonía, pruebas inequívocas de la satisfaccion i placer con que los virtuosos Heredianos han recibido la emision i juramento de la nueva lei fundamental. Terminaron las diversiones con un baile suntuoso, por la asistencia que á porfia prestó lo mas selecto de la poblacion, por la hermosura con que lo adornó el bello sexo, por la comodidad i vista de la sala destinada al efecto, i por el orden que á la par del regocijo i del contento reinó en todo él. Una opipara mesa de colacion de distintas especies, acompañada de esquisitos licores brindó á los concurrentes agradables intervalos i una ligera refocilacion en la vigilia que se extendió hasta las cuatro de la mañana del Lunes—Que se perpetúe i estreche la union de los pueblos: que Heredia sea feliz, i lo sean los costa-ricenses á la sombra de la libertad, de la paz, de la lei i del orden en el Estado. EE.

## MONEDA.

**Comunicado**—Es bien sensible el perjuicio

(\*) Se reciben suscripciones á este Periódico en la Imprenta del Estado i en las Administraciones de correos de los Pueblos, al precio de tres reales al mes, pagando un mes adelantado. En los mismos puntos se venden números sueltos, al precio de un real el pliego.

que experimenta el público de poco tiempo acá, por la falta de moneda de plata, tan necesaria para la prontitud de los cambios, i solo se vé correr la moneda de oro con sumo trabajo. Los contratos se entorpecen por esta causa, por que á más de repugnarse el oro en pago de jornales, fletes i compra de víveres &c, se nota dificultad en hallar medias onzas, cuartas i escudos; de lo que resulta que se ofrece al acreedor, por ejemplo de ocho pesos una ouza para que devuelva el exeso; i como las mas ocasiones no hay para devolver, ni el acreedor recibe, ni el deudor paga, i todo queda paralizado. Llegará el caso de que en medio de un pueblo culto, se encuentre el hombre como si se hallase aislado en una roca en medio del oceano, en donde careciendo de todo auxilio, no tendrá medios de satisfacer sus necesidades. La moneda que representa todos los valores i efectos, nos proporciona gozar de todo, uniendo á los hombres para que socorran sus recíprocas necesidades por medio del cambio i uso de la moneda; mas faltando esta, en un momento nos veriamos privados de todo, como si estubiéramos sufriendo un estrecho sitio. Este mal cada dia se aumenta i es necesario para cortarlo, buscar un remedio eficaz.

Algunos piensan que aparecerá la moneda de plata siempre que se dé la providencia de fijar el precio de 16 pesos á las onzas; pero esta medida ofrece el inconveniente de causar una pérdida á los tenedores, i si el Estado la reconoce grava sin utilidad al tesoro. Las rentas públicas serian pocas para cubrir gastos de esta naturaleza. Es cosa cierta que los productos del pais exceden á sus consumos, i que cada año á mas de los efectos extranjeros que se importan, se introducirá una cantidad considerable en dinero para saldar la cuenta. Corriendo las on-

sas à 17 pesos siempre el extranjero llevará nuestros productos con un 6 por ciento menos de su valor, porque si el hijo de Costa-rica saca las monedas que recibió en cambio de café, à emplearlas en Guatemala, Jamaica, ó los Estados Unidos del Norte, no se las recibirán en aquellas plazas, más que à 16 pesos i tal vez à 15. De esto se deduce que en vez de sacar las onzas, saldrán los pesos fuertes, no quedando para el cambio interior mas que oro acuñado, como ha sucedido. Verdad es tambien que Costa-rica solo recibe el valor de sus productos del comercio de Chile, en donde las onzas valen 17 pesos 2 reales i los pesos fuertes 8  $\frac{1}{2}$  reales i que por esta causa el introductor de dinero preferirá hacerlo en oro por no sufrir en este Estado pérdida alguna, que no en moneda de plata. I si aqui los pesos fuertes valiesen 8  $\frac{1}{2}$  reales entonces sería indiferente introducir monedas de uno ó otro metal.

Hai otro remedio dicen algunos, i es aumentar un medio real à los pesos fuertes, para que haya un valor proporcional entre el oro i la plata, i creen conveniente este aumento aun en los pesos compuestos de piezas menudas. Siempre será un mal nuevo aumentar arbitrariamente el valor de la moneda, fuera del que intrínsecamente tiene, i por de contado resultarán otros males, aunque al presente no se puedan prever. Uno de ellos será la pérdida que sufrirán los pesos fuertes en las demás plazas en donde no valgan 8  $\frac{1}{2}$  reales. Sin embargo, este mal sería de pocas personas que quisieran extraer en fuertes, pero resulta un bien efectivo al Estado, habiendo mayor cantidad de plata circulante, que es al presente lo que nos interesa. De suerte, que entre todo lo espuesto se advierte palpablemente, que si este fuese un mal, será el menor; por lo que pudiera dársele preferencia à la disposición que aumentase el 6 por ciento de los pesos fuertes.

Hai tambien quien opine que se remediará en parte la falta de plata en circulacion, si se ofrece por el Gobierno el premio de 6 por ciento abonable en pago de dineros à los introductores de moneda de plata. Es

indudable que la renta hace una pérdida de un seis por ciento de la cual nunca se reembolsa i que dicha pérdida jamás aumenta el valor de la moneda que circula en el Pueblo, i solo se advierte en la medida propuesta el designio de que la renta pública sufra la pérdida que habian de tener los particulares. Es pues un bien para pocos en perjuicio de muchos, lo que es injusto. Pudiera añadirse que aun suponiendo buena esta medida, sus efectos son para lo futuro, i el mal presente queda en pie. Otros quieren que se acuñe moneda de cobre, para cambios del mercado i es de notarse que si à esta moneda se le da un valor que no sea el intrínseco, en este caso los extranjeros que habian de fundir el cobre en calderos, lo convertirán con enormísima ganancia en monedas, è introduciéndolas en barriladas se llevarán regalados nuestros frutos por medio de este engaño. Si se da al cobre acuñado su valor intrínseco, no será fácil en la actualidad efectuar la acuñacion por que será preciso recurrir à las plazas del extranjero à solicitar el quintal de cobre por 18 ó 20 pesos porque entre nosotros tiene un precio mas alto.

El negocio no es de poca monta, i siendo tan varios los remedios, que se indican, es muy probable que todos no sean buenos i que tal vez se elija el malo. Por esto es de necesidad que la opinion se manifieste por la imprenta para que ilustrando al Gobierno el público esté mejor servido.

*Un Costa-ricense.*

### **SOCIEDAD ITINERARIA.**

*Donativo voluntario para el Puente de Jesus Maria, que se llamará*

**PUENTE DE LAS DAMAS.**

Tenemos la satisfaccion de presentar al público la lista de las personas de ambos sexos que han ofrecido en este ilustre vecindario contribuir al costo de tan interesante obra, subscribiendo sus nombres espontaneamente ante el Presidente de la Junta, quien por sus ocupaciones no ha podido ocurrir à otras personas que sin duda estarán prontas à manifestar igual generosidad—No dudamos que las dem. poblaciones corresponderán con el mis-

mo, entusiasmo al requerimiento, de la Junta Itineraria; i que todos los Señores Comisionados presentarán una colección abundante como ya se nos anuncia—Entre tanto, i dando las mas expresivas gracias á nombre de la sociedad, á los Señores contribuyentes i en particular á las Señoritas, les suplicamos remitan ó entreguen sus donativos al Sr. Tesorero Joaquin Alvarado=San José Abril 20 de 1844.

Por disposicion de la Junta—Eduardo Wallerstein Presidente—Felipe Molina Secretario.

SEÑORAS.

Magdalena Castillo de Escalante.....	17	0.
Luiza Millet.....	4	2.
Gertrudis Gutierrez de Jiral....	8	4.
Salvadora Gutierrez de Bonilla.	5	0.
Dolores Gutierrez de Mora....	5	0.
Rita Castillo de Devars.....	4	2.
Pacífica Fernandez de Castro.	4	2.
Mariana Aguado de Salazar.....	2	1.
Josefa Salazar.....	2	1.
Señoritas Salazares (las demás).	2	1.
Guadalupe Salazar de Fernandez	4	2.
Guadalupe Mora de Cañas....	2	1.
Dolores Salazar de Aguilar....	4	2.
Pilar Bonilla de Mora.....	4	2.
Mercedes Castillo de Quiroz...	2	1.
Ana Maria Mora de Montealegre	2	1.
Maria Peralta de Carazo.....	2	1.
Froilana Carranza de Carrillo.	4	2.
Joaquina Ramirez de Carranza.	8	4.
Eduviges Alvarado de Mora..	5	0.
Gerónima Fernandez de Montealegre.....	17	0.
Mercedes Pinto de Carranza...	4	2.
Petronila Pinto de Carranza...	4	2.
Catalina Navas de Bonilla....	10	0.
Rafaela Bonilla de Granados...	5	0.
Mercedes Bonilla de Espinach..	8	4.

SEÑORES.

Presb <sup>o</sup> Dr. Juan de los Santos Madriz.....	25	0.
Juan Rafael Mora.....	17	0.
Vicente Aguilar.....	17	0.
José Joaquin Mora.....	8	4.
Manuel Carazo.....	5	0.
Antonio Pinto.....	10	0.
Leoncio Devars.....	5	0.
Francisco Montealegre.....	5	0.
Miguel Mora.....	1	0.
Dr. Victor Castella.....	5	0.
Gregorio Escalante.....	5	0.

Vicente Herrera.....	5	0.
Saturnino Tinoco.....	5	0.
Martin Echavarría.....	2	0.
Dr. José María Castro.....	8	4.
José Mendoza.....	3	0.
Rafael Araya.....	1	0.
Joaquin Mora.....	8	4.
Ramon Quiroz.....	4	2.
Manuel Antonio Bonilla.....	8	4.
Francisco Calvo.....	4	2.
Juan Bonnell.....	10	0.
Eduardo Wallerstein.....	25	0.
Felipe Molina.....	2	0.
Matias Granados.....	5	0.
Buenaventura Espinach.....	25	0.
S. C.		

Nº 1157.

DIRECCION DE CAMINOS.

San José Abril 26 de 1844.

Circular.

Al Sr. Jefe Político de

Segun consta á U., las rentas del presidio corren á cargo de esta Junta, (artº 10 decreto de 25 de Noviembre proximo pasado), i contándose entre ellas las multas que imponen los Alcaldes de los Pueblos por terminaciones verbales § 3º artº 15 Reglamento de 22 febrero 1839; § nombre de este Cuerpo, suplico á U se sirva atender á su coleccion, tanto por lo que respecta al tiempo anterior como en lo venidero. El citado articulo 15 previene que los Alcaldes entreguen en fin de mes lo cobrado á los Gefes Politicos i el articulo 20 impone á estos la obligacion de revisar los libros en que se registran dichas terminaciones verbales para liquidar el importe de las multas. Bajo tales conceptos, confia la Junta en el zelo de U. que procurara hacer cumplir las expresadas disposiciones en el distrito de su mando, remitiendo á esta presidencia mensualmente lo que reeaude.

Soi de U. mui obediente servidor

Q. B. S. M.—Por ausencia del Presidente—Juan Bautista Bonilla Director. Felipe Molina Secretario.

Estado que forma el que suscribe de los Ingresos i Egresos que ha tenido la Tesoreria de la Sociedad Itineraria desde el 1º hasta el 30 de Abril.

Cargo.

1 Existencias del mes de Marzo anterior.... 318. 6 ½

2	Suministraciones hechas por la Tesorería Jeneral del Estado, á buena cuenta de los productos del peaje i derecho de esportacion respectivos al año anterior.....	500.
3	Adelantos por suscripcion voluntaria á buena cuenta de los productos que tengan dichos ramos en el corriente año.....	479. 6 $\frac{1}{2}$
4	Producto de multas impuestas por los Alcaldes en el año anterior i presente i entregado por el Jefe Político...	62
Suma		1360 5.
Datas		
1	Suministrado al Superintendente Sr. José Angel Soto, para socorrer los peones.....	86.
2	Suministrado al Superintendente Sr. José Maria Mora para socorro de los peones.....	119.
3	Suministrado al Comisionado Sr. Vicente Paniagua con el mismo objeto.	50.
4	Dado al Superintendente Mora á buena cuenta de su sueldo 30 \$. al Superintendente Soto por gastos hechos en el Presidio, 29 \$ un real. Gastado en palas, fierro, acero para calzar herramientas i en algunos jéneros para vestir los presidarios 74 \$. 4 reales.....	133. 5
3	Pagado al Sr. Felipe Molina por valor de varios correos mandados á distintos puntos, 9 \$ 6 reales. al mismo por su sueldo de dos meses i parte de otro 102 \$. Por gastos hechos en el reconocimiento de los piquetes de Biris i Quebrada honda 10 \$ 1 real. Pagado el Sr. Enrique Cooper por su trabajo	

	en esta exploración 16 \$.	137. 7
6	Valor de ciento nueve viletos ajustes hechos por los Superintendentes.....	564. 8
7	Suministrado al Sobrestante del Puente de Jesus Maria para construccion de ranchos 50 \$. Al mismo para socorrer peones 22 \$. Al proveedor Sr. Gregorio Rojas para comprar unas hojas de zuela 18 \$. Gastado en perseguir unos peones habilitados por el Sr. Juan Maria Solera 12 reales.....	91. 4
8	Por mi honorario deducido de 2206 \$ 3 i $\frac{1}{2}$ reales colectados en Marzo i Abril 44 \$ $\frac{1}{2}$ reales. Por papel sellado para el libro 1 \$.....	45. 0 $\frac{1}{2}$
9	Saldo ó existencia para el mes entrante.....	1330. 1 $\frac{1}{2}$

Igual. 1360 5.

San José Abril 30 de 1844.

*José Joaquin Alvarado*-Visto Bueno.  
*Eduardo Wallerstein* Presidente.

#### AVISO AL PUBLICO.

Ha contratado el Supremo Gobierno de este Estado con el Sr. José Atanacio de la Tijera cierta cantidad de tabaco chircagre de 1<sup>a</sup>, á razon de dos i siete octavos reales libra, para proveer las tercenas del Estado de Nicaragua por el tiempo de dos años; pero no podrá tener efecto este convenio sino hasta pasados cuarenta i cinco dias que es el termino fijado para admitir las mejoras que puedan hacerse.

Las personas que quieran mejorar la propuesta del Sr. Tijera, se dirigirán á la oficina de la Intendencia por carta cerrada, incluyendo en ella el documento con que acredite estar arreglado este negocio con el Gobierno de Nicaragua, i las papeletas de los fiadores en seguridad de la Hacienda pública; los cuales deberán ser vecinos propietarios i radicados en este Estado.—Intendencia general de Costa-rica.—San José Mayo 8 de 1844.—*Manuel José Carazo*.

# MENTOR COSTARRICENSE

San Jose, Sabado 18 de Mayo de 1844.

## INTERIOR.

Asamblea Constituyente.—Reunido este Cuerpo Soberano el 10 último, tuvo tres Sesiones en las cuales emitió la ley de elecciones directas para las de las Supremas Autoridades que deben establecerse con arreglo á la nueva Constitución Política, i habiendo suspendido sus tareas el 14, las continuará el 20 del próximo Junio.

El Vice-Gefe en ejercicio del S. P. E. ha marcado su administracion protejiendo el impulso de las ideas constitucionales que con decidida firmeza llevan adelante los pueblos, estrechamente ligados para hacer su bienestar. No habrá poder que destruya estos sentimientos: ellos son hijos de la experiencia, i fruto recojido en el campo del infortunio: no volverán á ser sometidos por el capricho de un poder arbitrario: serán dueños de si mismos si son fieles en sus compromisos.—Nuestros votos son porque las ideas liberales cundan i se ramifiquen para siempre en toda la extension del Estado, i porque jamás se rompan ni aun rosen los lazos fraternales que hoy ligan á los pueblos. El aspirantismo i las maquinaciones huyan de entre nosotros, i el mérito i el saber, guiados de la OPINION, presidan nuestros destinos.

El Gefe Supremo provisorio no ha podido volver á ocupar el mando del Estado por su notoria enfermedad: ella lo afecta demasiado en terminos de prohibirle muchas veces aun el mas pequeño ejercicio corporal. Le deseamos salud, porque es mui sensible que los Ciudadanos utiles sean victima de las ocupaciones i sacrificios que de ellos demanda su patria.

(\*) Se reciben subscripciones á este Periodico en la Imprenta del Estado i en las Administraciones de correos de los Pueblos al precio de tres reales al mes, pagando un mes adelantado. En los mismos puntos se venden números sueltos, al precio de un real el pliego.

El referido Gefe se ha visto con el Vice-Gefe, el 12 del presente mes en la Ciudad de Ajuela, adonde este se dirijió con los Ministros del Despacho, con el Comandante general i otras muchas personas notables de esta Capital i de los otros pueblos, con motivo del convite general que el Gefe Politico, á nombre de la Municipalidad i vecindario de aquella Ciudad, hizo para que se les acompañase en la funcion civica dispuesta para solemnizar el suceso de la emision i juramento de la lei fundamental. Varios vecinos respetables salieron á recibir la comitiva, é incorporada esta con aquellos, fué conducida á casa del Gefe donde se la obsequió con un sazonado almuerzo: entre once i doce del dia, un acompañamiento numeroso, despues de la Misa solemne de gracias que se celebró en la Parroquia, concurrió al paséo militar con la Constitución colocada en un carro que tiraron algunos Diputados, los Ministros del Despacho, Gefe Politico i Juez de 1ª instancia, por las calles de la Ciudad que estaba colgada i adornada con gallardetes i banderas del color de la nacional: el golpe del cañon, las descargas de la infanteria, la música militar i la común, los fuegos artificiales i un gran número de espectadores, entre vivas i aclamaciones, hacian suntuoso el acto i manifestaban los transportes de placer de que estaban poseidos aquellos honrados costa-ricenses al ver llenos sus votos, satisfechos sus deseos, garantidos sus derechos: una cancion patriotica i un refresco agradable sucedió á esta jornada. Se tomó la sopa en casa del Gefe, i aunque las lluvias interrumpieron la diversion de la tarde, fué reemplazada en la noche con un bailo que duró hasta las tres de la mañana: en él se ostentó la confianza, i los vínculos de amistad que unen á los costa-ricenses: la concurrencia lucida i numerosa, el

gado 1º de Alajuela i condenado á dos años de trabajo en el presidio, i el 11 de Mayo se remitió á curarse este reo á la carcel de su vecindario por inútil.

Diciembre 12 de 41. Trinidad Delgado vecino de San José remitido por el Alcalde 1º i condenado por el Tribunal de Justicia á dieziocho meses de trabajo en este presidio, i se fugó el 20 de Febrero del mismo.

Diciembre 12 de 41. Julian Brenes de Heredia condenado á seis meses de presidio por el Alc.º 2º de ella, i remitido por el 1º de San José: este reo ha sido fugo dos veces, i el 19 de Octubre lo licenció el Sargento que aqui había por su poca pericia.

Enero 13 de 42. Santiago Castro de San José sentenciado por el Alcalde 3º del mismo á dos meses veintiseis dias de presidio i remitido por el Alcalde 1º de San José, i con fecha 17 de Abril se fugó este reo.

Enero 13 de 42. Felix Avendaño vecino de Cartago sentenciado por el Tribunal á un año de obras públicas i remitido por aquel Juez de 1ª Instancia i con fecha 4 de Marzo se licenció este reo por enfermo.

Abril 1º de 42. Santiago Villanúa vecino de Cartago condenado á cuatro meses de obras públicas por el Alcalde 1º de San José i remitido por el Gefe Político de Alajuela, i el 22 de Mayo se fugó.

Marzo 3 de 42. José Rivera de San José remitido i condenado por el Alcalde 3º de la misma á un mes de presidio i el 7 de Abril se fugó.

Julio 18 de 43 Felix Acosta de San José remitido i condenado por el Juez militar á seis meses de presidio i el 29 del mismo se fugó, llevandose un grillete.

Agosto 8 de 43. Lino Cordero de San José remitido i condenado por el Alcalde 2º de la misma á nueve meses de obras públicas. Este reo se fugó el 16 de Noviembre llevandose un grillete i un coton.

Octubre 7 de 43. Santana Jimenez de San José remitido i condenado por el Juez de 1ª Instancia de la misma á cinco meses veinte dias de presidio, i el 10 de Noviembre se le dió en baja por enfermo.

Noviembre 24 de 43. Dionicio Madrigal de San José remitido i con-

dénado por el Alcalde 3º de la misma á seis meses de obras públicas, i el 5 de Diciembre se remitió este reo al Juzgado 2º de Alajuela por hallarse enfermo.

Diciembre 12 de 41. Dionicio Leon de Escasú remitido por el Alcalde 1º de San José i condenado á dos años de presidio por la Corte. Dicho reo se fugó el 8 de Abril de 42 i se llevó un grillete.—Descansadero Marzo 24 de 44.—José Angel Soto.

La Junta de Directores hallandose encargada del presidio acordó se publicase la anterior lista; i exita el zelo de todos los Jueces del Estado, á fin de que persigan á los desertores, donde quiera que se encuentren, i hagan volver á cumplir el tiempo de sus condenas á los que obtubieron licencia por enfermos, á no ser que acrediten haber prescrito la pena, segun las leyes.—Por disposicion de la Junta.—San José Abril 30 de 1844.—Felipe Molina. Secretario.

#### CANCION.

Ayer quiso la pérfida intriga  
Tremolando su negra bandera,  
El que el pueblo por siempre viviera  
En completa i total desunion.  
Mas los libres que vieron su Patria  
Amagada por vil aspirancia  
Valerosos gritaron con ancia,  
Viva siempre la Constitucion.

#### CORO.

Nuestro juramento  
Y nuestra lealtad  
Es morir peleando  
Por la libertad.  
Ciudadanos alegres jurèmos  
La defensa á la libertad  
Proclamando por siempre igualdad  
Que asegure doquiera la union.  
No temais del Coloso el amago  
Que cual débil vapor es destruido  
A la vista del pueblo que unido  
Grita siempre Constitucion.

Nuestro juramento &<sup>a</sup>  
¡Llor eterno al fiel militar  
Que al sonido de la trompa guerrera  
A la Patria su vida ofreciera  
En obsequio á la paz i á la Ley!  
¡Para siempre su nombre sea eterno,  
Y su frente la ciñan laureles.  
Cuando o pone su espada á los crueles,  
Que á la Patria dejarán sin Ley!

Nuestro juramento &<sup>a</sup>  
Heredia Mayo 5 de 1844.  
IMPRENTA DEL ESTADO.



# MENTOR COSTARRICENSE

San Jose, Sabado 25 de Mayo de 1844.

## FIESTAS CIVICAS EN CARTAGO.

Convenidas las Ciudades principales del Estado, que se hallan en contacto, en celebrar sucesivamente el acontecimiento de la promulgacion i juramento de la carta fundamental, las autoridades i pueblo de Cartago dieron un convite general para el 19 del corriente: con este motivo los funcionarios públicos i vecinos de la Ciudad de San José, acompañados de los de Alajuela i Heredia, dispusieron trasladarse en la vispera al lugar del convite, à cuyo efecto reunidos en el mayor número posible, emprendieron su viaje à las nueve del dia, hora en que el vecindario de Cartago i pueblos del departamento concurrían de todas partes para salir al encuentro à sus estimables huéspedes con la pompa i aparato que demandan actos de tanta importancia para la patria, i en que se estrechan los vínculos de la armonía mas perfecta entre pueblos hermanos i amigos. Las lluvias interceptaron la marcha de los convidados, i habiendose retardado por esta causa su llegada, hasta la una i media de la tarde, los que esperaban se vieron obligados à retirarse, quedando solo el escuadrón montado, las tropas formadas i algunos vecinos. Entre once i doce del dia casi bajo la lluvia tocó la comitiva en la Villa de la Union, donde todo el vecindario acompañado del Gefe Político Departamental con músicas, bailes ambulantes, cohetes i tambores, la recibió i condujo à la sala de cavildes i allí la obsequió con un sensillo aunque grato refrezco, que con gusto i reconocimiento

tomaron los concurrentes à nombre de los Unioneses. Por fin la comitiva llegó à Cartago, i fué recibida por el escuadrón i varios vecinos; se la encaminó por la calle principal donde las tropas la saludaron con repetidas salvas que contestaba la artillería desde la plaza mayor: en todo el tránsito aparecía un considerable número de espectadores: los vivas à la carta i à la union de los pueblos eran incesantes; i se habria ostentado mas magestuoso é interesante el recibimiento à no impedirlo la lluvia que por desgracia fué muy continua ese dia, en que ya no pudo hacerse otra cosa que dar à los huéspedes cómodo alojamiento por los primeros vecinos de la Ciudad. Por la noche la iluminacion i fuegos artificiales con algunas músicas de los Barrios i pueblos inmediatos manifestaban el placer de que todos estaban animados. Desde la aurora del 19 el golpe del cañon i la musica de la tropa, llamaban la atencion del vecindario; pero no pudo continuar la funcion por la mucha lluvia. Con todo eso el Señor Vice-Gefe dió un convite en su casa à todos los vecinos de fuera que honraban à Cartago con su asistencia, i allí tomaron la sopa dispuesta con gusto i delicadeza. Por la noche se repitió la iluminacion, los fuegos artificiales i músicas rurales, i en la mañana del dia siguiente la artillería i musica militar anunció que el cielo sereno convidaba à celebrar las glorias del Estado i su paz inalterable: à la hora acostumbrada las campanas de la Iglesia Rectoral i la coherería citaron para la misa solemne de gracias que se celebró con asistencia del Presidente de la Asamblèa Constituyente i varios Señores Representantes, del Sr. Vice-Gefe en ejercicio del P. E., de los Ministros del Despacho, algu-

(\*) Se reciben subscripciones à este Periódico en la Imprenta del Estado i en las Administraciones de correos de los Pueblos al precio de tres reales al mes, pagando un mes adelantado. En los mismos puntos se venden números sueltos, al precio de un real el pliego.

nos, Sres. Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, del Sr. Vicario Eclesiástico i venerable clero, del Comandante general del Estado, del departamental de Alajuela, Jefes Políticos, Jueces de 1.<sup>a</sup> Instancia, Municipalidad i demás autoridades del Departamento i de un inmenso Pueblo: despues de este acto religioso, se dirigió el acompañamiento á la Sala municipal, donde la música cantó un himno: en seguida apareció un carro con una jóven modesta i hermosamente adornada, i colocada en una nube con la bandera nacional en su diestra i la Constitucion en la izquierda, i este emblema de la libertad i de los principios, fué conducido i paseado por las calles entre vivas i clamaciones del cuantioso concurso á que secundaban las salvas de artillería è infantería, músicas, repiques á vuelo en los Templos, cohetes, i el lucido adorno de la Ciudad con colgaduras, banderas i gallardetes que por todas partes flameaban: este suntuoso paséo concluyó á la una con una mui surtida mesa de aguas, frutas i rosas que estaba preparada en casa de uno de los Señores Representantes de aquel Departamento i allí se disolvieron las fuerzas i el escuadrón que con placer habian hecho los honores debidos á la Constitucion i á las Autoridades del Estado.—En la tarde no hubo diversion alguna por lo copioso de las lluvias: con la noche se representaron en la plaza mayor los fuegos artificiales preparados i á continuacion se dió un baile en la sala destinada al intento, la cual era de una capacidad considerable, i tenía un adorno de bastante lucimiento. Este baile no fué mui concurrido por la causa antes expresada, pero reinó en él la mas grata complacencia i buen humor que era de desearse i concluyó á las dos de la mañana siguiente.

En esta que fué la del 21, á solicitud de los militares, se repitió el paséo de la Constitucion, á que concurrieron de nuevo las autoridades, corporaciones i un considerable número de espectadores, la infantería, el escuadrón i los artilleros: los vivas repetidos, las salvas, las músicas i polvora, daban importancia al acto i exitaban

el entusiasmo á un grado admirable.—En la tarde una corrida de toros ofreció diversion agradable á los espectadores, i mui particularmente al comun de las gentes.—Por la noche se repitió el baile en la sala del primero: la buena noche favoreció esta escena hija del placer i de la uniformidad de sentimientos: el local á proposito i bien iluminado: la concurrencia extremada de Señoritas que á su belleza acompañaba el traje republicano i decente con que se disputaban la gloria de cautivar el corazon de los circunstantes: lo gallardo de estos, i el orden delicado con que todos se conducían en medio del contento i alegría de que estaban poseídos, eran otras tantas causas de que fuese célebre la funcion. Dos coros de música, una mesa proporcionada de licores suaves i exquisitos i el fuego i animacion que presidía en aquel recinto ó mas bien en aquel jardín lleno de rosas, ofrecían al observador motivos justos de admiracion i de sorpresa respetuosa. Dió principio el baile por un valze á que el Vice-Gefe se dedicó con la joven que hubiera representado en la mañana el emblema de la libertad i le acompañaron veinticuatro parejas que sucesivamente las reemplazaban otras con júbilo i entusiasmo. La contradanza, i las cuadrillas se repetían, i por fin en tan grato ejercicio, el grande i festivo concurso permaneció hasta las tres de la mañana. Sería molestar demasiado, referir por menor cuanto esa noche memorable hubo de magestuoso i de pintoresco. Basta decir que ella es rara en los anales de las diversiones de Costa-rica i que hará epoca en los dias que brinda al mundo entero la paz i union de los virtuosos costa-ricenses, i su decision por la libertad i por las instituciones patrias.

• El 22 á las once un paséo á caballo con la saca de toros, indicaba que la tarde debia consumirse en jugarlos, i así se verificó, dando con esto fin á las diversiones con que los Cartagineses celebraron la transformacion política del Estado i la estrecha è íntima union de los Pueblos. Vivan pues estos—viva la Carta Fundamental, i vivan los patriotas que la han sabido emitir i sostener.

En la mañana del 23, los Josefi.

mos, i demás convidados Menos de satisfaccion regresaron a sus Hogares habiendo salido a encaminarlos una lucida comitiva de Cartago, que anduvo una legua fuera del interior de la Ciudad.

Los gastos en las fiestas cívicas descriptas en este i los números anteriores, están calculados en mil quinientos pesos, sin contar con los que han hecho los Pueblos menores en las que ellos han tenido para celebrar la promulgacion i juramento de la nueva Carta, bajo cuya sombra reposan todos tranquilos—EE.

### MONEDA.

El deseo de poner un coto a la extraccion de metálico que con defraudacion de los reglamentos fiscales se verifica en todas partes mas facilmente, sacando oro que no plata, sugirió a los Gobiernos del Sur, la idea, que desde luego pusieron en práctica, de aumentar el valor de aquel primer metal con respecto al segundo, sobre el corriente que obtenia en el comercio.—Se fijó pues, el precio de la onza a 17 \$ 2 reales en piezas menudas de plata, ó a 16 fuertes con 2 reales, por haberse tambien elevado el valor nominal del peso duro a 8  $\frac{1}{2}$  reales.—Mas como debia haberse previsto, el resultado de semejante arreglo, ha sido el casi total desaparecimiento de la plata blanca en los mercados de aquellas Repúblicas, especialmente de la moneda pequeña; pues es claro que todo el que tiene que extraer numerario de allá para otros países, encuentra provecho en llevar la plata i dejar el oro.—Asi es que este último metal ha llegado a convertirse en la única especie circulante de Chile i el Perú, i de los demás Estados americanos que siguen sus huellas; i asi es que no obstanté la proporcion legal establecida entre los valores del oro i de la plata, prácticamente pagan todos un premio para adquirir moneda blanca i la onza no vale en efecto mas de 15  $\frac{1}{2}$  a 16 fuertes; habiendo sido vanas todas las disposiciones gubernativas, i propendiendo siempre los valores a buscar su nivel natural. De modo que la medida de subir el valor a las onzas

no ha servido, sino para dificultar los cambios i embrollar los cálculos i operaciones aritméticas. Bien conocen esto los Gobiernos del Sur, i se ocupan ya en discurrir arbitrios para salir del atolladero; sin embargo de que por fortuna no ha podido sentirse en aquellas naciones este mal en toda su plenitud: merced a la abundante i continua acuñacion de plata blanca que allí se hace, por que sus ricas minas la producen en cantidades considerables.

Nosotros en Costa-rica tuvimos que imitar recientemente el ejemplo de Chile i el Perú, por la razon de que viniendo unicamente por aquella via el metálico que se introduce al Estado, para fomentar estas importaciones i que los especuladores no perdiesen un 7  $\frac{1}{2}$  por ciento en el cambio, cuando allá corrian las onzas a 17 \$ 2 rs. i aqui a 16 \$, era indispensable acomodarnos al sistema monetario de los países mencionados.—Al adoptar esta resolución pecamos, sin embargo, bajo dos conceptos. *Primero*: por no haber aumentado el precio del fuerte a 8  $\frac{1}{2}$  rs.—*Segundo*: por no haber acordado ningún arbitrio para aumentar la cantidad circulante de dinero menudo; teniendo presente que no poseemos minas de plata ni de cobre en elaboracion, i que por lo mismo nuestro cuño no suministra ningún abasto de dichas especies.

En tales circunstancias, a nadie le hacia cuenta traer plata fuerte ni menuda del Sur, i por consiguiente todas las introducciones se han compuesto de onzas enteras; mientras que precisados a remitir dinero a Guatemala, para satisfacer el valor de las manufacturas de aquel Estado que consumimos, i no valiendo allá la onza mas que 16 \$; toda nuestra plata blanca ha salido por aquel rumbo; siendo cosa muy natural que los que emprenden este último giro, no quieran perder el seis por ciento que sufrirían de descuento si llevasen oro.

Nos está sucediendo pues, que solo recibimos onzas enteras del Sur: que toda nuestra plata se extrae para Guatemala; i que ya no existe la porcion necesaria de dinero menudo para la circulacion.

Siendo la causa, el haber que-

rido arreglar con leyes, lo que es realmente materia de convencion.

Resta saber como saldremos del apuro.

Pensar que con medidas rigurosas se impedirá la extraccion de plata que se hace por contrabando, sería esperar lo todo de un remedio que á lo sumo, contribuirá á minorar el mal; cuando se atiende á este punto con el zelo debido

Si restablecemos la antigua proporcion entre el oro i la plata, tendremos que indemnizar el peso de la rebaja á los actuales tenedores de onzas, i en este caso resulta un gravamen manifiesto para la hacienda pública mientras que por otro lado se cometería una injusticia de no resarcir dicha pérdida á los particulares. Lo peor sería que en ambos supuestos, las introducciones de metálico procedentes del Perú i Chile, cesarían ó serían menos de lo que han sido en años anteriores.

Abonando un premio de 6 por ciento á los introductores de plata, es evidente que se fomentará la importacion de dicho metal; mas tambien lo es el detrimento que sufrirá el erario; i sobre todo, con esto no dejaría de sacarse la plata para Guatemala, de preferencia al oro, i quedaríamos siempre en la misma dificultad. Por una parte se estaría pagando perpetuamente el premio de entrada, i por otra, continuaria saliendo como hasta aqui la plata para Guatemala.

Otro tanto sucedería, concediendo al introductor el importe del agujero ó hueco mandado abrir á los fuertes, con la diferencia de que en este caso no haría ningun desembolso el Estado, ni habría menoscabo alguno para el Erario pero tampoco vendria plata menuda.

La acuñacion de cobre, aunque fuera mui util acordarla en terminos que salvaran todos los peligros é inconvenientes, ni puede tener efecto inmediatamente, ni remediaría el mal verdadero, cual es el desnivel forzado entre los valores del oro i la plata.

Es menester corregir ese desnivel en cuanto sea posible; pero sin perjudicarnos en el cambio con Chile, porque dejaría de venir metálico de allá;

favorecer la importacion de plata menuda, i obrar de manera que á los comerciantes que trafican con Guatemala, les sea indiferente, sinó mas ventajoso, llevar onzas en lugar de pesos.

Talvez se lograría el objeto adoptando estas medidas:

1ª Todas las compras i ventas, tratos, i contratos i cualesquiera otras estipulaciones que se celebren de esta fecha en adelante se harán ó entenderán hechas en pesos i reales corrientes. Solamente en esta moneda se podrán contar i determinar los valores i precios de las cosas i servicios.

2ª La moneda corriente es imaginaria; pero las cantidades expresadas en ella, se cubren indistintamente con cualquiera de las especies efectivas de monedas reconocidas en el Estado, con arreglo al cambio que establece la ley.

3ª Es prohibido poner condicion señalando la clase de moneda efectiva en que haya de efectuarse el pago ó cumplirse el contrato, ántes de celebrarse un contrato ó ajuste ó al tiempo de verificarlo ó despues de pactado mientras no se halla vencido el plazo que se fijó para su cumplimiento— Esta disposicion se observará bajo la pena de una multa igual al 12 por ciento del interes que medie en el ajuste ó contrato.

4ª La relacion entre las monedas efectivas i las corrientes será como sigue.

1 onza de oro entera ó compuesta de muchas piezas se estima en.....	17 ps. corr. <sup>tes</sup>
16 fuertes de plata equivalen á.....	17 „ „
127 $\frac{1}{2}$ rs. efectivos en pzas. menudas de plata á 17 „ „	
La media onza de oro vale .....	8 4 rs. cor. <sup>tes</sup>
La cuarta.....	4 2 „
La octava ó escudo....	2 1 „
El dieziseis avo ó medio escudo.....	1 „ „ $\frac{3}{4}$

El peso fuerte valdrá un peso medio real ù ocho i medio reales moneda corriente. Siete i medio reales en piezas menudas de plata harán un peso ù ocho reales de moneda corriente.—S. C.—F. M.

IMPRFNTA DEL ESTADO.

# MENTOR COSTARRICENSE

San Jose, Sabado 1 de Junio de 1844.

## EXTERIOR.

Por el correo que llegó a esta Capital el 28 del proximo pasado se recibió del Gobierno del Estado del Salvador la comunicacion siguiente.

Ministerio General del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Departamento de Gobernacion i Relaciones—Casa de Gobierno San Salvador Abril 25 de 1844—Sr. Ministro. General del Supremo Gobierno del Estado de Costa-rica—Desde la instalacion de la actual administracion de este Estado, se ha procurado captar la confianza del Gobierno de Guatemala por una conducta enteramente franca, amistosa i consecuente, tanto, cuanto se creía necesaria para contener las propensiones que de mucho tiempo a esta parte han amagado a los Salvadoreños con frecuentes hostilidades; pero subterranas, maquiabélicas i fundadas en rasgos pérfidos i miras de perturbacion para conseguir seguramente por medio de las inquietudes i desconfianzas que han hecho nacer entre algunos descontentos, traer a estos pueblos a tal estremo de debilidad i de impotencia, que si no imposible, le fuese sobremanera difícil librarse de la dominacion a que nunca han dejado de aspirar en Guatemala los que, sacudido el yugo de la antigua metropoli, pretendieron erigirse en dueños i señores exclusivos de la suerte de los pueblos que tanto han luchado por no reconocer otro imperio ni otro predominio, que el de la equidad, el de la razon i el de las leyes—La administracion pasada se tachaba de poco ingenua, i desleal, atribuyendosele conatos de sedi-

cion i miras de patrocinamiento hacia la causa de independencia que los pueblos de los Altos han alegado al tiempo de protestar contra la injusticia i la violencia de su forzada reincorporacion al Estado de Guatemala, i con esta censura i critica fundada en las apariencias intentaban cohonestar las intrigas, i los manejos empleados para alterar el orden interior de este Estado, é impedir no solamente los inocentes goces de la paz i cuantos bienes de ella proceden; sino constituir además al Salvador en una situacion tan menguada i tan azarosa que de dia en dia fuese decayendo hasta tocar en el punto de un degradante sometimiento, ó de no poder sostener absolutamente su honor, su soberanía i su independencia. Mientras esto sucedia, los hombres sensatos, los comerciantes pacíficos, los hacendados, artesanos i demás padres de familia, i gentes de buena fee, disculpaban la conducta de los maquinadores de Guatemala por la suposicion de que los gobernantes del Salvador desacreditados ya en varias épocas de la revolucion, no inspiraban toda la confianza que era conveniente a los que dirigian el gabinete de aquel Estado. Mas hoi dia que los actuales funcionarios de este, han observado una conducta enteramente contraria, i han llevado su condescendencia i contemplaciones por el mantenimiento de la paz, i de la buena armonía con los Guatemaltecos hasta el extremo de ser censurados é inculpados de connivencia con ellos, asi en lo oficial como en lo privado, puede asegurarse sin temor de equivocaciones que hasta la evidencia está demostrado que el tiempo i el sufrimiento se agotarán i perderán sin fruto, en tanto que los Estados de la Confederacion no levanten uniformemente su voz para reclamar del

(\*) Se reciben subscripciones a este Periodico en la Imprenta del Estado i en las Administraciones de correos de los Pueblos al precio de tres reales al mes, pagando un mes adelantado. En los mismos puntos se venden números sueltos, al precio de un real el pliego.

Gobierno de Guatemala la rectificación de una política la mas irregular i peligrosa en la citacion presente, i en el estado de desorganizacion a que por mucha culpabilidad de aquel Gobierno, se halla reducida la República—Una prueba de esta verdad son los partes repetidos que de cuatro dias a esta parte se han recibido del Gobernador de Sonsonate sobre haberse visto traer de Guatemala para el punto de Jutiapa un comboy de armas, pertrechos i municiones i el susurro general de que el Sr. Manuel José Arce ha conseguido del General Carrera un considerable subsidio para venir a derrocar el Gobierno de este Estado, cuyo hecho será el primer paso a la centralizacion del Gobierno general de los Estados que compusieron la estinguida Federacion. Las probabilidades de la realizacion de esta empresa se vigorizan por la noticia cierta que se tiene de que en Ahuachapan trabajan con unanimidad los Sres. Aquilino San Martin, Guillermo Quintanilla, Juan Herrera i otros varios en seducir i hacer partido para favorecer las tentativas de Arce, que auxiliado por Carrera i Montoya, no dejara de aprovechar la primera coyuntura que se presente para meternos en nuevos conflictos, i obligarnos a prestar nuevos sacrificios para conservar a cualquier precio la integridad de nuestro territorio, la libertad i la propiedad de los Salvadoreños, i la dignidad i el crédito del Gobierno—En obsequio de tan grandes como nobles i recomendables objetos el Sr. Jeneral Presidente de este Estado me ha prevenido exitar por el honorifico conducto de U. a ese Supremo Gobierno para que al primer aviso que se tenga de la invasion preindicada, se digne prestar todos los auxilios que estuvieren, en sus altas atribuciones, i en cumplimiento de los convenios anteriores prexistentes entre los Gobiernos de la liga Confederal a efecto de contener los efectos de la ambicion desenfrenada, i los abusos del poder demandado que alimenta sus injustas i traidoras pretenciones; bajo el seguro concepto de que obtenido el primer triunfo contra las libertades Salvadoreñas se hace mas fácil i acsequible la conquista i subyugamiento de los de-

mas de la Union—Quiera U. Sr. Ministro, poner lo espuesto en el alto conocimiento de ese Supremo Gobierno i de recibir con esta ocasion las mas veraces muestras de aprecio i respeto con que lo distingue su obediente i atento servidor—D. U. L.—  
*Vitoriano Nuila.*

El 29 se recibió del Comandante accidental del Puerto del Sur la que sigue.

Comandancia accidental del Sur—  
Al Señor Ministro de Hacienda, Guerra i Marina—A las dos de la tarde de este dia ancló en este Puerto la Goleta Constelacion del porte de cincuenta i ocho toneladas al mando de su Capitan Sr. Guillermo Yata con cinco hombres de tripulacion, procedente de los Puertos de la República, con direccion a este, i a negocios de comercio: este Buque ha traído a su bordo, en calidad de pasajeros, a los Señores Presbiteros Raimundo Mora, i José María Esquivel, Agustin Gusman, (a) Cabro Prieto, Calixto Acosta, Antonio Pinto, Ramon Carranza, Cipriano Alvarado, Cruz Acosta, dos sirvientes de estos, i un jovensito—Segun el exámen que esta Comandancia ha hecho al Capitan de la indicada Goleta, adquirió las noticias siguientes—Todos los Estados se hallan a la fecha en grandes convulsiones políticas i amenazados a romper las hostilidades formalmente: el Jeneral Isidoro Sajet a la cabeza de la division que marcha de vanguardia, se halla situado en las fronteras del Salvador, cuyas guerrillas, apostadas en las inmediaciones del Chingo, se habian batido con las abanzadas de las de Guatemala las que fueron derrotadas i replegados sus restos a Jutiapa en donde se halla el Cuartel Jeneral del Ejército invasor: que los Estados de Honduras i Nicaragua hacian aprestos de guerra para auxiliar al Salvador: que su Señoría, Ilustrísima, el Señor Jorge Viteri, con su acostumbrado entuciasmo, habia invitado al Pueblo Salvadoreño a tomar las armas en defensa de su cara patria, el cual no habia oido con indiferencia la voz de su Pastor, pues este les ofreció, que a la cabeza del Ejército expedicionario que compusieran

todos los hijos de su predilección; los acompañaría hasta exhalar el último suspiro: que en el mismo momento arrebatados todos los hijos de aquel bello suelo, del furor marcial que los es propio i poseen por naturaleza i herencia, ocurrieron á tomarlas; organizando inmediatamente cuatro divisiones de ochocientos hombres cada una i armando en guerra un Bergantin con el objeto de proporecionar á los Altos, todos los elementos bélicos que necesitan para ponerse en una actitud hóstil—Sirvase U.<sup>a</sup> Sr. Ministro elevar todo lo expuesto al alto conocimiento del Sr. Vice Jefe encargado del Supremo Poder Ejecutivo, i al mismo tiempo aceptar los sentimientos de la estimacion i aprecio, con que tengo el honor de suscribirme con el mas profundo respeto su mui atento servidor—Dios i Libertad—Punta-arenas Mayo 26 de 1844—*Bernardo Rivera Salazar.*

El mismo Comandante dice en carta del 27, que el Capitan de la Barca Henrique procedente del Realejo confirma las noticias anteriores con la diferencia de asegurar que el Estado de Guatemala no es el invasor sino el del Salvador. Sea de esto lo que fuere, lo que parece cierto es que las hostilidades se han roto entre aquellos Estados i que la conflagracion será general. Se ha dicho repetidas veces que Guatemala tiende á centralizar la República i subyugar los Estados. En prueba de semejantes conatos se alega la negativa de aquel Estado á entrar en un convenio regular con los demás: la ocupacion violenta è ilegal de los Altos i las victimas allí sacrificadas: la mision de agentes á los Estados, i otros pasos depresivos de la libertad de los pueblos. Nosotros no aventuramos nuestro juicio en materia tan ardua è importante i solo podremos asegurar por los antecedentes que se nos vienen á las manos que cualquiera que sea la política que obre en Centroamérica, los pueblos jamás cederán á las miras de dominacion, ni bajarán su cerviz al yugo pesado de la servidumbre. En favor de esta opinion solo recordamos por ahora los sucesos de Costarrica en 11 de Abril, 11 de Setiembre de 842. i 11 de Abril de 844. El torrente de las ideas del siglo no respeta diques, i la ambicion

i la ignorancia nunca encuentran apoyo sino en la malicia i el terror: el pueblo un dia reconoce la dignidad de su ser, recobra sus derechos i se hace superior á las empresas, rompe los lazos, proclama la libertad i tributa profundo homenaje á la ley, i solo á la ley, que el se haya querido dar.—EE.

## MONEDA.

### *Jefe Supremo del Estado.*

Los infraescritos, agricultores i comerciantes ante vos con el mas profundo respeto exponen: que se hacen mui sensibles los perjuicios que ha producido la alteracion del valor de la moneda de oro, tanto en lo doméstico, cuanto para las especulaciones agrícolas que son como es bien notorio las que han elevado al Estado á un grado supremo tan rápido, que sus vuelos continuando en igual progresion, mui en breve traerian por resultado el nivelarnos bajo todos conceptos con el rango sino de las primeras potencias, al menos con las que están ocupando un lugar medio en la escala en que se les considera.

El Pueblo mismo, Señor, que ya por instinto, ó por que empieza á participar de las ventajas que produce la riqueza territorial, conoce, por que toca de bulto los inconvenientes de la falta de circulacion del numerario para el fomento de su industria, es el que mas clamorèa por la derogacion del decreto que aumentó á diesisiete pesos el valor de cada onza de oro. I si está medida antieconomica, desconceptuada por la generalidad que solo tiene su efecto quimericamente, por que en el mercado lejos de tener el valor nominal de diezisiete pesos que se le ha dado, rebaja el intrinseco en que es reconocido por la balanza comercial de la mayor parte del globo, ¿por que ha de existir violentando al publico con notable detrimento de nuestra naciente riqueza? pues no se nos negará, Señor, que no habièndo mas numerario en circulacion que monedas de oro, i siendo general la repugnancia con que se recibe aun en grandes pagos, mucho mas deber tenerla los jornaleros cuya corta pitansa apenas les alcanza para alimentarse frugalmente; de lo que resultará, que negandose estos al trabajo que demandan las haciendas para su cultivo, se arrui-

narán indefectiblemente; i de hai, que retrogradaremos á una situacion todavia mas lamentable que la que sufrimos antes de que descubriésemos el inagotable tesoro que nos ha traído el cultivo del café. De otra parte, ha llegado á tal punto la resistencia para recibir el oro en cambio de los alimentos de primera necesidad, por la seguridad que hai de la rebaja que vá á tener del valor estrinseco que actualmente se le da, que nos veremos en el desesperado caso de perecer cada uno, cual otro Midas de la fábula.

Para poner á salvo el crédito del Gobierno; i que conciliando el derecho de los tenedores de moneda de oro, con la escasez del fisco, i no poder por esto disponer la justa indemnizacion que se les debe para no perder la rebaja que vá á sufrir aquel metal, nos parece que se podría acordar: que ocurriesen todos dentro de un término breve i perentorio con sus respectivas cantidades á la casa de Moneda, i que allí poniéndole una marca ó señal en forma de quinto, se le diese al interesado un vale ó villete de la cantidad que le quedaba buena por via de indemnizacion, el cual sería recibibile siendo una cantidad pequeña que no exediese de veinticinco pesos, en las tercenas del Estado, i si pasaba de esta suma, amortizable, en las Aduanas, i con cuyo arbitrio es insensible al Estado la pérdida. Por todo lo que.

A vos pedimos i suplicamos que en uso de vuestras facultades, seais servido atender a nuestra demanda tan ansiada por la generalidad del Estado, quanto interesante á la prosperidad del mismo.—Juramos no proceder de malicia i lo necesario &c.—G. S.—José Joaquin Mora.—Victor de Castilla.—C. Quezada.—Leonzo De Vars.—Francisco Montealegre.—Miguel Mora.—Manuel J. Carazo.—J. Domingo Carranza.—Francisco Calvo.—Gordiano Fernandez.—Luiz Casal.—José Antonio Salazar.—Sat. Tinoco.—Manuel Cacheda. Mariano Montealegre.—Manuel Gutierrez.—Pedro Morales.—G. Stiepel.—Martin Echavarria.—José Maria Montealegre.—José Maria Zeledon.—Manuel Peynado.—J. Antonio Chamorro.—Ramon Quiróz.—José Echandi.—

Gobierno Supremo del Estado.

San José Mayo veintisiete de mil ochocientos cuarenta i cuatro.

Elevese con informe á conocimiento de la Asamblea Constituyente del Estado.—Oreamuno.—De Suprema orden.—Joaquin Bernardo Calvo.

El público debe fijar su atencion en este negocio de tanto interés; para que la opinion ilustrada con las razones que se alegan pueda guiar las operaciones del Gobierno.

*Continúa el parrafo pendiente en el número anterior, folio 172.*

Un fuerte vale ocho reales, en piezas de plata menudas.

5<sup>o</sup> Cuando el interés de una venta ó trato no llegue á 7  $\frac{1}{2}$  reales efectivos ó lo que es lo mismo, á un peso corriente, se ajustará en reales efectivos i asi se espresará i pagará.

6<sup>o</sup> El Estado proveerá lo mas pronto posible á la acuñacion de cobre, arreglando su valor legal, al intrínseco del principal i costos de fábrica, por que pueda conseguirse en Europa dicha moneda.

7<sup>o</sup> Entre tanto, solo se acuñan escudos i medios escudos en la casa de moneda de esta Capital—Todas las onzas enteras que ingresen á las cajas se reducirán á piezas pequeñas.

8<sup>o</sup> Se recomendará á los empleados de aduanas i resguardos empleen el mayor zelo en hacer cumplir los reglamentos fiscales, en orden á procurar que no se esporten los metales acuñados clandestinamente i sin pagar los derechos especificos que les están asignados.

9<sup>o</sup> Pagará el oro 2 por ciento de extraccion, i la plata un  $\frac{1}{2}$  por ciento.

Al someter el plan que antecede, á la discusion i censura pública, no me lisongeo creyendo haber alcanzado el remedio que imperiosamente exigen las dificultades actuales en que nos encontramos; suplico se consideren estas indicaciones, solamente como un testimonio del interés que tomo en el bien-estar general. San José Mayo 18 de 1844.—F. M.

# MENTOR COSTARRICENSE

San Jose, Sabado 8 de Junio de 1844.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA. ENERO 20.

Se hallaba aun pendiente el juicio ante Jurados comenzado contra Mr. O'Connell i muchos de sus colaboradores, á consecuencia de acusacion interpuesta por el Fiscal del Reyno. (Atorney General) El cargo que se les hace se contrahe en substancia á estar procurando la revocatoria del Estatuto que formò uno solo de los dos antiguos Parlamentos de Inglaterra é Irlanda, por los médios ilegales de conspiracion i de amenazas. La instruccion del proceso ha durado muchos meses.—El libelo del Fiscal ocupó varias sesiones, i se aguarda con ansiedad la contestacion.

## ESPAÑA.

Nada hay estable en aquella nacion. Despues de la retirada de Espartero, la influencia francesa ha sucedido á la influencia inglesa. Los ministerios tienen una efimera existencia. La Reinita Isabel II es el juguete de los partidos: el blanco de las pretensiones matrimoniales de diversos príncipes sin nombre; i el objeto de las combinaciones en los gabinetes europeos. El Ministro Olozaga que quiso disolver las Córtes, i fué acusado de haber hecho fuerza á la Reina, encerrándola en un cuarto, para que firmara el decreto preparado al efecto, perdiò su empleo, i fué reemplazado por Gonzales Bravo autor del periódico burlesco "el Guirigay", quien á su vez tambien puso en receso á las

(\*) Se reciben subscripciones á este Periódico en la Imprenta del Estado i en las Administraciones de correos de los Pueblos al precio de tres reales al mes, pagando un mes adelantado. En los mismos puntos se venden números sueltos, al precio de un real el pliego.

Córtes. No faltan pronunciamientos i excisiones. La guarnicion de Figueras se mantenía en rebelion. El partido progresista parecia tener el ascendiente en las elecciones que se estaban practicando.

La Reina Cristina debia llegar en Febrero de París.—Se aguardaba en Madrid al Cardenal Capaccini, Inter-nuncio del Papa en Lisboa, para arreglar las cuestiones religiosas pendientes entre la España i la Santa Sede.

## CHINA.

Se ha ajustado un tratado Suplementario entre el gobierno Chino i el Británico, cuyo objeto es entre otras cosas, asegurar á todas las naciones extrangeras el goce de los mismos privilegios, que los Ingleses disfrutan en punto á comercio.

En el nuevo establecimiento inglés de Hong Kong, había mucha enfermedad, originada segun dicen los Chinos, por la mala calidad de las aguas de las islas, que pretenden ellos, no pueden usarse por mucho tiempo sin fatales resultados.

El célebre Mandarin Lin ha muerto. Howqua mercader famoso del gremio ó Compañía Hong ha muerto tambien á la edad de 75 años, dejando bienes por valor de 15 millones.

*Navegacion por vapor en el Atlántico.*—El buque colosal de vapor nombrado "Gran Bretaña", debia salir de Liverpool para Nueva-York el 25 de Mayo corriente. Tiene 3500 toneladas de carga i sus máquinas la potencia de 1000 caballos.—*Zapatos hechos con máquinas.*—Un artesano de la calle de Vieilles Andriettes, Paris, acaba de inventar una máquina para hacer Zapatos, por medio de la cual cualquiera

persona que tenga fuerzas suficientes para mover la rueda puede en un día fabricar 50 pares de exélenes Zapatos de todos tamaños.

*The Examiner.*

Carreras de Caballos en Inglaterra.—En la última temporada corrieron 1460: el valor total de las apuestas ascendió á 932,355 \$ i uno solo ganó 68,950 \$.

#### INTERIOR.

*Contestacion dada á la nota del Supremo Gobierno del Salvador, inserta en el número 52 de este Periódico.*

Ministerio de Relaciones i Gobernacion.—Casa de Gobierno. S. José Junio 5 de 1844.—Señor Ministro general del Estado del Salvador.—No son indiferentes al Supremo Gobierno de este Estado las desagradables ocurrencias que U. se sirve impartir en su apreciable carta oficial de 25 de Abril último: le afectan demasiado, Señor Ministro, porque está intimamente convencido de que la prosperidad i buen nombre de Centro-América basa esencialmente en la armonía que conserven las diversas Secciones que la componen.—Ha dado al mismo tiempo toda su atencion á las diferentes razones que U. expresa en apoyo de la justicia que asiste á ese Supremo Gobierno para considerarse ofendido por el de Guatemala, i desde luego interpone su valimiento á fin de que ambas partes hagan de sus resentimientos un sacrificio en obsequio de la paz recíproca, cuyo precio es harto bien conocido de tan ilustrados Gobiernos.—Esto es, Señor Secretario, cuanto por ahora está facultado á hacer el Ejecutivo de Costa-rica, pues para ir mas adelante á llenar los deseos del Señor Presidente de ese Estado, ha consultado á la A. Constituyente, cuya resolucion con oportunidad tendrá el honor de transmitir á U. como ahora gozo el de suscribirme con la mas distinguida consideracion su atento obediente servidor.

JOSE MARIA CASTRO.

#### COMERCIO.

La concurrencia de buques en nuestro Puerto de Punta-arenas ha sido considerable este verano i esperamos que cada día vaya siendo mayor, con el aumento de nuestros frutos. Se nos asegura que pasan de 18 las entradas, de Marzo, Abril i Mayo, i que llegaron á verse diez embarcaciones juntas en el fondeadero; de modo que aquel Puerto presentaba un aspecto de movimiento extraordinario, con todos los visos ya de una plaza mercantil; pues las carretas i tropas de mulas se cruzaban por todas partes en tierra: las lanchas no paraban trayendo i llevando carga en la bahía i los especuladores del país hacian muchas negociaciones con los transeuntes. Es de extrañarse que no se dé noticia en los Periódicos de las entradas i salidas de buques, ni de los cargamentos que se introducen i esportan. Además de ser muy importantes estos datos para formar juicio á cerca del estado de la riqueza pública, no hai acaso mejor garantía para asegurar el buen comportamiento de los empleados fiscales i la exáctitud de los particulares en sus manifiestos i polizas, que el establecer la publicacion regular i pormenorizada de todos los despachos para dentro i fuera que se practiquen en las Aduanas, con sus aforos &<sup>o</sup> &<sup>o</sup>. Algo se aumentarían los gastos de Imprenta con la expansion que sería necesario dar á nuestra gaceta con semejante objeto; pero la utilidad compensaría sobradamente los costos. Entre tanto desearíamos ver un estado de las importaciones i esportaciones verificadas en el último año económico tanto por el Sur como por el Norte.

#### PUERTO DE MOIN.

Diversos buques pertenecientes al comercio de Granada, no pudiendo arribar á San Juan, porque los rechazaba la escuadra inglesa que bloquea dicho puerto, han recalado á nuestra costa, donde los interesados para salvarse de una ruina completa tendrán que depositar sus cargamentos ó que realizarlos. Son incalculables los perjui-

cios que el pobre comercio de Nicaragua experimenta con el bloqueo; i aunque en las reclamaciones británicas hubiese algo de injusticia ó dureza, sea en la forma, sea en la substancia, no creemos que las pérdidas que está sufriendo aquel comercio, sean in-

feriores á los veinte ó treinta mil pesos que cobran los ingleses, i si la resistencia como es probable, no producirá ningun buen resultado; no sería lo mas juicioso arreglar el negocio pronto i de la manera mas amigable?

### COMANDANCIA DEL SUR—PUNTA—ARENAS MAYO 15 DE 1844.

LISTA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS BUQUES EN ESTE PUERTO EN EL PRESENTE AÑO DESDE EL MES DE ENERO AL DE MAYO.—A SABER.

ENTRADAS.	MESES.	FECHAS.	SALIDAS.	FECHAS.
Goleta Constelacion.....	Febrero.....	12.....	Marzo.....	20.....
Fragata Angelina.....	Id.....	17.....	Abril.....	30.....
Barca Paramata.....	Id.....	24.....	Id.....	21.....
Bergantin Union.....	Id.....	24.....	Marzo.....	8.....
Goleta Constelacion.....	Abril.....	2.....	Abril.....	24.....
Bergantin Habanero.....	Abril.....	2.....	Abril.....	28.....
Barca Maria Tereza.....	Abril.....	11.....	Mayo.....	10.....
Bergantin Toscano.....	Abril.....	13.....	Abril.....	17.....
Bergantin Orbegoso.....	Abril.....	13.....	Abril.....	19.....
Barca Monarca.....	Abril.....	16.....	Abril.....	30.....
Goleta Tomasa.....	Abril.....	16.....	Abril.....	30.....
Barca Henrique.....	Abril.....	17.....	Abril.....	27.....
Fragata Melani.....	Abril.....	21.....	Mayo.....	9.....
Barca Nueva Pasifica.....	Abril.....	21.....	Mayo.....	15.....
Barca Servan.....	Abril.....	30.....	Presente.....	00.....
Bergantin Orbegoso.....	Mayo.....	2.....	Presente.....	00.....
Bergantin Union.....	Mayo.....	8.....	Mayo.....	10.....

*Jorge Peynado.*

Se echa de menos la bandera de los Buques, las toneladas de cada uno, i el nombre de los Capitanes como tambien la clase de carga i procedencia.

### COMUNICADO.

SS. EE. del periodico Mentor. Sirvanse UU. pasar vista por las siguientes observaciones de un importuno, i si hallasen alguna ó algunas de tal naturaleza que puedan darse á luz, harán UU. lo que mejor les parezca; esto es, ó imprimirlas ó romperlas, ó suprimir algunas, ó por ultimo reformarlas.

1<sup>o</sup> No obstante que Costarrica al presente se haya con mas elementos para engrandecerse que los que poseía hace diez años, aflige el ver tan reconcentrados los espíritus de sus hijos. Cuando tal vez se ha abusado de la libertad de la imprenta han aparecido escritores como maís, i á la vez que el pueblo necesita de las lecciones que podrían darle los hombres pensadores, nadie quiere hacerlo. No pare-

ce sino que nos hemos propuesto vivir para nosotros mismos, i pocos muy pocos son los que quieren dedicar un par de horas en escribir algun asunto útil al publico, cuando hai tantos que pueden i deben hacerlo, siquiera mientras la cosecha del café se va poco á poco secando á los benéficos rayos del sol, ó inter aparecen compradores. ¡Cuántas cosas se habrían reformado, i estuvieran ya á nuestro paladar, si hubiéramos vencido esa repugnancia que para escribir hemos tenido. ¡Es de temerse que si asi seguimos, con el tiempo se irán desprendiendo las piedras de nuestros empedrados, i ningun vecino querrá gastar un par de reales en recomponer su pertenencia, porque no hai quien de una plumada sobre esto. Tambien seguirán remojandose cueros en los rios de donde se toma el agua que bebemos, i de estos i otros muchos

males no nos veremos libres sino hacemos gemir por nosotros la prensa.

2<sup>a</sup> Aunque parece que todos sabemos como debe hacerse el beneficio del café, falta mucho para que toda la cosecha de este grano sea de buena calidad, i esto por falta de conocimientos las mas veces. Jamas hubiera creído, sino me lo hubiera dicho una persona que lo entiende, que la trilla de bestias pudiese desmejorar en lo mas minimo a este fruto. Pues sí Señor; se asegura que no es tan bueno como el que sale de la rueda con picos i otras maquinas en que los animales no lo tocan. ¡Ah! i que util fuera que aquellas personas que sobre todas estas menudencias, i las del preparo del terreno; tienen ya alguna esperiencia, trabajasen un cuadernito para repartir á los menos instruidos! Casi aseguro que el Supremo Gobierno daria gratis la Imprenta.

3<sup>a</sup> Aun los mas ilustrados necesitan alguna vez de consejos, pero las personas que ocupan los primeros destinos, se ven en ocasiones en apuros por la oposicion de los pareceres de los que se los suministran. Como hallamos mucha facilidad para aconsejar en lo privado cosas que no desearíamos se supiese habian sido partos de nuestra moyera, me parece sería mui del caso, para no aconsejar sino lo justo, i evitar los valances á los aconsejados, que todos lo hagamos por medio de la imprenta, que á Dios gracias, está franca; i de temor de la censura no aseguraremos que el Domingo es Jueves.

4<sup>a</sup> Todos hablan i casi nadie escribe su opinion sobre dejar el puerto del pacifico donde se halla, ó pasarlo á Tárcoles. Los que tienen algunos intereses en Punta-arenas, temen se crea que por esto escriben á favor de este punto, i no lo hacen: tendrán ó no razon, pero en el Estado hai muchas personas de luces, i que tanto les interesa particularmente que se quede donde está, como que se traslade, sea á Tárcoles, á Caldera, ó á la Luna, i sería conveniente que algo nos dijese sobre el particular.

Quisiera hacer una quinta i sesta observacion, pero temiendo ser molesto me contentaré con indicar por ultimo, que no es mi intencion ofender á alguno, i que solo me compele el deseo

de exitar en mis compatriotas la inclinacion á procurar el bien general por medio de la escritura de sanas doctrinas, de que tanta necesidad tenemos.

Tengan UU. la dignacion SS. EE. de disimular si ha faltado en algo, á este su mui at. s. s. q. s. m. b.

*Aranjuez.*

#### ALUMBRADO.

Es muy sensible la falta que hace el alumbrado en esta Ciudad, especialmente en las noches oseuras i lluviosas, viendose obligada cada persona que sale de su casa en semejantes ocasiones, á cargar su linterna ó farol, so pena de caer en un charco i talvez de dislocarse un miembro. No comprendemos la razon porque despues de planteado, como lo estuvo en 1841, dejó de existir un establecimiento tan útil. Todas las poblaciones cultas del mundo gozan de este beneficio, i donde quiera que no hay elementos para sostener con fondos públicos, una iluminacion perfecta, se obliga á cada vecino á poner á su costa siquiera un farol en la puerta de la sala. El gasto es demasiado insignificante comparado con la utilidad; i la caja de propios podría costear por su parte algunas luces en las plazas, i puntos que careciesen de un vecindario capaz de ponerlas.

#### MINAS.

El primer rayo de prosperidad que brilló para Costa-rica, salió de las entrañas del Aguacate, i sin embargo apenas se conoce ahora el estado de sus labores. Despues de la agricultura, la riqueza del pais consiste en sus minas, porque su industria fabril es todavia mui insignificante, i su comercio reducido á la esportacion de sus frutos. Sabemos que últimamente se han denunciado varias vetas auríferas en el Monte Aguacate, i que algunas minas antiguas se trabajan con buen éxito; mas en ningun documento público encontramos noticias de sus rendimientos, i bajo este concepto exítamos á los interesados i directores de tales empresas, para que se dignen suministrarnos los datos que tengan á bien con el objeto de insertarlos en nuestras columnas.—EE.

# MENTOR COSTARRICENSE

San Jose, Sabado 15 de Junio de 1844.

## INTERIOR.

### CARBON DE PIEDRA.

Hace años que se descubrió en Patarrá un estenso venero de esta interesante producción mineral. Sin embargo, ningún resultado produjo el descubrimiento, ¡casi estaba olvidado hasta que ahora recientemente han aparecido cinco denunciaciones con referencia á dos lugares distintos, pero en la misma veta, pidiendo se les conceda la propiedad de dichas minas.—Las muestras presentadas aunque se tomaron de la superficie, son de excelente calidad, i no dudamos que esta será mejor á medida que se profundicen las escavaciones. Si, como esperamos, se entabla ahora con formalidad el trabajo de estas minas, es probable que el carbon de piedra llegará á ser con el tiempo un ramo importante de riqueza para el país, mas valioso mil veces que nuestros criaderos de oro, i de una utilidad mas trascendental; pues entónces podremos sustituir dicho combustible en nuestras cosinas, fraguas, trapiches, caleras i ladrilleras, á la leña que hoi se emplea i que se va escaseando rapidamente: poseeremos el primer elemento para establecer máquinas de toda especie; i si la veta se aproximare al mar un poco mas, como es verosímil i seria objeto del mayor interés investigar, nuestra costa vendría á ser el surtidero ó almacen central de materia carbónica, para sostener esa inmensa navegación de vapor que algun dia debe existir en las aguas del Pacifico—Creemos por tanto que la adquisicion i laboreo de minas

(\*) Se reciben subscripciones á este Periódico en la Imprenta del Estado i en las Administraciones de correos de los Pueblos al precio de tres reales al mes, pagando un mes adelantado. En los mismos puntos se venden números sueltos, al precio de un real el pliego.

de carbon es la mejor especulación que puede emprenderse.

### COMPOSTURA DEL CAMINO DE MATINA.

Dirección de caminos jenerales—Al Sr. Pedro Rucabado—San José Junio 10 de 1844—Habiendo acordado esta Junta se abran las veredas nuevas propuestas para mejorar el paso de Berris i desechar la cuesta de Quebrada Honda, dándole al mismo tiempo á todo el camino del Norte una limpieza i recorrida jeneral, se sirvió consignar para dicho objeto todos los productos que tengan las rentas itinerarias en la Aduana de Matina; i dispuesta, como se halla, á hacer los demás desembolsos que se necesiten, apela sin embargo al patriotismo del vecindario de Cartago, i lo invita á cooperar con donativos voluntarios á la empresa referida—Bajo tal concepto la Junta comisiona á U. i al Sr. Juan Freses Neco á fin de que soliciten i recojan dichos donativos, haciendo presentes á los vecinos de esa Ciudad la importancia de la obra i la necesidad de fondos—Suplicó á U. á nombre de la Junta se digne admitir este encargo i al mio le ofrezco las seguridades de mi aprecio i distinguida consideración—Su mui atento servidor Q. B. S. M.—Eduardo Wallerstein Presidente—Felipe Molina Secretario.

### ACTAS DE LA JUNTA.

Mayo 4 se acordó

1. Proponer al Gobierno varias medidas con el objeto de reglamentar con exactitud para los años sucesivos el cobro del derecho de extracción impuesto al Café; i de que se resar-

zan en cuanto sea posible, los perjuicios que ha sufrido dicha renta en las exportaciones verificadas en el corriente año, hasta la fecha.

2 Suspender todos los trabajos por haber comenzado la estación lluviosa; i licenciar i ajustar a los Superintendentes, Mandadores i peones; quedando únicamente en actividad la obra del Puente de Jesus Maria, alias de las Damas, i el presidio que permanecerá en el Monte Aguacate.

3. Nombrar al Sr. Vicente Paniagua, Superintendente del Presidio i de todos los demas trabajos que en adelante se entablen; como tambien Inspector de la fabrica del Puente con la dotacion de 25\$. mensuales.

4. Que el presidio se contrahiga a ampliar i perfeccionar el camino nuevo de enmedio; pudiendo en caso necesario transportarse a cualquier punto que se deteriore i exija urgentes reparos en toda la extension comprendida entre esta Capital i el Puerto.

5. Formar un depósito de herramientas i utensilios en el Descansadero, de donde sacarán las que necesiten los jefes de trabajos.

6. Instruir al Presidente para que en casos mui urgentes autorize al Tesorero a pagar un premio en el cambio de oro por plata blanca con que socorrer a los peones.

7. Prevenir por regla jeneral que los encargados de trabajos, no puedan visitar sus casas sino una vez cada quince dias, ni ausentarse con otro fin, del lugar en que esten radicados por su destino, sino cuando lo exija el mismo servicio.

Son extractos fieles. Secretaria de la Direccion. Mayo 10 de 1844. *F. Molina.*

### TRABAJOS EJECUTADOS.

Se recorrió todo el camino viejo desde la Garita hasta el Puerto por Corralillo—15. leguas.

2. Se ensanchó i mejoró el paso del Aguacate por la Concepcion 2 leguas.

3. Se abrió i construyó el paso de enmedio, en donde hai una distancia de 7050 varas enteramente nuevo,

i cuyos tornos están delineados con tan buen tino que se han hecho insensibles las cuestas de un lado i otro de la montaña.

4. Se mejoraron las cuestas del Rio Grande i Jesus Maria, i en general se rectificó i reformó todo el camino, señaladamente los pasos de Quebrada-honda, Machuca, Garabito i el Chagüite.

*Trabajos emprendidos ò que deben emprenderse en este invierno.*

1. Levantar el Puente de Jesus Maria..
2. Perfeccionar el paso de enmedio,
3. Reformar la cuesta del Rio Grande del lado de allá.
4. Construir el Puente del Rio Segundo.
5. Construir el Puente de Torres.
6. Abrir las veredas nuevas de Berris i Quebrada Honda.

*Continúa la lista de donativos voluntarios en esta Ciudad.*

Señoritas Trinidad Gutierrez.	3 0
Isabel Gutierrez.....	4 2
Agustina id. de Oreamuno...	5 0
Maria Dolores Castro de Ramirez.....	2 1.
Rosario Fernandez de Fernandez.....	4 2
Beatris Flores de Quiróz....	2 1
Juana Mora de Chamorro.	3 0
Josefa Gutierrez.....	3 0
Josefa Bolandi de Echandi.	2 0
Gerónima Fernandez de Montealegre.....	17
Señoritas Montealegres.....	4 2
	<hr/>
	\$ 50-0

Señores Vicente Fabrega...	10
Gordiano Fernandez.....	25
Rafael Ramirez.....	4 2
José Manuel Quiróz.....	4 2
Joaquin Alvarado.....	4 0
Salvador Mora.....	5 0
Bartolomé Paredes.....	10
José Antonio Chamorro.....	5 0
Juan Bautista Bonilla.....	4 2
Domingo Carranza.....	4 2
Presb <sup>o</sup> Cecilio Umaña.....	25
Presb <sup>o</sup> José Ana Ulloa.....	4 2
Rafael Gallegos.....	8 4

Juan Vicente Escalante.....	10
Mariano Montealegre.....	5 0
Francisco Otoy.....	10
Manuel Vargas.....	1 4
Juan i Antonio Salazar....	4 2
Luciano Darsenay.....	17
	<hr/>
	\$ 161 4

**HEREDIA.**

*Lista de las personas que voluntariamente contribuyen para auxiliar el trabajo del Puente de las damas en el rio de Jesus Maria, segun la excitacion de los individuos de la Junta Itineraria, hecha en 3 de Abril del presente año.*

Señoras Florencia Solares de Ulloa.....	15.
Teresa Solares de Salinas...	4 2.
Melchora Solares de Zamora	6. 0
Maria José Salinas de Moya.	15.
Hilaria Flores de Palma.	4. 2
Juana Flores de Zamora....	2. 0
Josefa Trejos de Gonzales .	8. 4
Mdes. Zamora de Segreda.	4. 0
M. Cervantes de Morales...	2. 0
Epta. Gonzales de Fonseca.	4. 0
Josefa Polanco de Murillo.	15.
Francisca Garita de Ortiz.	5. 0
Soledad Sancho de Solorsano	5. 0
Petronila Arias de Solera.	4. 0

94.

*Nicolás Ulloa.*

<i>Señores.</i>	
Cura Presbítero Emidio Umaña	4..
Presbitero Joaquin Bonilla	8..
Presbítero Joaquin Flores	„3..
Presbitero Trinidad Soto.....	„3..
Presbítero Miguel Sarret .....	„2..
Estevan Morales .....	„1..
Joaquim Flores .....	„2..
Pio Murillo .....	10..
Juan Maria Solera .....	„4..
Juan Arias .....	„1..
Pablo Conejo .....	„5..
	<hr/>
	43..

*Nicolas Ulloa.*

*Estado que forma el que suscribe de los ingresos i egresos que ha tenido la Tesorería de la Sociedad Itineraria desde el 1º hasta el 31 de Mayo de 1844.*

**Cargo**

1 Existencia del mes de Abril anterior .....	133-1-½
2 Suministraciones hechas por la Tesorería general del Estado à buena cuenta de los productos del Peage i derecho de exportacion respectivos al año anterior .....	500-,,,
3 Adelantos por suscripcion voluntaria à buena cuenta de los productos que tengan dichos ramos en el corriente año .....	354-5-,,
4 Producto de multas impuestas por los Alcaldes en el presente año.....	„16-4-,,
5 Saldo ó alcance en mi favor	„23-3-,,
	<hr/>
	Suma 1027-5-½

**Datas.**

1 Suministrado al Superintendente Sr. J. M. Mora para socorro de los peones 50 \$. Al mismo para comprar paja para cubrir ranchos i por flete de una fragua à Jesus M <sup>o</sup> 11 \$ 6 rs. Para habilitar la cuadrilla del Sr. Juan Calvo 21 \$ 2 rs. ....	83-,,,
2 Suministrado al Superintendente Sr. Vicente Paniagua para socorro de peones 150 \$. Al mismo pagandole alcance en su favor, con inclusion de sueldos 34 \$ 3 reales....	184-3-,,
3 Pagado al Sr. J. M <sup>o</sup> Mora por sueldos i saldo de cuentas 76 \$ 1 ½. Al Sr. Gregorio Rojas proveedor por valor de veinte i tres libras acero, flete de doce ojas de zuela, hechura de unos picos i por labrar un quintal i libras de fierro 41 \$ ½ real .....	117-2-,,
4 Pagado al Sr. J. Angel Soto à cuenta de sus sueldos 100 \$ Pagandole gastos hechos en el presidio 15 \$ 6 ½ reales, por valor de una vaca tomada i gastada en el presidio 9 \$ 4 reales .....	125-2-½
5 valor de ciento veinte i cinco voletos ó ajustes recojidos i	

San José Mayo 31 de 1844.

Joaquín Alvarado.

### VARIEDADES. PARTIDOS.

La existencia de diversos bandos ó partidos que se disputan la direccion de la cosa pública, es condicion inseparable de los gobiernos libres, ó por mejor decir su manera de ser habitual.—Añadamos que debe considerarse este como un mal necesario, de aquéllos que no tienen remedio i cuya gravedad se halla en proporcion á la virulencia con que los partidos proceden. Marcados á veces por fuertes é irreconciliables diferencias de opinion: otras, por meros caprichos i cuestiones de palabras, ya representan ideas i grandes principios, ya solamente el aspirantismo de unas pocas personas. En tal orden de cosas siempre hay un partido dominante, i el gobierno es su hechura, ó se recuesta á una de esas grandes fracciones que se agitan sobre la masa social. La administracion pública pasa alternativamente de manos de un bando á las de su antagonista, ó cae á la merced de una tercera entidad. Si paseamos nuestras miradas por el mundo político, observáremos en la Inglaterra, la constante i antigua lucha de Tories, Whigs i Radicales. En Francia encontramos al *Juste milieu*, ó justo medio, batiéndose con todos los extremos. Los Exaltados, Moderados, Carlistas i Republicanos se dividen la Peninsula Ibérica: los Demócratas i Federalistas se arrebatan el poder en los Estados Unidos. Al travez de tan variadas denominaciones es fácil, sin embargo, discernir donde quiera la accion perpetua de dos fuerzas opuestas, que semejantes al flujo i reflujó del Oceano mantienen á la especie humana en un cierto equilibrio. Estas dos fuerzas son: 1<sup>o</sup> la tendencia á conservar las instituciones antiguas, á prolongar á la sociedad *in statu quo*: la fuerza de inercia,

que salva á los pueblos de la anarquía; i 2<sup>o</sup> el espíritu de progreso, la propension á mejorar, á caminar hacia adelante, el movimiento que combatiendo la inaccion i laxitud salva á los pueblos de una parálisis social.—Mientras que dichas dos potencias obran dentro los limites debidos todo marcha bien, i la nacion prospera; pero desde el momento en que una de ellas logra nulificar completamente á la contraria, el equilibrio se pierde, los disturbios se multiplican, i al fin sobreviene la disolucion ó muerte política, ya por atonía, ya por exeso de movimiento. En los países consolidados, allí donde se ha llegado á comprender perfectamente el espíritu i naturaleza de los Gobiernos Representativos, la fuerza de conservacion i la fuerza del progreso, ejercen un influjo regular i sistemado. Allí no se experimentan convulsiones ni sacudimientos—Cada partido á la vez que empuña las riendas del Gobierno procura ser justo i tolerante para con los otros, porque sabe que la persecucion acarréa la resistencia, i que todo partido que se conduce con un espíritu demasiado violento ó exclusivo, perezce bien pronto por la ley de la reaccion.

Ninguna demasia se queda sin castigo en el mundo. La intolerancia judaica atrajo la proscripcion universal de los Hebréos. Tres siglos duraron encendidas las hogueras inquisitoriales; mas al fin produjeron esas matanzas horrosas de frailes, verificadas en masa que la España ha contemplado en nuestros dias. El plebeyo francés colgó á sus opresores nobles en los postes de los faros; i convertido el mismo en opresor de la Europa, atrajo muy luego sobre sí, la venganza de las naciones.

Por desgracia en la America todavía no entendemos bien (digámoslo con franqueza) ni la teoria, ni la practica de los gobiernos libres i cada pandilla, faccion ó parcialidad que logra adquirir preponderancia toma por divisa el no dar cuartel á los vencidos. Para estos no hai garantias ni justicia i en el hecho quedan puestos fuera de la proteccion de las leyes. En una palabra,

las proscipciones se suceden unas à otras; i el único consuelo ¡ consuelo bien triste, por cierto! que siente el que padece, es reflexionar que tarde ó temprano se hallará su enemigo i perseguidor en iguales ó peores circunstancias.

Desengañémonos: mientras no variemos de conducta, jamás tendrán término las desgracias públicas: jamás se entablará la costumbre de vivir en buena armonia i de obedecer à las Autoridades, cualesquiera que estas sean, aunque no pertenezcan à nuestro círculo. Es preciso aprender à conciliar por parte de los ciudadanos la libertad de pensar con la sumision à las leyes, i por parte de los mandatarios, la rectitud con la tolerancia ó induljencia respecto à los que opinen en sentido contrario.

Cuanto mas estrecho sea el círculo de un partido preponderante, tanto mas insoportable será para los otros su dominacion.

Está bien que cada administracion se apoye en aquellos con quienes tenga mas simpatias; pero no por esto debe dejar de respetar i tratar con justicia à todos los demás que no se hallen en igual caso.

El hombre es un ente amasado con orgullo, i para que no se exâspere, para poder manejarlo, se hace indispensable usar de mucha delicadeza i miramientos. Una palabra, una mirada, causa à veces heridas mas profundas è incurables que una injuria material i positiva. No olvidemos la maxima favorita del cèlebre Lord Chesterfield. *Suaviter in modo: fortiter in se.*

Estas ideas son generales i sin ninguna aplicacion particular. Nos hallamos en una època de transicion: en visperas de elecciones, i sin pensar en ofender à nadie, deseáramos que se propagase el espiritu de moderacion i tolerancia para que jamás vuelva à turbarse la paz de que felizmente disfrutamos.

## PENSAMIENTOS MORALES.

Todos somos victimas de nuestras propias flaquezas mas bien que de la

habilidad de los otros, i los triunfos que las arterias ajenas alcanzan sobre nosotros, no son por lo comun sinò la presa tomada en los mismos lazos que hemos tendido. Cual cae precipitado por su ambicion: cual por su perfidia.

Este perece por la avaricia: aquel por la lascivia: ¿que son estas pasiones sinò trampas que asecha à la verdad el cazador; pero que la victima ha armado con sus mismas manos?

### *Aplicacion del ácido hidrociànico para curar las enfermedades de los ojos.*

El Dr. Turnbull, cèlebre ya por sus curaciones de los males que afectan el oido, ha descubierto en Inglaterra que el vapor de dicha substancia es el remedio mas eficaz para restablecer la vista de cualquier modo que se halle atacada, ya sea por inflamaciones, opacidades de la Cornea, amaurosis, iritis &<sup>3</sup> Hace tiempos que se està experimentando en multitud de sugetos, de diversas edades, i que padecian diferentes clases de afeccion; siempre con buen èxito. Este medicamento se administra en una redoma cuya abertura se adapta exâctamente à la forma del ojo, la cual se aplica à dicho òrgano unos pocos instantes, ò hasta que el paciente comienza à sentir calor. Por este metodo el Dr. Turnbull ha logrado ejecutar curaciones asombrosas, de dolencias mui antiguas, que databan muchos años de fecha i aun en personas que habian padecido casi toda la vida de ceguera.

La circunstancia que indujo al Dr. Turnbull à ensayar este remedio, fuè el haberse observado constantemente que en todos los cadáveres de los que mueren envenenados con ácido hidrociànico aparecen los ojos tan claros i lucidos como si todavia gozasen de animacion vital—Pensó pues, que una materia que causaba en los muertos un efecto tan remarcable, no podría menos de ejercer una grande influencia sobre el mismo òrgano en los vivientes; i poseido de esta idea se dedicó à hacer experimentos. Los resultados mas felices coronaron sus esfuerzos. La accion del ácido prusico

dilata el ojo, i lo enrojece, así como las demás partes inmediatas; pues atrayendo la sangre arterial que penetra hasta las fibras tenuísimas de las venas, excita un fuerte movimiento en todo el sistema capilar.—Sin embargo, i aunque el ojo presenta las apariencias de una verdadera inflamación, no sobreviene ningún dolor; sino que al contrario, el ácido obra un efecto sedativo sobre los nervios de la sensación, i si antes había inflamación la remueve. Es ocioso decir que el tratamiento indicado se continúa mas ó menos días segun la gravedad del mal. El Dr. Turnbull ha tenido la satisfacción de presentar para la inspección de los facultativos i del público en jeneral, en Junio de 42 mas de 25 pacientes que tenía en su casa en diversos estados de curación; i para hacer mas palpables los resultados conseguidos, manifestó varios con un ojo perfectamente sano mientras que el otro permanecía enfermo.

Se asegura que este remedio sirve igualmente para mejorar la vista de los que la tienen corta ó deteriorada por la vejez, i que con el tiempo desterrará el uso de los anteojos.—Si esto fuere cierto, como los hechos inclinan á pensar, el descubrimiento será uno de los mas benéficos para la humanidad que la ciencia jamás ha alcanzado.

*(Extractado del Chambers' Magazine de Julio de 1842.)*

El mismo profesor posteriormente ha anunciado que el bisulfureto de carbon es otro remedio empleado por él para los ojos; pues muchos pacientes no quieren permitir que se les administre el hidrocianico por temor de una medicina tan fuerte; mientras que por otra parte esta disminuye en eficacia á proporcion que mas se usa; i en consecuencia es necesario á veces alternar con otras substancias, i contar con otros recursos.

#### COMUNICADO.

SS. EE.—Preciso es confesarlo somos pequeños, i nuestras miras lo son mas. Lo que forma lo principal del Estado lo tenemos en los campos, por

que su población toda es agricola i en las diez manzanas cuadradas que componen las Ciudades solo hay un corto número de pobladores á diferencia de las Ciudades de otros Estados, las cuales encierran entre sus muros la totalidad de su población, pero en las nuestras es todo lo contrario. Voy á mi cuento i es que en las leyes i disposiciones de mejorar las Ciudades, de su educacion & solo se considera á la población que está dentro de las cinco cuadras, como se dice, i las Municipalidades como son miopes no alcanzan á ver mas lejos. Como un escultor forma hermosas estatuas de leños informes; así nosotros cada año podríamos formar Ciudadanos útiles, por medio de la educacion primaria, sacandolos de los barrios en donde solo vejetan como las plantas. ¿De que importa la ereccion de Universidad dotandola con fondos cuantiosos; sino hay jóvenes dispuestos para recibir lecciones de las Cátedras por carecer de la educacion primaria? Hasta el dia se ha cuidado de tener en los barrios malas escuelas con peores maestros pagados á 2 pesos al mes ¿Se podrá esperar que adelanten de este modo los jóvenes? nada se logra mas que perder el tiempo que podían emplear en aprender un oficio.

Dispongase que buenos maestros aprobados por el Gobierno i propuestos por los Gefes Políticos vayan á cada barrio á enseñar, pagándolos con 25 pesos mensuales i entónces se logrará que no solo aprendan á ler i escribir, sino que sepan los rudimentos de la relijion educacion & i con esto dejarán de ser tan ignorantes como al presente. Seis mil pesos gastados en 20 escuelas harian un servicio de grande interés, mejor que comprar fusiles que se come el orin. S. C.

#### ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS.

Tenemos positivos deseos de que los Gefes Políticos diesen á la luz pública un conocimiento exácto del número de escuelas de primeras letras de sus respectivos Departamentos, del número de niños que cada una com-

prende i del estado positivo de los adelantamientos de cada niño. Es de tanta trascendencia la educacion de la juventud, que sin ella no se forman hombres que sean el apoyo de la libertad, el modelo de las buenas costumbres i la piedra angular para las mejoras del pais. Las leyes, los buenos patriotas, los verdaderos padres de familia se interesan en tan grandioso objeto, levantan la voz con imperio, proponen arbitrios i predicán con eficacia para que la juventud se eduque radicalmente, i por este medio salga el pueblo del estado de abatimiento i humillacion á que lo condujera la ignorancia; pero en vano son semejantes esfuerzos si las autoridades territoriales, los Gefes Politicos, el Gobierno Supremo, descuidando un deber tan sagrado, no hacen cumplir la ley i llenar en este respecto las aspiraciones del patriotismo. La Direccion de estudios de la Universidad, el Gobierno Eclesiástico, los Padres Curas, los grandes ricos son i deben ser los mas interesados en promover i llevar á un término satisfactorio i ventajoso la educacion primaria de la juventud de ambos sexos. Nosotros querriamos que conmovidos los ánimos por el fomento de este germen fecundo de prosperidad, como se han conmovido por el de la agricultura i comercio, no se omitiesen sacrificios ni medios para educar la juventud: querriamos que los testadores á imitacion de los Velardes i Esquiveles, legasen alguna parte de los bienes, de que pueden disponer, en favor de la enseñanza pública; porque en nuestro juicio nada seria mas agradable á los ojos de Dios que la limosna consagrada á confundir los errores, desterrar las preocupaciones i formar ciudadanos instruidos que un dia sean el ornamento de la especie con utilidad de la Iglesia i del Estado: querriamos que los Curas i demas Sacerdotes como Maestros de la lei i en desempeño de la obligacion que tienen de socorrer al desvalido i al menesteroso, volviesen los ojos á los jóvenes de ambos sexos que necesitan de una mano caritativa para salir de las tinieblas i tomar el camino recto de la luz, que los conduzca á la felicidad en

ambas vidas: querriamos que los funcionarios públicos se proporcionasen buenos sucesores dando para la enseñanza de los jóvenes una centésima parte de sus rentas; i querriamos en fin que los propietarios de todas clases cediesen alguna pequeña parte de los sobrantes de su capital para tan importante fin, en vez de emplearlos en objetos de lujo i solo lujo. Sobre todo, el buen sentido hará en este punto las observaciones mas racionales, fijará las ideas i hará lo mejor para procurar i llevar al cabo la educacion primaria de mil i mil jóvenes dignos de toda atencion. EE.

#### *Una observacion.*

Estamos todos convencidos de las ventajas que nos ofrece una buena policia: sabemos que este debe ser uno de los primeros objetos del Gobierno, i que los encargados de ella corresponden mal á nuestra confianza, sinó ponen un cuidado esquisito en todo lo que pueda mejorarla. Dos son principalmente los beneficios que se sacan de allí: evitando las enfermedades i procurando la salud pública, se conserva la sociedad i se favorece la poblacion: i dando á nuestros pueblos un aspecto mas hermoso atrahe al industrioso extrangero i fija en el seno de ellos el comercio. Poblacion i riqueza: he aqui los bienes que nos produce una buena policia.

Desgraciadamente en nuestra Capital se ve algo abandonado este importante ramo, lo que es tanto mas doloroso, porque tenemos fondos públicos que están destinados á este objeto. Los censos de Pavas junto con las demas rentas no son productos despreciables i estas cantidades gastadas con juicio i economía mejorarían mucho nuestra policia, sin descuidar los demas objetos á que son destinados.

Por ahora me limitaré á recomendar que no se descuiden los caminos públicos, que son como las venas en el cuerpo humano, i con mayor razon deben cuidarse las calles de la Ciudad, para que se pueda transitar por ellas con comodidad. Felizmente, tenemos una junta itineraria que se ocupa en los caminos generales con ta-

do ardor ¿i se puede ver con indiferencia ese descuido en los propios de nuestros pueblos? Causa dolor el ver aun en la misma plaza los puercos descomponer el suelo impunemente ¡ojalá que estos animales fuesen encerrados perpetuamente, so pena de ser vendidos en favor de los fondos de propios.!

Igualmente se desea que se evitase la fétidez insoportable que se percibe, cien varas en contorno de la casa de rastro: esta es una de las calles principales, porque conduce al hermoso llano de Mataredonda i à las fértiles haciendas de las Pabas. Si se pudiera evitar ese desaseo, recibiríamos un gran beneficio. Los medios me parecen muy fáciles, i solo se necesita el querer de los que pueden dar un reglamento à los carniceros, para que no dejen allí depósitos de las materias que producen la hediondez.

Tal vez harè observaciones en otra ocasion, si veo que es bien recibida esta.

OTRA.—Se me antoja que yo puedo hablar tambien acerca de la moneda, aunque no me lisonjè de que mis idéas sean buenas.

A vista de la presentacion hecha al Gobierno por algunos comerciantes i agricultores, he hecho las rereflecciones siguientes.

Este año se ha pagado el café en el puerto à \$ 7 4 rs. quintal: el año entrante los comerciantes que vengán à comprar café, si encuentran que sus onzas que ellos creían à 17 \$ valen à 16, no pagarán el café à aquel precio sinó à menos, i los tenedores de este fruto tendrán que darlo à como se pague, de que resulta en el Estado una pérdida considerable. De modo que solo los comerciantes costa-ricenses que extraen café sacarán ventajas, las que yo les desearía sinó viera que el mayor número es de agricultores que venden su café aqui ó en el puerto, i como llevo manifestado, reciben perjuicio.

Ademàs, creo que el mal no se cura con rebajar las onzas, porque en el comercio corren hace dias à diez i seis pesos i aun à menos, i con todo nadie las cambia, prueba segura de que efectivamente no hay sinó muy

poca moneda blanca en el Estado.

Se opina por la moneda de cobre: no me parece bueno, porque entonces los extrangeros se llevarán nuestro oro i nuestra plata i nos dejarán el cobre puesto que este metal les es mas barato à ellos que à nosotros i el modo de trabajar falsificando moneda està muy en voga entre nosotros.

Hasta ahora no he reflexionado en algun medio que proponer, por lo que aguardarè que otros hablen para pensar mas en este negocio.—U. E.

#### DESGRACIA EN PUNTA-ARENAS.

Cartas oficiales de aquel Puerto anuncian que el 31 à las 4 de la tarde se incendiò la hermosa fragata Carolina, sin que los prontos auxilios de la comandancia la hubiesen podido salvar, pues en pocos momentos fuè reducida à cenizas con pérdida de más de seiscientos tercios de ropa pertenecientes al Señor Francisco Giral i compañía i una cantidad considerable de dinero del mismo i de otros particulares. No obstante que el Capitan i tripulacion se salvaron i han recibido toda proteccion de los costa-ricenses residentes en Punta-arenas, es muy sensible la pérdida de la Carolina i la que han sufrido los interesados en su cargamento.

#### NOMBRAMIENTOS.

El Supremo Poder Ejecutivo admitiò al Señor Juan José Lara su renuncia de Administrador de la Aduana del Sur que le dirijiera por medio del Sr. Intendente, i ha sido reemplazado, por traslacion, con el Administrador de la Aduana del Norte Señor José María Cañas.

El Contador de la del Sur es el Señor Bernardo Rivera Salazar: escribiente el Sr. Neréo Brenes: gefe del resguardo el Ayudante Sr. Fulgencio Ocaña: Guardas, los Señores Sargento veterano José Pacheco, Rafael García i Timoteo Balverde: Comandante del Puerto el Señor Capitan Jorge Peinado con una guarnicion de un Sargento i un Corneta veteranos, dos Cabos i ocho Soldados.—EE.

# MENTOR COSTARRICENSE

San Jose, Sabado 22 de Junio de 1844.

## INTERIOR.

**Asamblea Constituyente.**—Este Cuerpo soberano se ha reunido el 20 del presente mes con el fin de decretar los reglamentos de las Càmaras, del Poder Ejecutivo, i de la Corte Suprema de Justicia. Es tambien objeto de su reunion actual, abrir los pliegos i calificar las elecciones de los Representantes Constitucionales, que conforme á la ley se han verificado en todas las Secciones en que está dividido el Estado; Plegue al Cielo que los pueblos saquen grandes ventajas de nuestra transformacion politica.

**Supremo Poder Ejecutivo.**—Desde los sucesos de Setiembre de 842, se ha ocupado con eficacia del arreglo de los negocios del pais: convocò los pueblos para la reunion de su representacion Constituyente, i dada la Carta, la ha jurado i sostenido: todo va marchando segun ella; i ahora se ocupa de aliviar el Tesoro del grave peso que lo agoviara: ha tomado medidas para amortizar la deuda pública: suspendió la emision de vales, i está resuelto á no entrar en compromiso alguno para no crear nuevos créditos.

Fue nombrado para contador vista de la Aduana del Norte el Sr. J. Joaquin Prieto: son guardas los Señores Pedro Guevara, José Maria Figueroa i José Maria Ramos: Comandante el subteniente Sr. Juan Ramires al mando de una guarnicion de un cabo i cuatro soldados.

De este modo el Gobierno ha procurado mejorar la administracion de los puertos habilitados del Estado, i con noticia de que en estos dias se ha introducido un contrabando escandaloso por el Norte, ha dictado providen-

cias energicas para corregir el exeso i reintegrar al erario de lo que le defraudara la malicia.

**Corte Suprema de Justicia.**—Se queja altamente el público de que en esa respetable corporacion, encargada por su instituto de la conservacion de las garantias individuales i de administrar pronta i cumplidamente justicia, está paralizado el curso de varias causas civiles i criminales, i de un sin número de quejas de agravio con algunos expedientes que demandan pronta resolucion. Sería de desearse que instruido el público de los trabajos diarios de aquel Supremo Poder, le diese lugar en su consideracion para que se persuadiese de que, talvez, las faltas de que se le acusa no son sinó equivocaciones de los que miran las cosas desde muy lejos.

**Direccion de estudios de la Universidad.**—En acta de 17 del último Mayo, la Direccion acordó señalar al Tesorero un ocho por ciento sobre los productos de las rentas de la Universidad: dió órden de poner á rédito de un doce por ciento, mil pesos que existían depositados en arcas; i previno se proveyese la oficina de todos los utensilios que la son necesarios.

En acta de 11 del corriente dispuso se impriman los discursos pronunciados el dia de la inauguracion de la Universidad, i la acta que entonces se estampò, para que se conserve todo en el archivo, se circule en el interior, i dirija á los establecimientos científicos de la República con la exposicion consiguiente: acordó expedir patentes de socios á las personas que mas se han interesado en la fundacion de la Universidad, i que se inscriban con letras de oro los nombres de los que han muerto ya: mandò reunir todos los datos i antecedentes relativos á la fundacion indicada para que se forme

(\*) Se reciben subscripciones á este Periódico en la Imprenta del Estado i en las Administraciones de correos de los Pueblos al precio de tres reales al mes, pagando un mes adelantado. En los mismos puntos se venden números sueltos, al precio de un real el pliego.

la historia que debe existir en este archivo; i señaló las horas en que deben dar las lecciones los Catedráticos, que son para la clase de Derecho, desde las siete á las nueve de la mañana, la de filosofía á las seis i once del día, i la de Gramática latina i castellana las mismas horas. Tambien dispuso sobre otros objetos del gobierno interior. Nos persuadimos que la Direccion de estudios como la de caminos, obrando con la actividad que exige el honor de sus individuos i su ilustrado patriotismo, hará sentir al pais la beneficencia de su institucion i las miras que en este punto se propuso el Legislador; Ojalá que el Bedel, nunca se ocupe de repetir sus avisos á los Señores Directores para las reuniones periódicas que les son encargadas!; Ojalá que el segundo Director visite constantemente las clases de enseñanza para informar á la Direccion lo que juzgue digno de comunicarle, i que no olvide pedir semanalmente al Bedel el cuaderno de fallas de los Catedráticos!; Ojalá que estos ofrezcan al público, como deben, los exámenes prevenidos en los Estatutos!—Se desea uno hace mucho tiempo de la Cátedra de gramática castellana i latina.

#### ACTAS DE LA JUNTA ITINERARIA.

Junio 17 se acordò:

1. Que la compostura del camino de Matina se haga por el *vieja*, i que los Señores Juan José Bonilla i Ramon Jimenez, á mas de los nombrados, anteriormente se hayan por Comisionados de la Junta para solicitar donativos en Cartago.
2. Que se componga i empedre el Puente del Virilla encargándose este trabajo al vocal Sr. J. M. Ximenez.
3. Que se construya una barca en el rio de la Barranca, paso del Platanar facultándose al vocal Sr. B. Espinach para que contrate su hechura.
4. Que todas las obras i reparos que la Junta emprenda de esta Ciudad al Virilla, se entiendan con calidad de reclamar el reintegro de las cantidades que se gastaren

por los fondos de propios, respecto á estar declarado que el camino general empieza del Virilla para adelante.,

Son extractos fieles. F. Molina, Srio.

#### RIO DE LA BARRANCA.

Este es uno de los que causan mas demoras i molestias á los viajeros i porteadores, durante el invierno, en nuestro camino del Sur, por su grande anchura i rapidéz de la corriente; i mientras llega el día de echarle un puente colgado de fierro, que en nuestro concepto será lo mas practicable i económico, pues las piezas en que se traiga de Inglaterra, pueden venir á desembarcarse en el mismo sitio donde deba levantarse, deseáramos que se tratase de construir mejores barcas, que la única existente ahora, i que se colocasen en un vado mas cómodo, formándoles de un lado i otro una especie de muelle ó puerta con sus tarimas levadizas para entrar i salir—Estas Barcas seria menester que fuesen mui espaciosas con su cubierta plana i la obra muerta mui levantada, semejantes á las que se ven en el Salvador, en los pasos del rio Lempa. Entonces podrian embarcarse las mulas i carretas cargadas sin padecer la menor detencion—Sabemos que en la Junta Itineraria se han hecho mociones á este efecto; mas es dudoso si la idea podrá ponerse en práctica tan pronto como seria de desearse; porque la Junta ha emprendido ya mucho, i por pequeño que fuese este gasto, acaso no se hallará en el caso de decretarlo; sin embargo creemos que se presenta otro arbitrio, i es este: que la Direccion jeneral de caminos, de acuerdo con el Gobierno, asegurase á cualquier particular que quisiera emprender la obra á su costa, i se obligara á cuidar de que la barca prestase todo el servicio requerido—el pago de una renta competente i proporcionada al capital que se cubriría por la caja itineraria, en caso de no alcanzar el producto del derecho de tránsito ó pasaje que se estableciera—Cualquiera pagaria gustoso un impuesto módico, digamos un cuartillo de real por cada mula cargada con mercaderías de importacion ó exportacion, por cada res de partida,

por cada caminante calzado—Se eximirían de todo gravamen á los arrieros, i correos, á la jente pobre, i á los que llevasen víveres ú otros productos del comercio interior; pero sería obligacion del empresario pasar á estos de gratis.

Bajo tales bases todo el gravamen resultaría contra los comerciantes i pasajeros que tienen posibles; i la obra sería una buena especulacion para un particular, ó si la Junta la ejecuta, pondria el fundamento de una nueva i pingüe renta para la Sociedad. Por esto hemos creído conveniente llamar la atencion del público, á este proyecto.

Despues de escrito el anterior artículo, sabemos que la Junta ha ordenado ya la Construccion de la Barca; i sin embargo deseáramos que apareciese un contratista, porque así se haría mas pronto i estaría siempre mejor servida.

### TÁRCOLES.

San José Junio 12 de 1844—  
Mi estimado amigo i Señor, Aranjuez—  
Dios mantenga á U. tan florido como el jardín, cuyo nombre lleva por haber tocado en su apreciable artículo tantos puntos de interés público. Yo tambien pertenezco al número de aquellos maníacos que no pueden abstenerse de tomar parte en las cuestiones sociales, metiendo su cuchara en todo, i afectándose, ya de placer, ya de dolor, segun la buena ó mala tendencia de las disposiciones gubernativas; ¡infeliz manía que nos suele acarrear pesados chascos! I una vez que U. exita á escribir sobre el asunto de Tárcoles ¡manos á la obra! No se quejará U. de mi silencio; pues aunque no poseo barrucas ni tierras en Tárcoles ni en Punta-arenas, tiemblo al ver el atropellamiento con que algunos solicitan la traslacion del Puerto, sin consultar las costosas lecciones de la experiencia, i sin la menor consideracion hácia las personas que han invertido acaso toda su pequeña fortuna para formar establecimientos en Punta-arenas. ¡Bienaventurados de aquellos que poseen la cómoda facultad de ver las cosas solamente por un lado, dejándose arrebatrar por cualquiera idea que con-

ciben! Con estos no se debe entrar en discusion, porque su ánimo preocupado no admite reflexiones; i lo mira todo al través de un lente encantado. Lo mismo sucedió cuando Caldera. Ningun inconveniente ofrecía este Puerto en el sentir de muchos que promovieron eficazmente su habilitacion; i sin embargo no sirvió mas que para sacrificar vidas i caudales costa-ricenses. Nadie puede negar que Punta arenas tiene defectos: que hai un peligro mas ó ménos remoto de que la mar cubra la Puntilla sobre que estan edificadas las barracas i almacenes de la Aduana; i que es posible exista algun otro Puerto que ofrezca mas ventajas ó esté mas cercano á esta Capital. Es pues cosa de desear que se encontrase otro lugar mas ventajoso i seguro para nuestro tráfico del Sur; pero antes de decretar ningun cambio debería procederse con la mayor circunspeccion i cordura; porque la incertidumbre é inestabilidad, perjudicial en todas las cosas, lo es especialmente en cuanto concierne al comercio cuyas operaciones trastorna ó paraliza—Asi es que sin perjuicio de buscar con diligencia un buen puerto, i sin prescindir de hacer las esploraciones mas prolijas, en toda la costa, i de ir dictando todas las medidas conducentes para establecer definitivamente la Aduana donde parezca mas preferible, debería entre tanto darse una declaratoria por el Supremo Gobierno, sobre que “en ningun caso ni por pretesto alguno, podrá cerrarse el Puerto de Punta-arenas trasladando á otro paraje la Aduana que allí existe, hasta pasados cinco años por lo menos, de la fecha.”

La seleccion del mejor Puerto no puede hacerse en un momento: es un trabajo demasiado complexó en que deberán tomarse en cuenta muchas circunstancias, siendo las principales: el abrigo de los vientos: el fondeadero inmediato i de buena calidad: el embarcadero: la estension i firmeza del suelo para los edificios: el surtimiento de agua dulce: la salubridad del sitio: su feracidad: la proporecion de abrir los caminos mejores i mas cortos hácia el interior, la abundancia de maderas para el astillero; i aun la facilidad de tomar lastre.

Ahora bien, si examinamos con

imparcialidad la cuestion entre Tárcoles i Punta-arenas, observaremos que aquel primer paraje es tanto o mas desabrigado que el segundo: que los buques tendrian que anclar a dos i tres millas de distancia, por falta de profundidad suficiente mas cerca de la playa, pues por confesion de sus mismos adictos, en milla i media de distancia, no hai mas de dos brazas de fondo: que aun en dias de calma, se nota alguna resaca por esta causa, i que en la mayor parte del año es verosimil sea penoso el embarque i desembarque: que la salubridad del sitio (por mas que digan los apasionados) no puede ser comparable a la de Punta-arenas, porque este último punto, como lo indica su nombre, es una lengua de tierra areniza i limpia, circundada de agua, i batida por todos los vientos, mientras que Tárcoles es una orilla de la costa firme, que no disfruta de la posicion insular, i que se halla cubierta de una magnífica vegetacion; siendo constante que entre los trópicos, los sitios mas favorables a la vegetacion, són los mas fatales para la vida.

En cuanto a la mayor proximidad o bondad del camino, para el interior, todavia no se puede juzgar por falta de datos.

Agua dulce para beber: maderas de construccion para formar un astillero, i materiales para el lastre, todo lo hai en Puntaarenas tan a la mano como en Tárcoles. Tambien se encuentran terrenos exelentes muy inmediatos para sembrar, i bosques inagotables de donde sacar leña, aunque seria necesidad exijir que todo se halle al umbral de nuestra casa.

La unica ventaja positiva que ofrece Tárcoles es la firmeza del suelo. ¿Será prudente, será justo renunciar por esta sola consideracion al indisputable privilegio de sanidad que goza Puntaarenas, con perjuicio de su actual vecindario? ¿no sería posible conservar la puntilla con diques i estacadas? ¿no se evitará el peligro poniendo las casas de la Aduana, mas adentro? ¿o si es preciso hacer una mudanza i se quiere que esta sea estable, no sería mas acertado gastar algunos miles en la colonizacion de Caldera?: en desecar sus pantanos: en prover de buenas a-

guas a aquel lugar, supuesto dicen que la enfermedad proviene principalmente de la mala calidad de las que ahora tiene?

Ademas: ¿se ha recorrido ya toda la Costa? ¿se ha visto que los Puertos de Mantas i del Caño, no sean iguales o superiores a Tárcoles?

Convengamos pues, en que no se debe partir de ligero en una cuestion de tanta delicadeza i trascendencia. Yo no soi partidario de Puntaarenas, ni de Tárcoles, ni de Caldera, ni de las Mantas, ni del Caño: reclamo si la justicia, i aconsejo la circunspeccion. Se cometería una injusticia respecto a los Puntaarenos de verificarse una traslacion violenta. Se faltaria a la circunspeccion si antes de resolver no se examina la cuestion bajo todos sus aspectos i en todas sus relaciones.

Habria sin embargo un medio para satisfacer las exigencias de los proyectistas i acallar ese repentino clamor que han levantado. Déjese la Aduana de importacion esportacion i depósito en Puntaarenas: de una vez i al mismo tiempo repártanse tierras en Tárcoles para los que quieran ir a poblar allá, i permítase a los adictos de aquel Puerto que puedan sacar licencias de la Aduana para llevar sus buques a Tárcoles i cargar los frutos de extraccion. Exijiendo algun derecho por la licencia se podrian costear los sueldos de uno o dos guardas que fuesen a bordo de cada buque. De este modo se irian experimentando las ventajas i desventajas de aquella rada; aunque probablemente se aumentaría el contrabando que sin duda se practicarà con menos miramientos en un paraje des poblado.

Tales son las ideas, Sr. Aranjuez que someto a la aprobacion de U. i del público pensador, suplicandole me dispense que haya sido tan largo en asunto de tanto interes. Su criado que b. s. m.—*El Espectador*

P. S. Reclame U. Sr. Aranjuez, al capitan d' Iriarte, el primoroso plano de Tárcoles que ha trabajado i tenga U. la bondad de señalar al público donde está el Puerto.

# MENTOR COSTARRICENSE

San Jose, Sabado 29 de Junio de 1844.

## POLITICA.

### INVITACION. SS.EE.

Animado por varios comunicados, exitando á escribir, me atrevo á proponer una idea que me ha acompañado hace dias, respecto á nuestra situacion politica.

Parece, aunque es triste decirlo, que la masa de nuestra poblacion no es suficientemente instruida para las elecciones directas, ni toma suficiente interés en las cosas públicas: igualmente parece hai una falta de hombres competentes, para llenar con aptitud i decoro los varios destinos que requiere nuestra Constitucion, i por consiguiente no existe la energia necesaria en nuestros cabildos que debian ser el sostén i los baluartes de nuestra libertad, educacion, policia i justicia.

El espíritu de localismo no se puede negar existe, i cada pueblo quisiera que el Jefe de Estado fuese de su lugar, i murmura i se queja si no lo es. La crecida fuerza armada, creada para sostener este Jefe i sin enemigos exteriores que combatir, consume las rentas del Estado, deja los empleados sin sueldo, i los obliga á buscar su sosten por otro rumbo que es indecoroso i perjudicial al buen desempeño de los destinos.

Para evitar, pues, estos inconvenientes, doi á luz unas ideas que acaso merecen la atencion de los hombres pensadores que desean el bienestar i progreso de nuestra libertad tantas veces hollada i abusada. En primer lugar sentaria por bases, que toda diferencia de opinion ó de interés público en el Estado, sea ajustada i sentenciada por hombres distinguidos en sus ideas de justicia, paz & sin intervencion ó uso de armas—Reserván-

(\*) Se reciben suscripciones á este Periodico en la Imprenta del Estado i en las Administraciones de correos de los Pueblos al precio de tres reales al mes, pagando un mes adelantado. En los mismos puntos se venden números sueltos, al precio de un real el pliego.

dose estas únicamente para los enemigos exteriores.

2. Para contentar i contrariar el espíritu de localismo, que en cada pueblo exije un Jefe de su seno, formaria un Senado compuesto de cinco individuos, uno de cada una de las cuatro Ciudades principales, i otro del departamento del Guanacaste; i aboliria la Asamblea i el Consejo.

3. De este modo considero los Pueblos mas contentos, bien representados i con una parte activa en el Gobierno—I no estarian sujetos á las inclinaciones parciales de un individuo, ni expuestos al despotismo que tantas veces han sufrido i experimentado.

4. Toda orden ó decreto gubernativo debia ser firmado á lo menos por tres individuos del Senado; i no necesitando Comandante jeneral ni mucha fuerza militar, dejaria solo Comandantes locales con 6 ó 10 hombres de guarnicion á la disposicion de los cabildos para sostener el orden i la policia.

5. En caso de guerra exterior, el Senado nombraria el Comandante jeneral ó Jefe de la expedicion, de mas aptitud para el caso—I este quedaria bajo las ordenes del Senado i recibiria sus instrucciones del mismo Senado.

6. Como todo ciudadano tiene un interés en sostener el orden i la paz, cada Ciudad debia formar su milicia de aquellos individuos que hoy dia tienen las calidades necesarias para votar, i debia ser mandada por los vecinos mas honrados i distinguidos.

7. Los Senadores se repondrian i podian ser relectos, i ellos mismos nombrarian su presidente por año ó años—Sin que este tuviese mas voto ni mas precedencia en el Senado, que el Presidente de la Corte de Justicia en su respectiva oficina.

8. Los cabildos quedarian de este modo mejor sostenidos por los mejores vecinos de su lugar—Tendrian el de

recho de peticion en el Senado i debian velar i promover por cuantos medios fuese posible la educacion è ilustracion, de las cuales pende, se puede decir, la libertad, progreso i bienestar del Estado.

Sé de antemano que los que pretenden la Jefatura serán en contra de mi opinion, pero como la mayor parte de los habitantes no aspiran à este, destino, sinò busca i pretende firmeza i proteccion en las leyes, vuelvo à suplicar à las personas de buen sentido i de influjo, dediquen algunos ratos à reflexionar, sobre si mi propuesta ó idea es de alguna utilidad, enmendándola por supuesto, por que no la considero ni perfecta, ni discutida, ni siquiera suficientemente reflexionada. E. T.

## VARIEDADES.

*Edificios de fierro colado.*—Cada día se hacen mas comunes las casas de fierro colado en Inglaterra. Como las paredes son huecas, sera fácil calentar el edificio con una sola estufa colocada en la cocina. Una casa, de tres pisos, con diez ó doce cuartos, no cuesta mas de 1100 libras esterlinas ó \$ 5500. Estas casas se pueden desarmar en piezas i transportar de un lugar à otro con un gasto de \$ 125.—Sin embargo es de temerse, entre otros inconvenientes, que atralgan muchos rayos.—(*Papeles ingleses.*)

*Efemérides Centro-americanas.* Bajo este titulo acaba de publicar en Guatemala el Sr. Alejandro Marure, una noticia de los principales acontecimientos que han ocurrido en nuestro pais, desde la època de su emancipacion, hasta el año de 1842. Comprende un periodo de veintidos años por su orden cronológico, i presenta en compendio la historia de cada uno de los Estados.—Escrita con pureza i concision es una obra preciosa, cuya falta se hacia ya sentir. Debemos à la perseverancia i laboriosidad del Señor Marure que semejante exigencia esté satisfecha. Estos ensayos literarios son muy dignos de elogio i proteccion; aunque no podamos salir garantes del acierto del autor en todos sus juicios históricos, no considerariamos sinò como un acto de

justicia i gratitud, que el Gobierno de cada Estado tomase una cantidad competente de ejemplares por via de estímulo i de recompensa.

*Necrología.*—Dos Centro-americanos eminentes han dejado de existir en estos últimos tiempos. El Sr. Dr. Antonio José Cañas, natural de San Vicente, tan distinguido por su elocuencia i de ardimiento patriótico, murió en su hacienda de Joco el 24 de Febrero. Deplorando, como es debido, el fallecimiento de una persona tan útil i estimable, tenemos sin embargo el placer de anunciar que las Cámaras i Presidente del Salvador, haciendo justicia à sus virtudes i talentos, decretaron demostraciones públicas de duelo, i honores póstumos à su memoria; i tomaron al mismo tiempo bajo el amparo del Estado à la esposa è hijos del ilustre difunto, que por haber consagrado toda su vida al servicio de la patria, acaso no pudo atender à sus intereses privados.

El 18 de Marzo espiró tambien en la Ciudad de Méjico, à la edad de 52 años, el Sr. Manuel Montufar, hijo de la Nueva Guatemala. Escritor elegante i diplomático sagaz, cualesquiera que hayan sido los errores ó desgracias de su vida pública, nadie podrá olvidar su amabilidad i virtudes privadas que le hacian el encanto de su familia i amigos, ni el brillante talento è instruccion general, que han dado tanto lustre i honor al nombre de su patria, en la república vecina.

Mientras que así van desapareciendo los hombres notables de la generacion pasada: hombres que cultivaron su inteligencia rompiendo las tinieblas del sistema colonial en que nacieron; aun no venos formarse las capacidades que debieran reponer el vacio que ellos dejan.

## GUERRA.

Honduras acusa à Nicaragua de haber introducido fuerza armada à su territorio, i de estar concitando à los disidentes de Teixiguat. El Salvador atribuye à Guatemala planes de dominacion general profundamente combinados: le hace cargo de haber proporcionado elementos de guerra al Sr. Manuel José Arce para que invadiera el territorio Salvadoreño, è promoviese sublevaciones desde la frontera; i diciendose amenazado de una agresion,

se prepara para dar el primer golpe. Todo el Estado se alarma i pone en movimiento: Arce perseguido por los Salvadoreños se reconcentra à Guatemala; mientras que el Gobierno de esta última seccion, sin mostrar la menor inquietud por el ataque de que está amenazado, niega el cargo de haber tenido participio alguno en la tentativa de Arce. Tal era el aspecto de las cosas en el mes de Mayo.—Todos estos desórdenes i colisiones son muy naturales. Las pequeñas soberanias son esencialmente discolas i quimeristas, i Centro-América ofrece ahora el triste cuadro que presentaba la Italia de la edad media.—Ningun principio se disputa: todo es efecto de pasiones ignobles i rastreras; i probablemente ninguna de las partes contendentes está esenta de culpa.

¿Hasta cuando dejarà de verterse la sangre centroamericana? ¿hasta cuando se darà su lugar à la razon? ¿hasta cuando arreglarà la diplomacia las cuestiones que ahora se libran à la suerte de las armas? Si se entablara la costumbre de que cada Estado mantuviese un representante cerca de cada uno de los otros Gobiernos, tal vez se cortarían en su origen estas funestas contiendas. Cada seccion tendria informes exàctos respecto à los procedimientos i proyectos de las demas, i no se le podria alucinar con embustes ni falsas representaciones; resultando otra ventaja de grande importancia para los caudillos ò mandatarios supremos, que en cualquier conflicto interior hallarian en los Ministros residentes, hombres imparciales con quienes consultar.

Confiamos entre tanto en el patriotismo i buen sentido de las personas que se hallan al frente de los Estados antagonistas, para que se restablezca la buena armonia por medio de arreglos amistosos. De lo contrario el pueblo de Centro-América sera clasificado entre las naciones bárbaras cuya existencia sirve de oprobio à la humanidad. Costa-rica por su parte no deberia comprometerse en estas cuestiones ni intervenir en manera alguna, sinó para mediar.

#### EXTRANGEROS.

Hemos leído un decreto de Nicaragua, contraido à reglamentar la condicion de los extrangeros en aquel

Estado, prohibiendoles casarse con los naturales, adquirir bienes raices, i poner ventas por menor, sin obtener antes la naturalizacion previo consentimiento de su primitivo soberano.—El Ejecutivo devolvió el proyecto de ley objetándolo de inmoral i antieconómico, i las Cámaras lo ratificaron por unanimidad de votos. Hè aquí un caso en que habria sido muy conveniente que el Gobierno tuviese la facultad constitucional del *veto*. No sabemos que en ningun pais del mundo, exceptuando la China, se hayan impuesto semejantes restricciones à los extrangeros, ni creemos que sean propias de un pais nuevo que deberia procurar atraer colonos, capitales, ciencia è industria de la Europa.—El orden solo basta, sin franquicias muy especiales para acarrear estos bienes.—Con leyes inhospitalarias no nos pondremos à cubierto de los conflictos en que nuestro desacuerdo suele à veces colocarnos; i asi como estamos lejos de aprobar las concesiones ilimitadas, en virtud de las cuales se habia hecho al alienígena de mejor condicion que el natural; tampoco esperamos que se adelante nada adoptando el sistema contrario.—¿Como subsistiremos sin comercio? ¿I como tendremos comercio i paz con los forasteros sin ser juiciosos i sin observar los principios de la equidad mas rigurosa en nuestras relaciones con ellos? Esta es la cuestion. La lei del Salvador mucho mas inoderada, es en nuestro humilde concepto tambien mas oportuna.—Démonos à respetar por la integridad i justicia; i aunque débiles seremos respetados.—Entonces no nos humillaremos hasta el grado de enviar à solicitar la proteccion estraña, siempre gravosa i depresiva, cualquiera que sea.

#### UNIVERSIDAD.

Se diò cuenta en el número anterior de los trabajos de la Direccion de estudios: se encargò al Bedel, el no repetir sus avisos à los Señores Directores para las sesiones periódicas: bueno. Se reclama del segundo Director sus visitas constantes à las clases de enseñanza: mejor. Se manifiestan vehementes deseos de que se ofrezcan al público los exámenes prevenidos en los Estatutos: muy bueno. Se espera uno de la clase de Gramática: esto me toca. Los Estatutos previenen que el primer exámen de esta clase sea de

la castellana i lo que se llama *minimos*: en este último ramo, hay estudiantes capaces de examinarse, no solo en lo que se llama *minimos*, sino tambien en la version: i cursan la clase de Filosofía otros que han aprendido bajo mi direccion, à más de los que concluyeron el latín i no han seguido la carrera, i de un grande número que abandonan la clase, cuando ya tocan hacia el fin del aprendizaje.—Con respecto à la Gramática castellana, apenas se enseña, desde que se instaló la Universidad: hace dos meses. Con todo, tambien podré presentar algun estudiante, cuyos conocimientos en esta materia, manifiesten que no se pasa el tiempo, i que mis trabajos corresponden à los deseos que tantas veces he manifestado en favor de la ilustracion de la juventud.—Mi conducta en este asunto está demostrada en el largo tiempo que hace que presto mis servicios, con una constancia i decision que antes de ahora se me hizo la justicia de conceder, i con la paciencia con que he sufrido desprecios que quizas à otro le habrian borrado una inclinacion menos fuerte que la mia. No se crea que la miserable asignacion que ahora disfruto me detiene allí: no, en cualquiera trabajo que emprendiera, lograria mas. Si son ciertos los avisos que se me han dado, calculo exáctamente hasta donde vamos à parar.—El tiempo lo dirá.

Para satisfacer al *público*, aguardo que se reuna la Direccion de estudios, para que esta, conforme à los Estatutos determine un exámen, general si se quiere, para el dia que le parezca conveniente.—

—Vicente Herrera.

#### LA BORRASCA EN UN VAPOR.

Estamos en la mañana del tercer dia de mal tiempo. Despiértame un chillido desconsolante de mi muger que quiere saber si hay algun peligro.—Saco la cabeza i miro al rededor. El jarro del lavatorio se zambulle i brinca como un delfín vivo: todas las cosas menudas están nadando, salvo mis zapatos que barados sobre una bolsa de camino, permanecen en alto i enjutos, semejantes à un par de barcos carboneros.—De repente los veo lanzarse al aire; i he aquí al espejo que estaba clavado à la pared i resulta pegado contra el techo.—La puerta desaparece al mismo tiempo del todo,

i una puerta nueva se abre en el suelo.—Entonces comienzo à comprender que la Cámara está patas arriba.

Antes que sea posible hacer algun arreglo compatible con este nuevo estado de cosas, el buque se endereza. Antes que uno pueda decir ¡Jesus! vuelve à torcerse. Antes que uno pueda eslar que *va torcido*, da un empuje para adelante, i parece una criatura viva que corre velozmente por su propia virtud; pero con las canillas rotas i pies vacilantes, cayendo i levantando, dando tropezones à cada momento sobre un terreno cubierto de toda especie de hoyos, abrojos, i desigualdades.—Antes que uno haya tenido tiempo de asombrarse, pega un salto en el aire.—Antes que haya acabado de hacer esta suerte, se da una profunda zambullida en el agua.—Antes de salir à la superficie, dispara otra vez. Apenas se pone en pié, i ya retrocede para atras— I así camina vacilando como un borracho, palpitando zozobrando, luchando, saltando, sollozando, arremetiéndose, zambulléndose, encaramándose, rodándose, i meciéndose; i ejecutando todos estos movimientos, ya por turnos, ya simultaneamente; de manera que el hombre mas imperturbable se siente conmovido i dispuesto à pedir “misericordia.” Un mayordomo pasa—“Mayordomo.”—“Señor!”—“¿Que novedad hay: que significa esto?”—“Mar de leva Señor, i viento por la proa, eso es todo.”—“¡¡¡viento à proa!!! Imagínese una cara humana sobre la proa del buque, con quince mil Sansones en contra, juntos en uno, resueltos à hacerlo retroceder, i que le acestan un golpe medio à medio de la frente cada vez que quiere avanzar una pulgada.—Imagínese tambien al buque por su parte, con todos los músculos i arterias de su vasta mole hinchados i reventando de ira al experimentar un tratamiento tan duro, que jura avanzar ó perecer. Imagínese al viento desencadenado, la mar bramante i la lluvia azotando: todos estos elementos coligados i en terrible apresto de batalla contra el buque.—Figúrese al Cielo torvo i tenebroso, mientras que las nubes mostrando una terrible simpatía con las olas, forman otro oceano, de la atmósfera.—Añadanse à esto los mil diversos ruidos sobre cubierta i por adentro: el eco de los pies apresurados: los gritos roncós i estrepitosos de los marineros: el continuo entrar i salir del agua por los imbornales, i de cuando



en cuando el golpe de una marejada que cae sobre las tablas con el sonido profundo sordo y pesado del trueno que retumba en una bóveda. Tal fué el viento de proa que sopló en aquella mañana de Enero.

Mientras que las cosas se hallaban en semejante disposicion por el exterior, no eran menos heterogeneas las ocurrencias que sucedian en el interior, aunque apenas podemos indicárlas, tales como la incesante quebrazon de loza i cristaleria, las caidas de los mayordomos, las contradanzas i volteretas que hacian encima de nuestras cabezas una porcion de cascotes sueltos, i botellas de cerveza vagabundas, i las voces tan extraordinarias como destempladas que lanzaban desde sus aposentos reales (nichos poco más amplios que un ataúd) los setenta pasajeros que estaban demasiado mareados para levantarse á almorzar. A fin de que hubiese variedad en estas delicias del viage, un dia al anochecer, como á los diez de haber salido, nos sobrevino una tempestad, cuya furia tremenda i progresiva fué creciendo por instantes, salvo que allá cerca de media noche pareció adormecerse por espacio de una hora. Habia en el reposo tan poco natural de aquella hora, i en los preparativos distantes de la tempestad, como para recojer sus fuerzas, un noise= que tan espantoso i afligente, que la esplosion sirvió de alivio. Jamas olvidaré lo mucho que trabajó el buque aquella noche, con la mar agitada. "¿Será peor que ahora?," He aquí una pregunta que oí repetir muy á menudo; pues no habia cosa que no se desprendiera, i resbalase i anduviese saltando por do quiera, i parecia difícil comprender la posibilidad de que existiese un cuerpo flotante mas desasegado, sin que materialmente diese vuelcos enteros sobre su centro, de arriba para abajo.—Pero es imposible que la imaginacion mas viva, pueda concebir cual es la agitacion de un Vapor, en una noche borrascosa de invierno, en medio del Atlántico embrabecido.—Decir que ya se tumba en las olas, sobre un costado, con los palos metidos en el agua, ya levantandose de esta caida se recuesta sobre el lado opuesto, hasta que una fuerte marejada lo hiere con el ruido de cien cañones i lo arrebatá como una pluma haciendolo recular; que el buque se detiene, vacila, tiembla como si hubierá quedado aturdido del golpe i luego con un vio-

frenético, se arroja á ser batido, azotado, hecho pedazos, reventado, abismado por el colérico mar; que el trueno i los relampagos: el granizo, la lluvia i el viento se disputan la supremacia en horrorosa competencia; que cada tabla tiene su quejido, cada clavo su rechino propio, i cada gota de agua en el océano inmenso su modo de ahullar particular. Decir esto no basta. Decir que todo es grande, amenazante horrible en superlativo grado no basta tampoco. Las palabras no pueden expresarlo. El pensamiento no puede transmitir la idea. Solamente un sueño puede reproducirla en toda su plenitud, colera i furor.

*Traducido para el Mentor, de la obra de Dickens titulada: "Notes on America,"*

### EL ABUSO DE LA LIBERTAD.

En estos dias pasados, un señor me convidó á dar un paseo por su hacienda de café; luego que llegamos empezé á describirme sinteticamente sus planes de agricultura, enumerandome las manzanas de terreno que allí poseia, las calles de arboles que tenia plantadas, i el numero de estos que en cada una habia, con especificacion de los granos que sobre un poco mas ó menos le habia producido cada arbolito. Como el sol empezase á calentar con fuerza, tuvimos que sentarnos á descansar debajo un limonero, i el dueño de aquel sitio dijo á la mandadora nos trajese una bebida fresca. Acaso iba ya á entablar conversacion sobre el importe de los aventadores i enlosado del patio; pero yo que en aquel mismo instante fijaba la vista en dos pajaritos que se habian posado en la rama de un ciruelo que se viera al frente, llevé su atencion hacia el mismo sitio. El uno era bastante crecido, i podía deducirse del color de sus plumas que seria ya de alguna edad. El otro era pequeño i tenia tendida hacia abajo una de sus alas: parecia se lamentaba, segun era lo tierno de sus trinos, i de voz en cuando que callaba le sucedia el otro.—Que sorpresa dije á mi compañero, causaria á aquel magnate, oir á Gil Blas interpretar el idioma de los pajaros.—Pues yo, me contestó él, entiendo medianamente ese lenguaje, i si U. no recibe enfado, le iré traduciendo la conversacion de esos nuestros vecinos.—Con muchisimo gusto, le contesté admirado, i entonces él poniendo atentamente el oido me dió: obser-

liz es la ligera ardilla que corre con desembarazo i salta de una en otra rama, sin tener un miembro, que la cause ay, ay, tan insufribles dolores como à mi. Mas quisiera que Dios me hubiese criado raton, ó cualquiera otro animal de solo tierra, que no ser pajarillo con alas que de nada me han de servir—Insensato! le interrumpie ahora el de mas edad, ¿por que insultas à la Providencia? ¿dejá ella de ser infinitamente benéfica, por que tu, antes de tener fortalecidos vuestros nervios i plumas, has querido levantar un vuelo prematuro? Poco natural es que nosotros que pasamos la vida cantando alegres sintonías, imputémos al Cielo los males que por el uso descarriado de nuestras facultades nos proporcionamos.

Poco gratas serian las que yo adijese ahora entonar, contestó el paciente; sin embargo, ay, ay, ay, mi dolor me incomoda demasiado, i no siento alivio alguno con todas esas sabias consideraciones: persisto en asegurar que mejor me seria no tener alas—Oye, caprichoso pajarillo, dijo el mas grande en la primavera de mis dias fui preso i encerrado en una jaula de cristal: vivia en la casa adonde se me condujo, un hombre joven à quien diariamente le oia renegar de su suerte, que lo habia hecho nacer hijo de padres ricos que le dejaron cuantiosos bienes, los cuales solo le habian servido para hacer à infinitos desgraciados, i acarrearle à el mismo espantosos remordimientos. Pasado algun tiempo fui vendido con jaula i todo; i vais à ver el contraste mas remarcable. Mi nuevo amo daba repetidas veces gracias al Altísimo que le habia donado riquezas abundantes para socorrer la indigencia i gozar èl tambien de honestas conveniencias. La verdadera felicidad, le oí decir algunas ocasiones, solo puede consistir en hacer de nuestras aptitudes un uso racional, conforme à los deberes que impone la lei natural: algo se me quedó por comprender de esta doctrina, pero creo que por lo menos en su mayor parte era arreglada.—Mas ese hombre, dijo el liciado, no tenía una ala quebrada que le doliese, i por eso ¡ay de mi! raciocinaba tan fresco—Como el, respondió el consejero, supo moderar los impulsos que lo arrastraban contra la razon; (segun oí decir à los vecinos) no tuvo que sufrir la pena que se sigue al abuso de la libertad. I ¿quien podrá dudar que en mano del primero estaba el ser

dichoso, i que el segundo pudo como aquel, causar en sí i en los otros infinitos males? Yo mismo, pajarillo ro-busto, ¿no puedo en este mismo momento, contra el dictamen de mi instinto, picotearos i maltrataros cruelmente, siendo tu debil, joven i enfermo? Si no lo hago, es precisamente porque temo abusar de las facultades que solo para mi dicha me concediera el cielo.

Mas, ¿por que han de ser tan agudos i duraderos los dolores que se siguen al estraviado uso de las facultades? preguntó el herido; yo que sufro el tormento de tener quebrado el hueso principal de una de mis alas, no concibo la ventaja que me resultará de un largo è insufrible padecimiento.—Mi segundo dueño decia con frecuencia à sus hijos, contestó el sano, que si los remordimientos, i demás padeceres que eran producto del libertinage, fuesen tan fugitivos, como algunas de nuestras impresiones, no sería mui comun que las sociedades tuviesen un solo dia de tranquilidad, i yo añado, si no fuese tan agudo el dolor que se siente cuando se rompe un miembro, pocos pajaros habria que pudiesen volar con soltura.

Mui bien, dijo entonces el apenado pajarillo, yo deseo tener quien me dé saludables lecciones, aunque no sea mas que para sufrir, ay, ay, con paciencia mis angustias. Supuesto que vuestra experiencia os suministra material suficiente, os ruego no me priveis de las luces que necesito para vivir, i no verme espuesto à caer de nuevo contra las peñas.

Ya abría el pico el orador emplumado para empezar sus lecciones, cuando en esto, ¡gran lastima! se presentó Juana la mandadora con dos vasos de agua de melon, i como tuviese que pasar exáctamente bajo el expresado cirhuelo, espantados nuestros trinadores, el uno levantó su vuelo, i el otro dando saltos i chillidos se ocultó entre los arboles. Algo nos consoló de aquella pérdida la agua de melon, i como el intérprete tuviese que dar algunas instrucciones para el arreglo de la hacienda, me despedí de él maldiciendo la importuna mandadora. El traductor me dijo entonces:—Casi todos los dias vienen esos parlanchines à divertirme: si à U. no le parece cansada la materia, puede venir el dia que guste, i nuestra interrumpida version se continuará.

Aranjuez.